

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**ANÁLISIS COMPARATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE EN
LA MODALIDAD DE SECUNDARIA ACADÉMICA DIURNA EN LAS ÁREAS
ADMINISTRATIVO Y CURRICULARES, BASADO EN EL MODELO
EDUCATIVO JAPONÉS DURANTE EL PERIODO 2015 – 2019**

**MODALIDAD DE TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE BACHILLER EN
RELACIONES INTERNACIONALES**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

BRYAN ALONSO CASTRO LOBO

TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN:

BRAYAN ACUÑA OBANDO

SEDE ARANJUEZ

Abril, 2020

Resumen Ejecutivo

El presente estudio se realiza con el objetivo de crear un análisis comparativo del sistema educativo costarricense, en la modalidad de secundaria académica diurna, en las áreas administrativo y curriculares, basado en el modelo educativo japonés, durante el periodo 2015–2019.

El análisis desarrollado a lo largo de toda esta investigación busca encontrar el método que, con diferentes procedimientos y mecanismos que se utilizan en el país asiático, pueda convertirse en un complemento para el sistema educativo costarricense, en las áreas mencionadas, y así mejorar los índices y las estadísticas de la educación nacional.

Por medio de la historia y la investigación se demuestran las características de ambos sistemas y cómo a través de las relaciones internacionales se establecen los mecanismos necesarios para la creación de políticas internacionales, por medio de ambos Estados, y se llega a crear cooperación en esta materia.

En esta investigación se realizan diferentes análisis del impacto que tiene la educación en la sociedad., por lo que se trata de visualizar cómo este sistema repercute directamente en este ente social, además, cómo por medio de este se puede buscar el alcance de la calidad y eficacia que se dan en un centro educativo de secundaria académica diurna. Debido a la naturaleza de esta investigación, se tendrán como actores los ministerios de educación pública de ambos países y sus diversas políticas de educación.

A su vez, se presentan los diferentes procesos que han vivido estos sistemas y las reformas que le llevaron a Japón a ser hoy uno de los mejores en sus diferentes realidades. Este estudio busca crear conciencia en el lector sobre el poder directo que tiene la formación de personas desde la secundaria.

Finalmente, al leer este proyecto de investigación se busca la necesidad de exigir al Estado, por parte de la sociedad y de otros actores, que aplique correctamente los diferentes planes y las políticas de estudio, para que dentro de la sociedad nadie se quede atrás por no tener educación digna y de calidad.

Contenido	
Resumen Ejecutivo	9
1. I Capítulo	13
1.1 Introducción.....	13
1.2 Planteamiento del problema	18
1.3 Objetivos.....	23
1.3.1 Objetivo general	23
1.3.2 Objetivos específicos.....	23
1.4 Justificación	24
1.5 Antecedentes.....	26
1.6 Proyecciones.....	33
1.6.1. Alcances.....	33
1.6.2 Limitaciones	34
2. II Capítulo. Marco teórico	35
2.1 Marco histórico.....	35
2.2 Marco conceptual	46
2.2.1 Educación	46
2.2.1.1 Educación General Básica	47
2.2.1.2 Educación Diversificada.....	48
2.2.1.3 Educación Académica	48
2.2.2 Secundaria	49
2.2.2.1 Secundaria Académica	49
2.2.3 Modelo Educativo.....	50
2.2.3.1 Malla Curricular	50
2.2.3.2 Política educativa.....	51

2.2.3.3 Enfoque Curricular	52
2.2.3.4 Recurso didáctico	53
2.2.4 Administración Educativa	54
2.2.5 Enseñanza	55
2.2.5.1 Pedagogía.....	56
2.3 Marco referencial.....	56
2.3.1 Teoría del Estado	56
2.3.2 Cooperación Internacional.....	60
2.3.3 Cooperación Educativa Internacional.....	64
2.3.4 Cooperación técnica y no reembolsable	67
3. III Capítulo. Marco Metodológico.....	71
3.1 Enfoque de la investigación.....	72
3.2 Diseño de la investigación	72
3.3 Fuentes de información	73
3.4 Unidades de análisis	75
Fuente: Elaboración propia, a partir de los instrumentos utilizados por objetivo, 2020. .	87
3.6 Recolección de datos	90
4. IV Capítulo. Análisis de resultados	95
4.1 Estudiar las generalidades de la secundaria académica diurna en Costa Rica	95
4.2 Generar comparaciones entorno a los sistemas de secundaria académica diurna entre los países Costa Rica y Japón.....	100
4.3. Visualizar el área administrativa y organizacional del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica	108
4.4. Examinar el área administrativa del sistema educativo japonés y establecer las diferencias.....	114

4.5. Ver el fondo de la malla curricular en el área de secundaria académica diurna del sistema educativo costarricense.....	116
4.6 Establecer una comparación de la malla curricular del sistema académico diurno costarricense con el japonés	131
4.7 Identificar cuáles son las características del sistema educativo japonés que se puedan implementar en el sistema educativo costarricense	136
5. V Capítulo. Conclusiones y Recomendaciones	142
5.1 Conclusiones.....	142
5.2 Recomendaciones	146

Tabla de ilustraciones.

Ilustración 1. Estructura del sistema educativo costarricense	130
Ilustración 2 Estructura del sistema educativo japonés	136

Tabla de Cuadros.

Tabla 1	119
----------------------	-----

1. I Capítulo

1.1 Introducción

En la historia de la humanidad, el eje de esta ciencia social, al encontrarse este ser con características particulares a las del resto de los integrantes del reino animal hace que se logren analizar, en el presente, sus comportamientos y formas de resolver los enfrentamientos que ha tenido que conllevar el ser humano a lo largo de los siglos, luego de cientos de miles de años de evolución, historia y acontecimientos. Para resolver todos estos inconvenientes ha tenido que utilizar un solo mecanismo: el aprendizaje y la educación.

Hablar de educación en el siglo XXI es platicar de la acompañante que ha tenido la humanidad durante su existencia. Desde el descubrimiento del fuego y los inicios de sus usos, del papel y la imprenta, con la documentación de los primeros escritos, la creación de pensamientos en la antigua Grecia y formulación de las teorías y así a lo largo de los siglos y en diversas formas, se aprecia cómo la educación ha sido la propulsora directa e indirecta de los cambios sociales, políticos y económicos dentro del Globo.

Dentro de este conglomerado de actores generados por la educación se han promovido las diferentes teorías de pensamiento, las conceptualizaciones que hoy se tienen y dan forma a la mayoría de los ambientes que hay en la sociedad, siendo esta un reflejo de la calidad de educación que ha recibido.

En la Antigua Grecia, y su gran historia y mitología, se puede extraer en este contexto la historia de Prometeo, Titán de la época y encargado de robarse el fuego del Olimpo de los dioses, quienes habían quitado el fuego a los humanos como castigo y Prometeo se los devuelve. Devolver el fuego, en todo el simbolismo que esto conlleva, promueve la comparación de esto con la educación. Hoy son muchos los que bajan esta educación a niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres y como el personaje mitológico son encadenados y señalados por los que llegan a tener mucho más poder.

Consecuentemente con lo anterior, educar nunca ha sido una tarea fácil, educar conlleva a mostrar la verdad y a enseñar que la génesis puede ser cambiante y moderna, siempre y cuando vaya de la mano con una buena investigación y educación. Sumar a esto la capacidad de razón, de crítica y de formulación de problemas yacerán aquí las líneas que

llevarán, sin duda alguna, a las personas estudiantes a generar un cambio en la percepción de los procesos de educación.

Adentrándose más en el tema, y precisamente en Costa Rica, país donde se realiza la investigación y se compara esta con el sistema educativo de Japón, durante el periodo de 2015–2019, en las áreas administrativas y curriculares, en la modalidad de secundaria académica diurna, hace que se realice una retrospectiva de lo que ha sido el camino de este pilar social en el país.

Sin duda alguna, los hitos históricos que ha habido en Costa Rica son fundamentales para la creación de este sistema de educación gratuito, obligatorio y universal con que hoy se cuenta. Con sus aciertos y desaciertos a lo largo de la historia se ve cómo repercute hasta la fecha para establecer los mecanismos de la enseñanza pública.

La cronología de todo lo que gira en torno al sistema de educación de Costa Rica es amplia y, como se mencionó, cada uno de estos acontecimientos da paso a la mejora y estabilidad del sistema. Se pueden apreciar a grandes rasgos, como cita Martínez (2016), en su libro “Cronología de la Educación Costarricense”, diversas fechas importantes que pondrán en contexto el presente.

Durante el siglo XIX, la educación no era mixta como hoy se conoce y, en principio, era obligatoria solo para los niños; sin embargo, lo establecido en la Carta Magna de 1869 da paso a que desde ese año sea obligatoria la educación para ambos sexos y sea costeadada por el Estado. Estos conceptos de obligatoriedad y gratuidad estatal se mantendrán en las posteriores Constituciones del país, la de 1871 en los artículos 52 – 53 y en la de 1949, vigente hasta la fecha en el artículo 78, los cuales establecen los niveles de enseñanza gratuita, así como el presupuesto estatal que debe haber como mínimo para tal efecto.

Es importante recalcar que después de 1949 la educación se convierte en la bandera blanca que alzaría Costa Rica, con la abolición del ejército en diciembre de ese mismo año. Antes de esa fecha hay acontecimientos importantes como, por ejemplo, la creación del colegio San Luis Gonzaga en 1869, al ser el primero en el país; en 1887 se funda el Liceo de Costa Rica y un año más tarde el Colegio Superior de Señoritas. En 1914 se funda la Escuela Normal de Costa Rica, baluarte de la educación nacional y eje fundamental para el sistema.

De la Escuela Normal saldrán con don Omar Dengo, director de 1919 hasta 1928, los pilares de lo pedagógico, lo espiritual y lo social del centro de educación costarricense (Martínez, 2016).

Con estas bases históricas, que más adelante se detallarán ampliamente, se ve cómo la educación para Costa Rica ha sido uno de sus principales objetivos como Estado y ha tratado de erradicar el alfabetismo en el país por medio de esta. Todo esto no ha sido suficiente y aún existe en un pequeño porcentaje este mal social; sin embargo, comparado con Centroamérica, Costa Rica es un país libre de analfabetismo, ya que solo el 3% de la población radica en esto (datosmacro, 2020).

Por otro lado, se compara en este estudio con Japón, país asiático y con grandes rasgos de superación, culturales y lleno de una gran potencia social, política y económica. Si bien es cierto la comparación siempre debe hacerse con los cercanos e iguales, genera un mayor reto compararse con aquellos cuya grandeza es innata y promueve la superación.

Esta comparación es para Costa Rica todo un abismo digno de alcanzar para igualar y superar a los grandes. De nada sirve seguir pensando como el conglomerado y continuar sus mismas líneas, porque no se podrá alcanzar entonces el ideal de superioridad y calidad dentro y fuera del Estado.

Para Japón, al igual que para Costa Rica, la educación es un eje fundamental dentro de su sociedad civil y política. La geografía muestra a Japón ubicado al otro lado del Globo en comparación con el país de Centroamérica. Sus luchas contra la naturaleza, donde le muestra su fuerza constantemente, entre sismos, terremotos, ciclones y otros, Japón lo único que hace es una sola cosa: crecer.

En la mitad del siglo pasado, dos bombas atómicas producto de la Segunda Guerra Mundial devastaron la infraestructura, la biología, la sociedad y la política japonesa. A pesar del gran golpe que ya por sí mismo representaba la guerra, sumando las explosiones, Japón se libera de estigmas y se potencializa en el Globo. Hoy es política y económicamente una potencia fuerte y estable en el mundo internacional.

Para los años que se vieron anteriormente, con las promulgaciones de las primeras leyes que establecían en Costa Rica la educación en 1871, es para Japón en el mismo año la

creación de su Ministerio de Educación y un año más tarde, 1872 la promulgación del sistema educativo como tal, donde se establece la educación primaria universal. Para 1877 se funda la Universidad de Tokio.

Curiosamente, y para ambos países, el inicio en la obligatoriedad en el sistema educativo en línea cronológica es la misma y también para su gran reforma. Estas reformas están inmersas en conflictos bélicos y desafortunados, como son la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Civil Costarricense de 1949, en esos años, con la caída de las bombas atómicas y la pérdida de la guerra por parte de Japón, y el último Golpe de Estado en Costa Rica y la reforma social es cuando se producen los cambios en dichos sistemas.

Actualmente, en Costa Rica la educación está estancada, paralizada y contaminada, descubrir el rumbo que va a tomar es incierto y la falta de claridad en el Ministerio de ramo es lo que más llega a repercutir en las personas estudiantes en este momento.

Uno de los grandes problemas que aborda esta investigación es la falta de creación de pensamiento crítico y analítico por parte de las personas docentes hacia las personas estudiantes, quienes llegan a ser el motivo por el cual tiene vida y objetividad el Ministerio de Educación Pública (MEP).

Las evoluciones sociales han hecho que se contraiga el sistema y se tenga que ir adaptando, junto con los nuevos paradigmas que se crean socialmente. La no corrección de faltas de ortografía, la poca capacidad de crítica por parte de las personas estudiantes y la mala evaluación que implementa el MEP está creando un solo efecto: sociedades vacías y sin conocimientos para el porvenir de los años.

Desde que a un docente se le limita y no se le permite corregir un error que, más allá de castigar, forma y edifica a la persona, hace que la rebeldía, falta de respeto y una lucha constante entre una supuesta cantidad de derechos y carencia de deberes, nazca y radique ahí un problema para todos.

¿Por qué es para toda la sociedad un problema lo que pasa hoy con las personas más jóvenes? Sin duda alguna serán estas personas, las más jóvenes, las que atiendan a las más adultas, las que alcanzarán puestos de elección popular, estudiantes de leyes y medicina, así como las demás ramas que fortalecen la sociedad y que son fundamentales para el bienestar

colectivo del país; es por ello que la educación debe fundamentarse correctamente, para que estas personas lleguen a alcanzar los conocimientos y las herramientas necesarias para el bien colectivo y así el país alcance índices altos en todas las materias.

En el presente, partiendo de estos vacíos que se promueven desde el MEP, nace la necesidad de estudio y análisis de la parte administrativa, ya que su ramificación burocrática entorpece el proceso de enseñanza en el aprendizaje y nutre la distracción de una educación de calidad.

Por otro lado, debido a este ensanchamiento administrativo, la parte curricular ha disminuido, dando así una educación básica y no exigente, promoviendo la mediocridad estudiantil con sus formas de evaluación y obtención de títulos casi sin hacer un mayor esfuerzo.

Junto con lo anterior, con la presente investigación se busca que se incentive el valor de la educación de calidad, que esta no sea alquilada o manchada por colores políticos o agendas internacionales, que se valore la profesión docente y el impacto que tiene esta en la sociedad.

Se busca también una exigencia al Estado, para que reforme y haga parte de una verdadera responsabilidad el valor de la educación costarricense en la sociedad y de las políticas públicas del país. Lo anterior a través de una comparación con un país desarrollado, que demuestra las repercusiones positivas al tener una sociedad educada, y eso es lo que permite que el Estado se mantenga en firme y crezca, repuntando a un país desarrollado.

De la mano con lo anterior, de una forma objetiva y cualitativa, se buscará alcanzar un resultado, que ya por sí solo se muestra retador y comprometedor, pero que deberá entonces moverse para alcanzar el ideal en la educación nacional para erradicar la pandemia de la desinformación, de la falta de razón y del buen manejo en la toma de decisiones a nivel país.

Por eso, junto con la investigación en desarrollo, se busca el ideal educativo para el surgimiento nacional y el progreso social.

1.2 Planteamiento del problema

Durante el 2020, en medio de la pandemia que se vive producto del COVID-19, han florecido en Costa Rica y en el resto de los países del mundo las debilidades estatales, las repercusiones que tienen el efecto dominó que provocan estos al estar desfasados o lejos de la realidad. Estas debilidades son la mayor prueba de que no se han trazado bien los objetivos en estos Estados.

En Costa Rica, el MEP como ente regulador, dador y encargado de ofrecer la educación pública, gratuita y obligatoria a la sociedad, tiene un rezago en sus objetivos como ministerio estatal, lo cual ha repercutido fuertemente en la educación que se brinda en las aulas de las escuelas y de los colegios del país. Precisamente, este estudio se centrará en la educación de enseñanza pública a nivel de secundaria académica diurna, de manera puntual en dos ejes fundamentales para la educación: la parte administrativa y organizacional del MEP y el fondo curricular.

Quienes se han encargado de estudiar los avances y las reformas al Ministerio se darán cuenta de que este no avanza, está estancado y pareciera que entre sus objetivos está no generar una nueva línea accionaria para que la educación evolucione y produzca calidad para la sociedad.

No es un secreto que, en Costa Rica, precisamente después del 2018, el sector educación cayó en un abismo sin igual, producto de la huelga del conjunto de educadores, siendo esta una de las más extensas de la historia del país. Esto repercutió en la imagen, el prestigio y la credibilidad del sector del Magisterio Nacional y es el resultado de oponerse a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, por cerca de tres meses, y de no impartir las respectivas lecciones en los centros educativos.

Lo anterior es, sin duda, uno de los problemas que conlleva la educación y que se arrastra hasta la actualidad, y que va aumentando cada vez más por haber dejado las aulas durante ese periodo. Debido a esa huelga hay un vacío curricular en toda la generación de estudiantes, sin importar el año de estudio en el que se encuentren actualmente. ¿Qué pasa en el 2020?

Lo mismo que sucedió en el 2018 se reflejó en el 2020, cuando la pandemia por COVID -19 ocasionó que las personas estudiantes tuvieran que adentrarse en sus casas sin recibir lecciones, por lo que para estas 12 generaciones (desde primer año de escuela hasta undécimo o duodécimo de secundaria) hubo dos años perdidos, pues no obtendrán por parte del Estado esta materia y formación. La respuesta más simplista del Ministerio de Ramo, ante los hechos descritos anteriormente, fue promover a la comunidad estudiantil a un avance de un nivel a otro, siendo la mediocridad y la falta de esfuerzo las que se premian con estos acontecimientos, sin analizar las repercusiones en el futuro.

Por otra parte, sumado a la huelga y a la pandemia que azota hoy al país y al mundo, el propio sistema de educación está al punto del colapso, debido al sistema administrativo que tiene el Ministerio. Su organigrama es inmenso y burocrático, y tiene una salida desde la cabeza ministerial hasta los centros educativos, como en efecto “cascada”.

Este efecto “cascada”, que se produce en el MEP, genera un entorpecimiento y una muy mala comunicación entre las ramas de este. Todo lo que se emite tiene que aguardar a que no se le añada o derogue por parte de otro vértice ministerial. La información confusa es precisamente la única similitud que tiene el sistema con una cascada en su base, la espuma que se genera al caer el agua, desde la parte más alta, tiene la misma comparación con el envío de estas informaciones y de estos procedimientos. Hay que esperar a que la información siga su cauce para descubrir lo que se quiere hacer y decir.

Más allá de una metáfora romántica, lo que se tiene dentro del MEP es una triste realidad. Los centros educativos deben interpretar e interpelar según se distinga en el momento, siendo esto un mal desde hace mucho tiempo y que con la pandemia se ha logrado demostrar mucho más.

Los cientos de oficinas que hay en el Ministerio, los viceministerios con funciones particulares y burocráticas son uno de los motivos para la simplificación orgánica, organizacional y funcional del Ministerio en cuestión. La comunicación asertiva y la creación de procesos ágiles y sencillos constituyen algunos de los vacíos que hay y que se promueve motivar para establecer líneas en pro de la claridad y la facilidad de todos en el MEP.

Este sistema de carácter administrativo, que existe en Costa Rica, es una causa y una consecuencia también de los planes de estudio y de las formas curriculares que establece el MEP. La saturación de la organización, así como la cantidad de personal administrativo y de docentes, en todas sus ramas, hace que sea uno de los ministerios en Costa Rica con más población laboral y que promueve la ingobernabilidad dentro de este.

La línea que toma el Ministerio es según se nombra cada cuatro años la figura del ministro según la administración que esté en el poder. La contaminación educativa pareciera ser producida hoy por los colores de la política nacional y los de políticas internacionales. La educación no se puede alquilar ni monopolizar por ningún color político u organismo internacional.

El establecimiento temporal de estas líneas que se firman cada cuatro años hace que el sistema educativo no tenga entonces un rumbo claro y tampoco tenga establecidas las metas de lo que se quiere crear.

El Estado de la Educación del 2019 cita lo siguiente: “Este Informe provee evidencia acerca de las múltiples, complejas y superpuestas cadenas de mando dentro de la estructura ministerial, entre instancias centrales, mandos medios y directores de centros educativos, que hacen perder coherencia y eficacia a la política educativa” (p.16).

Haciendo referencia a esta línea de mandos, en las comunicaciones se documentó como uno de los graves problemas que enfrenta el Ministerio de Educación Pública y que requiere de una intervención expedita, así lo confirma el Estado de la Educación (2019): “En 2018, solo el 48% de las personas de 15 a 16 años asistían, sin rezagos, a la educación secundaria, y una cuarta parte de estas (23,3%) estaba fuera de la oferta de formación impartida por el MEP” (p. 76).

En la poca dirección del MEP y sus políticas de educación pública, el mismo Informe de la Nación del 2016 muestra cómo la educación nacional no está edificando ni construyendo la sociedad costarricense. Los índices de no participación de las personas menores de edad en el proceso educativo y el poco involucramiento por parte de los padres, madres y/o encargados de estas promueven que se omita un gran porcentaje de la población que merece estar formándose en un aula.

Según el Estado de la Educación (2019), “en el 2018, el CSE modificó el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes con el fin de adaptarlo a las nuevas tendencias académicas en el campo de la evaluación y a las recientes transformaciones curriculares aprobadas en los nuevos programas de estudios” (p. 80).

Una de las crisis que ha tenido este sistema educativo nacional es que en la evaluación se convirtió en una broma para la persona estudiante, la poca exigencia que se le pide al estudiante y el papeleo, sin fin, que le corresponde a la persona docente genera que se le otorguen la mayoría de los puntos a las personas estudiantes sin hacer mayores esfuerzos. Bajar un solo punto podría generar todo tipo de reacciones negativas hacia la persona docente o a la institución educativa, lo cual promueve que el docente no evalúe como es debido.

Esta mala evaluación, que recae principalmente en el valor porcentual del trabajo cotidiano y no en las pruebas evaluativas, hace que se eliminen gradualmente la exigencia y los buenos logros académicos, lo cual tiene repercusiones sociales muy fuertes a largo plazo. Esta educación con vacíos producirá una generación hueca, sin capacidad de raciocinio y crítica; asimismo, una baja en la calidad en la educación superior.

Durante el 2020 se trató de implementar una transformación curricular; sin embargo, el fondo de esta es potencializar las habilidades que tiene cada una de las personas estudiantes, por medio de indicadores; lo anterior es un proceso gradual que establece a las personas estudiantes los mecanismos de ubicación evaluativa como inicial, intermedio y avanzado, y ya no de una forma cuantitativa como regularmente se realizaba.

Este cambio genera dudas, al implementarse de modo repentino y apresurado sin un proceso previo, ya que el cómo se evaluará y generará una nota porcentual al padre, madre o encargado de la persona menor de edad es una incertidumbre, como la mayoría de los acontecimientos que suceden en el MEP, ya que en el 2018 la evaluación cambió drásticamente.

El fenómeno del narcotráfico tiene un fuerte impacto en el contexto regional, en los lugares donde se ubican los centros educativos. Alrededor de una cuarta parte de la población estudiantil (23,2%) en 2018 asistía a centros ubicados en distritos de alto tráfico de drogas (Estado de la Educación, 2019, p. 118).

Otro de los problemas que radica precisamente en las personas estudiantes es la tenencia y el consumo de drogas, así como el narcotráfico de estas. Esta problemática es cada vez más común y difícil de erradicar, y promueve una llamativa forma de adquirir ingresos y dejar de lado los estudios, así lo muestra el Estado Nacional de la Educación (2019).

Junto con todo esto, es necesario visualizar la importancia que tiene el MEP en la sociedad y en este país; su impacto es fundamental en el fondo y la forma de las próximas sociedades que tendrán que guiar las riendas del país. Promover la mediocridad o bien vender, monopolizar o alquilar la educación es manchar aquello que debe ser transparente y con un único objetivo: la formulación de buenos ciudadanos para que así se retribuya al Estado todo lo invertido.

Hoy, en medio de una pandemia, donde la desigualdad social ha surgido, y una gran parte de las personas estudiantes no tiene acceso a Internet, en donde se visualiza quiénes son los que seguirán promoviendo la desigualdad social para el cuidado de diversos sectores, se deben promover una adecuada reestructuración y estabilidad para la comunidad estudiantil de la República de Costa Rica.

Sin duda alguna, la secundaria es una de las etapas que marca y marcarán las vidas de las personas, por ende, hay que hacer de esta un proceso formativo y educativo de calidad, lleno de virtudes, evitando los desaciertos y promoviendo la disciplina y la culturalización de la sociedad.

En el planteamiento de este problema surgen muchos otros que retan a que se mejore el sistema de educación nacional, para que se genere calidad en este pilar tan fundamental para la sociedad costarricense. Por tal razón, se genera la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera se puede mejorar el sistema educativo costarricense por medio de un análisis comparativo en la modalidad de secundaria académica diurna y las áreas administrativas y curriculares basado en el modelo educativo japonés durante el periodo 2015-2019?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Analizar comparativamente el sistema educativo costarricense en la modalidad de secundaria académica diurna en las áreas administrativas y curriculares basándolo en el modelo educativo japonés durante el periodo 2015-2019.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Investigar sobre el modelo educativo costarricense en la modalidad de secundaria académica diurna en comparación con el modelo educativo japonés durante el periodo 2015-2019.
2. Examinar el área administrativa del modelo de educación costarricense y compararla con el modelo educativo japonés.
3. Especificar el método de enseñanza curricular en la modalidad de la secundaria académica diurna del modelo educativo costarricense comparándolo con el modelo educativo japonés.
4. Citar posibles implementaciones dentro del sistema educativo costarricense en las áreas administrativa y curricular basadas en el sistema educativo japonés.

1.4 Justificación

La educación es el ente social más importante que existe. La colectividad en que se desarrolla el ser humano coloca esta herramienta por sobre todo porque es la que dará forma al conglomerado y será la propulsora de los agentes que van a ir cambiando y transformando los paradigmas que existen. Sin educación no hay evolución.

Partiendo de las premisas anteriores, esta investigación se realiza y busca mostrar la necesidad de mejorar el sistema de educación en el área de secundaria académica diurna y, con ello, la malla curricular en Costa Rica. La erosión que tiene el sistema administrativo produce un estancamiento de los procesos de aprendizaje que da el Ministerio de Educación Pública, lo cual repercute directamente como un mal para la sociedad misma.

El producir malos conocimientos en los estudiantes ocasiona una mala formación, la cual se reflejará en el actuar laboral e intrapersonal de las personas que hoy están siendo educadas en el sistema público de educación. El engranaje tan grande de las áreas administrativas genera que el mismo sistema camine lento y en retroceso.

Este gran sistema administrativo es el encargado de dar forma al fondo de la materia educativa en las áreas que corresponde y el propulsor principal de la mala educación que se está ejerciendo hoy. Analizar los componentes administrativos del MEP hace vislumbrar las necesidades que tiene la cartera ministerial.

Mostrar la importancia de la educación en Costa Rica es fundamental; sin embargo, exigir una educación de calidad es necesario para un país como este. El olvido social de este país es muy grande, y la mayoría de costarricenses olvida aquellos actores históricos que han dado forma al Estado con el que hoy se cuenta; esto, sin duda alguna, tiene como salida la pésima educación que se ha dado.

Contar con un buen sistema de educación en el país genera indudablemente una repercusión directa en los ambientes en los cuales se desenvuelven las personas estudiantes. La claridad en los conocimientos, la capacidad de razón y de crítica exigirían a otros sectores a perfeccionarse; sin embargo, este sistema se encuentra en estancamiento y un retroceso abismal hace que también influya en otros de manera directa.

La educación secundaria es el preámbulo de la educación superior. Las universidades públicas y privadas de Costa Rica han bajado sus niveles académicos debido a que también ha bajado el nivel en la secundaria. Producir profesionales ha sido, en algunos sectores, más bien un negocio que un objetivo.

Actualmente, la claridad del MEP es confusa y no tiene una ruta por la cual se observe que vaya a avanzar la educación del país en ninguna de las ramas que se tienen. La improvisación en medio de la pandemia, producto del COVID-19 y antes de esta, ha sido el método por el cual se han realizado las acciones en dicho Ministerio.

Los planes de estudio vacíos en fondo y forma, que cambian como cambiar de hoja en un cuaderno, así como las formas de evaluar a las personas estudiantes, volátiles según se quieran aplicar, son algunos de los inconvenientes que se presentan en el MEP.

Además, los años que se han perdido últimamente por la huelga del 2018 y la pandemia del 2020 son la clara evidencia de que un sistema como el de Costa Rica no se encuentra preparado para una crisis, sea sanitaria, social, política o económica. La rigidez de este sistema hace que la versatilidad que debe tener la educación se omita y se vaya produciendo un estándar cuadrado a la hora de enseñar.

Los procesos administrativos deben simplificarse, la duplicación de funciones requiere eliminarse y la búsqueda de una reestructuración ministerial es lo que se indaga en esta investigación. Japón, país con el cual se va a realizar la comparación, tiene simplificado su Ministerio de Educación, dentro de este se encuentran también el de ciencia y tecnología, deporte y cultura, estandarizando en lo básico lo necesario, para crear una educación de calidad.

En este estudio se analizará la estructura organizacional del MEP, cómo se han establecido los objetivos para la enseñanza de secundaria académica diurna en el periodo 2015-2019, y cómo se pueden comparar con Japón y su sistema educativo y qué se puede poner en práctica aquí en Costa Rica.

El principal impacto que busca alcanzar esta investigación es recalcar la necesidad de una educación de calidad. Las personas que conforman la sociedad y que lean este trabajo

investigativo deben generar la crítica para iniciar una concientización sobre la importancia de este sistema.

Otro de los beneficios de este estudio es buscar los mecanismos para que se implementen aquí, con base en el sistema educativo japonés. Si eso se pudiera realizar e implementar se estaría acondicionando el sistema nacional con uno de los mejores sistemas académicos del mundo.

Compararse con una potencia es retador; por lo tanto, es necesario y obligatorio pensar en grande. Japón, sin duda alguna, es uno de los países más poderosos del mundo, su cultura, sus índices económicos y sociales son altísimos. Costa Rica está lejos de esa realidad, pero no es imposible que se llegue ahí. Tener esa necesidad de superación y alcanzar los primeros puestos es otra de las necesidades que brotan para alcanzar esta exigencia en el sistema de educación.

1.5 Antecedentes

Son muchas las personas que han hablado de la educación a lo largo de los años de historia que tiene el ser humano sobre la Tierra. Como se ha mencionado, la educación es una de las áreas fundamentales para este ser, y su calidad dará resultados inimaginables; lo mismo pasaría si es sesgada o se contamina.

La educación secundaria es primordial para establecer los lineamientos que el conglomerado va a tener a la hora de encontrarse con el mundo laboral o bien con la educación superior. El ideal del estudio superior para las personas en un 100% es fundamental y necesario, sin embargo, por las condiciones socioeconómicas de la región es complejo.

Uno de los primeros en establecer conceptos, teorías y pensamientos sobre la necesidad de la educación es Platón. A este filósofo hay que ubicarlo en el 427 a.C con su nacimiento. En la Antigua Grecia, precisamente en Atenas, luego de un viaje de vuelta de Sicilia, Platón compra unos terrenos y crea y funda la escuela llamada posteriormente “La Academia”, como lo cita López Hernández (2005) esta escuela fue cerrada en el 529, siendo hoy superada en años de encontrarse abierta por la Universidad de Bolonia, que es la primera universidad que la historia reporta.

Las enseñanzas que se daban en estas escuelas serían la ciencia natural y el estudio de las matemáticas, como se establece en la República, también música y astronomía y, por último, la dialéctica.

Por consiguiente, se puede analizar cómo la academia, la educación y los centros educativos tienen lugar desde antiguo y son centros importantes para la sociedad, impactando directamente en esta. Las formas y los fondos que se traten ahí son los que van a guiar a las regiones en la toma de decisiones y en el pensamiento crítico.

Platón metafóricamente dice que el alma está compuesta de tres partes: una que es la parte racional que corresponde al pensamiento, se relaciona con el cerebro y, además, tiene contacto directo con el mundo de las Ideas; la otra es la irascible, que corresponde a la voluntad y se encuentra en el tórax, se relaciona con el mundo sensible; la última, es la concupiscible que corresponde a los deseos, se encuentra en el abdomen, e igual que la anterior, se relaciona con el mundo sensible (Chacón, Policarpo y Covarrubias, Francisco, 2012, p. 50).

Lo anterior muestra cómo establece Platón las dimensiones del ser humano y las necesidades que le acarrearán. La parte racional tiene gran peso debido a la urgencia de tratar de descubrir la verdad.

Ya en una era más cercana a la actual, María Montessori estudia todo lo que se ha producido en el conocimiento de la educación y establece su método. María se gradúa de la Escuela de Medicina de la Universidad de Roma, en 1896. Su interés se centró en las personas con algún tipo de retardo mental, creyó en la educación de estos niños y en su capacidad para recibir los beneficios de la enseñanza.

Luego de un proceso de formación y de preparación en filosofía, psicología, educación y antropología, en la misma Universidad de Roma, establece su método con unos niños y empieza a observar cómo se van desarrollando y comportando, luego de tener una formación personal desafortunada, así lo mencionan Bonnefot, Falcone, Giangrandi, Mingo, Naretto y Souper (2017).

Este método Montessoriano, luego de establecerse, se incorpora a nivel internacional y se convierte en una de las formas más comunes y eficaces de educar; su objetivo es tratar por este medio de que las competencias de cada persona se sobrepongan y así potencializarlas.

El método establece seis periodos sensibles, como lo citan Bonnefot et al., (2017), estos son: “Sensibilidad a la orden, sensibilidad al lenguaje, sensibilidad a caminar, sensibilidad a los aspectos sociales de la vida, sensibilidad a los pequeños objetivos y por último sensibilidad a aprender” (p. 4). Establece también las fechas en edades y los objetivos que se deben realizar según la etapa. El aprendizaje por medio del juego es otra de sus estrategias y motivaciones para la persona estudiante.

Cada material está pensado para un ejercicio en particular, cuyas instrucciones se basan en sesiones introductorias breves para mostrar al niño y a la niña lo que debe hacer. Los errores podrán ser identificados y corregidos en el acto por los niños, lo que evita la intervención y corrección constante de parte del profesor (Bonnefot et al., 2017, p. 12).

Dentro de este sistema se establecen estos mecanismos, que se dividen según las áreas que se desean trabajar en las personas estudiantes. Los materiales sensoriales para el lenguaje, las matemáticas, ciencias y otros son algunos de los ejemplos que utiliza este sistema bajo la modalidad descrita.

Para el 2030, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene establecidos los Objetivos para el Desarrollo Sostenibles (ODS); en el objetivo número cuatro se establece la Educación de calidad, inclusiva, equitativa y de calidad de promover oportunidades de aprendizaje para todas las personas (UNESCO, 2017).

Lo anterior refleja la necesidad de mejorar la calidad de los sistemas de educación de las regiones que forman parte de estas organizaciones internacionales. La UNESCO da como referencia objetivos específicos para mejorar la educación, aprendizajes cognitivos y aprendizajes socioemocionales.

La propuesta en los ODS establece líneas para que como Estado se puedan generar mecanismos para aplicar estos objetivos. Ver la educación como un bien público, un bien mundial y derecho humano fundamental es la base para la ONU. Desde que se piensa así, la educación por parte de los entes encargados de suministrarla, se establecerán las formas necesarias para sanearla y posicionarla en dentro de las prioridades que debe tener el Estado y sus políticas públicas.

América Latina no escapa de los vacíos que tiene la educación; su desigualdad se ha visto entre los que tienen más y los que tienen lo necesario o no tienen. Esta diferenciación tiene como costo seguir polarizando las sociedades y generando mayor desigualdad. Todos los países, producto de la pandemia del COVID – 19, han evidenciado que los centros de educación no están acondicionados para sobrellevar una emergencia de salud, política, social o económica.

En el estudio que se realiza en el Debate 07 de la revista del Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL), realizado en el 2010, se investigó sobre universalizar el acceso y complementar la educación secundaria.

Ahora bien, en América Latina termina la educación media menos de la mitad de los adolescentes; en algunos países sólo una quinta parte logra completar este nivel. Aún en aquellos países que han logrado los mayores niveles de cobertura educativa, hay un tercio de los jóvenes que no llegó a cumplir con este objetivo. Este panorama es mucho más crítico si se centra la atención en los jóvenes que habitan en zonas rurales, o aquellos de los sectores sociales desfavorables, donde la amplia mayoría está lejos de llegar a completar la educación secundaria (González, Oviedo, Croso, Jacinto, Salas, Gentili, Rivero y Espinola, 2010, p. 30).

Se puede observar cómo hace más de diez años esta problemática de la educación se mantiene evolucionando y no ha generado las oportunidades para mejorar. El estudio refleja esta desigualdad como uno de los mayores problemas que enfrenta la educación. Arroja que será mejor la calidad de la educación para aquellos que puedan costear una institución privada

que para los estudiantes de secundaria pública. Hoy, esta realidad no es lejana. Han pasado 10 años y se mantienen los paradigmas sobre este tema.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), y el Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD) de Nicaragua realizaron el Informe comparativo de políticas y estrategias para la prevención del fracaso escolar en Centroamérica, en el 2005.

En las recomendaciones y conclusiones de este Informe se establece que: “La transformación educativa forma parte de un conjunto de esfuerzos de todos los países centroamericanos en función de crear condiciones favorables para dar respuesta a los problemas sociales, económicos, culturales y educativos de los países de Centroamérica y sentar las bases de un desarrollo sostenible (Mayorga, 2005, p. 30).

La educación debe darse sin contaminaciones y con esfuerzos multilaterales, esto establecerá un alcance mayor y un enriquecimiento sinigual a la hora de tomar las posiciones gubernamentales.

Sin duda alguna, a pesar de la longevidad del escrito, sus objetivos se requieren hoy para establecer claridad en las regiones en las cuales se encuentra Costa Rica. América Latina tiene una deuda con la educación, tal como se ha podido observar panorámicamente. La calidad se ha dejado de lado y es necesario crear la conciencia necesaria para exigir lo que se ha dejado de recibir.

Para el 2002, en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), se realizó un estudio que buscaba investigar sobre la filosofía oriental para el desarrollo de la creatividad humana, propuesta de liderazgo comunicacional desde el sistema de educación japonesa.

¡Los sistemas de educación pueden ser diferentes o similares, como en el caso que nos ocupa; pero tiene un propósito definido, el cual es estimular al individuo a formarse a sí mismo y desarrollar la creatividad sin olvidarse de los otros. Por esta razón, se puede aprovechar mucho observando y analizando sistemas educativos de otros países (IGARASHI, 2002, p. 185).

Desde esta conclusión, es importante recalcar la urgencia que se tiene desde años atrás de que los sistemas educativos, en general, sean un apoyo y fortalecimiento para los demás sistemas educativos. Concretar las claras diferencias y las posibilidades en las reformas para el crecimiento de estos y con ellos todo lo que se desenvuelve.

¿Hay educación más allá de la escuela? ¿Hay educación para la soberanía alimentaria y un mundo rural vivo? Por supuesto. La educación no se agota en la escuela ni en la formación, pero necesita vitalmente de ellas. El entorno de la escuela está lleno de realidades que interpelan: la vida, el trabajo, las condiciones de nuestra existencia, los demás, el sufrimiento, la búsqueda de la felicidad (Torregrosa, 2013, p. 78).

Vislumbrar solamente la educación desde el aparato administrativo es un vacío que se tiene para establecer los parámetros que se requieren para generar calidad. Desde la familia, primera sociedad a la cual se enfrenta el ser humano hasta que esté incorporado en un centro educativo como tal, todo en conjunto forma y transforma a la persona. El individualismo que acarrea la sociedad hoy en día parte, precisamente, de estas otras aristas que complementan el mal educar y la poca culturización de las personas.

El sistema de educación debe demostrar cuáles son las capacidades que el ser humano tiene y manifiesta desde los primeros años formativos, y reflejarlo para la sociedad que desea. En el 2010, en la UNED, se realizó una investigación sobre el estudio de las libertades de la educación y en la enseñanza y sus límites constitucionales.

Puede afirmarse que toda persona tiene la posibilidad y libertad de educarse por cualquier medio a su alcance, e igualmente puede impartir la enseñanza que no contravenga normas legales, ética y de convivencia. Así las cosas, en ambas actividades, sobresale, entonces, el componente de libertad que es fundamental, situación que no resulta comprensible de entender de primera entrada (Castro, 2010, p. 96).

Uno de los factores más perjudiciales para la educación es la contaminación de esta y las malas prácticas que se establecen para impartirla. Al ser la educación un derecho humano y una libertad de la persona recibirla, esta debe darse en total transparencia y sentido, para que las personas estudiantes puedan recibir lo que más se ajuste a sus políticas de vida.

Es necesario que Costa Rica establezca estándares y criterios para guiar las prácticas de evaluación escolar, de manera que sean consistentes, aprovechar una amplia base de evidencia y apoyar a las escuelas en el desarrollo de sus propios planes y prácticas de mejora y de evaluación internas. En vista de las pronunciadas disparidades, en cuanto a calidad escolar, la supervisión deberá enfocarse en las escuelas de más bajo rendimiento en donde las necesidades son mayores. Fortalecer la profesión de supervisión escolar y crear equipos supervisores podría mejorar la calidad de las evaluaciones y crear una mayor confianza en el proceso (OCDE, 2017, p. 18).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el 2017, demuestra en el estudio la urgente necesidad de crear un sistema que establezca estándares y criterios para una buena educación. La recomendación de dicha organización realza las carencias que tiene el sistema de una forma tangible y que tienen grandes oportunidades para mejorar. Temas como la equidad y la inclusión, la inversión en infraestructura y calidad de supervisores son otras de las recomendaciones.

Abordar estos cambios requerirá de un enfoque más estratégico y sistemático de la gobernanza de educación y financiamiento. Con el 8% del PIB, que es más de lo que gasta en educación cualquier país latinoamericano y de la OCDE, el país puede mostrar más en términos de aprendizaje estudiantil y conclusión de la escuela. Si se quiere que la educación siga siendo un motor para el desarrollo, se necesita un cambio significativo en el diseño, financiamiento y ejecución de las políticas (OCDE, 2017, p. 20).

La misma organización en el informe ejecutivo muestra la riqueza del sistema educativo costarricense. La inversión respecto del Producto Interno Bruto (PIB) es el más alto en América Latina y de los países miembros de la OCDE. Sin embargo, esto no representa que se brinde calidad y exigencia a las personas estudiantes. Es necesaria la intervención de una verdadera reforma que, como se cita, se dé en una forma sistemática, tratando de no impactar negativamente la sociedad.

Implementar con eficacia los programas de estudio, tomando en cuenta aspectos como la gestión del tiempo en los centros educativos. Planificar el mecanismo de renovación de los recursos humanos y el desarrollo profesional de los educadores con una visión de mediano y largo plazo (Consejo Nacional de Rectores, 2017, p. 36).

Dentro del Estado de la Educación del 2017, los autores recalcan la importancia de que se establezcan programas de estudios que se cumplan en las aulas. Las circunstancias del sistema nacional hacen que no siempre se concluyan, por lo que se van quedando vacíos académicos en las personas estudiantes.

1.6 Proyecciones

1.6.1. Alcances

En la presente investigación se analizarán temas respecto de la educación secundaria académica diurna de Costa Rica, comparando este sistema con el japonés. El documento tendrá el alcance en las áreas académicas y curriculares de la secundaria académica diurna costarricense. Los alcances que se pretenden lograr en esta investigación se mencionan a continuación:

- 1- Un análisis comparativo del sistema educativo costarricense en la modalidad de secundaria académica diurna, en las áreas administrativas y curriculares, teniendo como base el sistema educativo japonés durante el periodo 2015 - 2019.
- 2- Realizar una investigación del modelo educativo costarricense sobre la modalidad de secundaria académica diurna entre los sistemas educativos costarricense y japonés.
- 3- Esclarecer la forma y el fondo de los sistemas mencionados en la malla curricular de la secundaria académica diurna, durante los años 2015 – 2019.

- 4- Realizar un estudio sobre cuáles son las posibles áreas administrativas del sistema educativo japonés que se puedan implementar en contexto con el sistema educativo costarricense y su área administrativa o curricular.
- 5- De qué manera se puede mejorar el sistema educativo costarricense en las áreas mencionadas, en una comparación con el sistema educativo japonés.

1.6.2 Limitaciones

Dentro de esta investigación existen limitantes que demarcarán dicho trabajo y por eso se detallan, para establecer los parámetros con los que se vayan a encontrar a la hora de leerlo.

El tema que se analiza en esta investigación tiene como objetivo comparar el sistema educativo japonés con el costarricense, no con ningún otro país asiático ni otro sistema educativo.

Las áreas del sistema educativo que se van a trabajar son únicamente las áreas administrativas y curriculares, en la modalidad de secundaria académica diurna. Este trabajo no tomará comparación con ningún otro grado académico ni forma educativa, como la nocturna o técnica. Tampoco tendrá mención la parte docente más allá de lo necesario, ni en la formación profesional o en las reformas a lo laboral.

El periodo en el cual se establece la investigación es únicamente del 2015 al 2019. Durante este periodo el sistema educativo sufre cambios radicales y fundamentales en materias de evaluación y programas de estudio. Además, se enfrenta a una gran huelga y deja vacíos.

Este estudio no desarrolla los temas referentes al 2020, debido a que es muy poco el tiempo que tiene para implementarse en un trabajo de investigación, y lo que se implemente durante este año en el sistema de educación para el área de secundaria académica diurna podría repercutir en las conclusiones de dicho estudio.

Las limitantes de carácter material que se tienen son que al realizarse esta investigación en medio de una pandemia por COVID-19, las fuentes de información que requieran de bibliotecas o libros físicos se privaron debido a que las instituciones se encontraban cerradas por el confinamiento. Los encuentros físicos para las entrevistas se

vieron afectados por las restricciones del Ministerio de Salud y el distanciamiento social. Por lo demás, se buscó responder la pregunta de investigación de la forma más amplia y segura.

2. II Capítulo. Marco teórico

2.1 Marco histórico

La Historia, como ciencia y disciplina, siempre muestra cuáles son las líneas que tienen los diferentes espacios y actores que se pueden analizar por medio de esta. En el ámbito de la educación, esta ciencia marca las pautas y las evoluciones que se han dado a lo largo de los años y, por ello, hoy se tienen como resultados los diferentes tipos de sistemas educativos a lo largo del mundo.

Se logra observar cómo para Costa Rica es una prioridad tener los habitantes dentro de los márgenes del alfabetismo y la educación necesaria, para que se pueda conllevar un estilo de educación país amplio y generalizado. Para realizar esta proeza latinoamericana han ocurrido un sinnúmero de acciones en el territorio nacional por parte del Estado y se ha brindado la educación gratuita y obligatoria a todos los habitantes del país, obteniendo buenas derivaciones.

Los resultados de estas acciones históricas se detallarán en este apartado. Se muestra a Costa Rica como uno de los países con mayor inversión en educación a nivel internacional actualmente, y es que cambiar las armas por una tiza y un cuaderno exhibe cuál es, sin duda, la grandeza del Estado Social de Derecho que tiene el país.

Para los gobernantes que ha tenido este país, en el pasar de las Constituciones que se fueron realizando y reformando en los siglos XVIII, XIX y XX, se incorporó la educación como un pilar fundamental. A estos próceres el país debe tal agradecimiento por generar y montar las bases de la educación costarricense.

Del mismo modo, a todas las personas docentes que a lo largo de la historia del país se han atrevido a generar conocimiento y pensamiento crítico en las personas estudiantes que se les ha encargado. Esta labor de heroísmo es la que se tiene que resaltar a la hora de estudiar un sistema educativo, el cual no sería nada sin las personas docentes que se desgastan para cumplir un solo objetivo: educar.

De esta forma, se demuestra que ningún sistema educativo es perfecto y único, sino que se basa en las necesidades de cada país y en las metas que se quieran alcanzar. Por ello, no se muestra esta comparación con el sistema educativo japonés como una modificación para el costarricense, si no para observar cómo por medio de la cooperación se pueden complementar y establecer líneas de mejora que arrojen mejores resultados en la educación costarricense.

Analizando la historia del país en materia educativa, se tiene que desde el siglo XVIII se fueron dando los primeros pasos en esta materia. Claramente, según las circunstancias de la fecha, esto se empezó a dar a los pueblos de Costa Rica por curas y religiosos. Siendo Cartago la capital de la provincia de Costa Rica, a finales del siglo, se menciona por primera vez la educación obligatoria. Es en 1797 cuando se establece por las autoridades que la enseñanza es obligatoria, como lo menciona Martínez (2016, p.).

Para la fecha de redacción de este estudio se extrae que en el territorio nacional se tiene como obligatoria la educación con más de 200 años. Desde el momento en que se proclama esta norma, Costa Rica no era un país soberano e independiente. Esta idea nace de los colonizadores y es la semilla que germinará 224 años después, para la grandeza del país.

Esta idea de obligatoriedad llega a tener mayor alcance para el año de la independencia, en la segunda década del siglo XIX. Es en el Pacto de Concordia, primera Constitución que tuvo Costa Rica, que como país libre, soberano e independiente se piensa en este pilar que constituye la sociedad.

Dos años más tarde de la firma de la independencia, en 1824, se crea la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, siendo la primera institución que otorga los títulos de Bachiller a las personas de la época. El gobierno de turno promueve, por tanto, que los conocimientos que se adquieren sean transmitidos por medio de los periódicos, para que así también se promulgue la cultura.

En esos mismos años se les da a las municipalidades el poder necesario para que financien la educación, y el Gobierno Central ostentaba los recursos necesarios para que se otorgara el derecho a la educación. Es hasta en los años de 1832 – 1842 cuando se decreta la primera ley para que se creen las escuelas en los circuitos escolares, como lo cita Martínez

(2016, p.). Con esta ley se les obligaba a los padres de familia la asistencia para sus hijos, exponiéndose a la pena de cárcel si se oponían a esta disposición.

Durante los gobiernos de Braulio Carrillo y Francisco Morazán, entre 1835 y 1837, y el segundo como gobernante de facto entre 1838 y 1842. este eje educativo sería uno de los pilares de la administración pública. Sería José María Castro Madriz en 1866 y 1868 quien alimentara el aparato educativo del país, con mayor fuerza, al crear instituciones fundamentales para la realización del ejercicio académico en Costa Rica.

Para 1842, se crea el colegio San Luis Gonzaga, en Cartago, siendo el primer colegio del país, pero inicia funciones casi 25 años después, en 1869. En 1848 se crearon los primeros símbolos patrios y nacionales, y se dotó al Estado de identidad, necesaria esta para transmitir a los ciudadanos. Por eso, un año más tarde se crea y promulga el Reglamento Orgánico del Consejo de Instrucción Pública, como lo cita Martínez (2016, p.).

Con todo lo anterior, el hito histórico que marca esta ciencia se da en 1858, año en que la educación es oficialmente obligatoria para toda clase de sociedad. Todos los niños, con edades entre 7 y 12 años, debían presentarse a las lecciones y si no sus padres estaban sujetos a castigos. Diez años más tarde, en 1869, queda establecido en la Carta Magna formulada en ese año que la educación es universal, obligatoria, gratuita y costeadada por el Estado (Martínez, 2016, p. 25).

Luego de que ya en Costa Rica la educación es gratuita y obligatoria para todos los habitantes del país, inician los procesos de dar forma y vértice a lo que sería el sistema educativo como tal. Después de años convulsos, donde el país se encontró en manos de personas y familias liberales, y con las corrientes ideológicas que se estaban dando en Europa a finales del siglo XIX, se da la gran reforma educativa que culmina en 1900.

Durante casi 20 años los entornos políticos y educativos del país girarán en esa época bajo los ejes del liberalismo ilustrado y la filosofía positivista (Martínez, 2016 p. 27). Aquí es donde se produce esta gran reforma educativa, liderada por Mauro Fernández, en el gobierno de Bernardo Soto Alfaro en 1885, cuyo objetivo fue fortalecer la educación primaria y secundaria, así como darle un marco legal que llegara a sustentar la instrucción que como país debía tener.

Como resultado de esta reforma, se emiten entonces la Ley Fundamental de Instrucción Pública y la Ley General de Educación Común en los años de 1885 y 1886, son los frutos que da para seguir orientando al país en materia de educación pública.

Para el objetivo de este trabajo de investigación, en la historia de la educación secundaria costarricense hay un hito que marcaría la historia. Justamente, antes de 1905 estaban operando el Liceo de Costa Rica y el Colegio de Señoritas, únicamente de varones y señoritas, respectivamente. Para 1905, en la ciudad de Heredia, en el colegio de San Agustín, se da por primera vez la educación secundaria mixta, desde la educación gratuita otorgada por el Estado (Martínez, 2016, p.).

Desde ese momento, y hasta 1949, claramente los panoramas fueron cambiando en la educación costarricense. Atravesar una Primera Guerra Mundial, una crisis económica y la Segunda Guerra Mundial fueron los obstáculos que el sistema como tal tuvo que enfrentar y superar. Ciertamente, para el 49 del siglo XX, Costa Rica llega a tener la revolución que cambiaría la historia.

Desde que en el país se encuentran y enfrentan los grupos a favor y en contra del gobierno en ejercicio de la época y se da el Golpe de Estado, surge como consecuencia la Constitución de la Segunda República en Costa Rica, donde la educación llega a tener un papel mucho más trascendental del que tenía en años anteriores.

Todos esos ajustes y motivaciones, por parte de los gobernantes anteriores a esta Segunda República, tienen como resultado la floración de necesidades en este periodo de crisis política y social que vivió el país en aquel entonces.

Durante esta década de los 40's, en Costa Rica se crean instituciones de educación de suma importancia como la Universidad de Costa Rica (UCR), la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), pero, sin duda alguna, lo que llega a trascender en esta década de la historia nacional es que se cambia el presupuesto de las armas y del equipo militar por aulas y pupitres, por parte del Estado, dejando claro en la Constitución que se estaba redactando que la educación en este país era de relevancia absoluta, por lo que actualmente se otorga más del 6% del Producto Interno Bruto (PIB).

Desde ese momento y hasta la fecha se ha venido mejorando y creando el sistema educativo costarricense, trabajando por mejorar sus áreas académicas y curriculares. Dentro de este gran engranaje, y como la historia lo muestra, Costa Rica se incorporó en la UNESCO en los años 50's, y se creó el Consejo Superior de Educación bajo la Ley 1362 (Martínez, 2016, p 30.).

Como se ha podido analizar, en Costa Rica la segunda mitad del siglo XX ha sido la más productiva para la evolución, estandarización y ejecución del sistema de educación en el país. La búsqueda de la calidad y para que todas las personas se sintieran parte de este sistema es que en 1957 se firma como ley de la República de Costa Rica la Ley Fundamental de Educación, bajo el número 2160, estableciendo así las reglas de la educación costarricense hasta el día de hoy.

Desde ese momento hasta la incorporación del nuevo siglo, el sistema fue evolucionando y fortaleciéndose administración tras administración, con luces y sombras. Ministro tras ministro fue incorporando lo que se creía conveniente a las necesidades sociales y políticas del momento. Aquí las fuertes presiones de sectores han sido también autores discretos en la toma de decisiones en el país. El sistema educativo no es lejano de este mal que ha enfrentado el país por décadas.

Los cambios de las políticas de evaluación y la eliminación de las pruebas de sexto y noveno año en la administración de Oscar Arias Sánchez en el 2006, siendo ministro de cartera Leonardo Garnier Rímolo, fueron las señales que posteriormente demostrarían que el sistema iba a bajar la exigencia y la calidad.

Y es que los sucesos en torno al sistema de educación, en la parte docente y administrativa, llegaría a tener una preponderancia sobre la cual las administraciones de los gobiernos centrales tendrían que tomar parte en la resolución de los conflictos. Entre las huelgas de los años 2014 y 2018, con los cambios en las evaluaciones del 2015 y 2018, hacen que esta década del 2010 al 2020 sea de suma importancia para la educación de Costa Rica.

La incorporación de nuevas políticas educativas, la inclusión de la agenda internacional y la falta de gobernanza por parte del partido político Acción Ciudadana

manchan también la educación costarricense y, por ello, es necesario explicar todo lo que ha acontecido en estos años de donde procede el estudio actual.

Para el 2014, cuando el país terminaba una contienda política más y llegaba al poder el Partido Acción Ciudadana, para mayo de ese año entran en conflicto los sindicatos de educación con la administración que estaba saliendo del poder.

Este problema de las huelgas es el talón de Aquiles al que se enfrenta el sistema como tal. Tiene este tipo de protesta poner entre la espada y la pared al estudiantado y al sistema como tal. Sus consecuencias son fatales y se podrán ver más adelante.

Los sindicatos de educación decían entonces en ese momento: “No vamos a permitir que don Leonardo Garnier se burle una vez más de los educadores del país”, manifestó el presidente de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), Gilberto Cascante (Ross, 2014).

Como se ha mencionado, dentro del sistema el que lo llevan a cabo son las personas docentes y con un trabajo poco valorado por la sociedad costarricense y desde las políticas gubernamentales como tal. El poco valor que se les da a las personas que se desgastan por enseñar en cualesquiera de las etapas del sistema educativo es uno de los mayores gigantes que tiene este gremio.

Como resultado de la huelga que superó los 20 días, el gasto por parte del país fue mucho y, con ello, se ve que a las personas que han estado en el poder no les ha importado las consecuencias que pueden tener las acciones que tomen. Al ser el 2014 un año político y de cambio de mandos, se motivó desde el Ministerio este cambio de sistema, lo cual provocó un conflicto que generó la pérdida de conocimientos y de miles de millones de colones.

Pese al costo y a los errores humanos de gestión, el informe del auditor Harry Mainart no hace ningún señalamiento sobre ninguna persona en particular, a pesar de que en el primer informe de Auditoría presentado en junio decía que el exministro Leonardo Garnier y la viceministra Silvia Víquez sabían que no era el momento indicado para iniciar con el proceso de pagos (Barrantes, 2014 p. 30).

Los cambios en las materias y los ajustes para que las personas estudiantes no se vieran afectadas con lo que había ocurrido fue de las primeras bases que se tenían en el Ministerio, para empezar con la baja de calidad de la educación, la cual se venía dando con el pasar de los años.

Para esto, la Universidad de Costa Rica dio en esa oportunidad una serie de consideraciones para que se tomaran en cuenta como grandes consecuencias al aparato educativo y a la población estudiantil, que se veía sujeta al sistema en ese momento. Uno de los puntos que consideró importantes la Rectoría de la UCR y para fines del presente es el siguiente:

3. La actual crisis ha generado graves perjuicios a funcionarios del Magisterio Nacional, pero también numerosos estudiantes se han visto afectados por: a) la interrupción de lecciones que podría incidir en la calidad de la educación en este año; b) el cierre de los comedores escolares afecta seriamente a estudiantes de escasos recursos, quienes encuentran una parte muy importante de su dieta básica en la alimentación suministrada; c) el potencial efecto negativo sobre el rendimiento en las pruebas de bachillerato de quienes cursan undécimo año en colegios y liceos públicos, especialmente, aquellos localizados en zonas con bajo índice de desarrollo y con recursos educativos escasos, con todo lo que ello conlleva en sus expectativas de crecimiento personal, socioeconómico y cultural (Rectoría UCR, 2014, p. 45).

Para el 2015, la inversión del sistema de educación llega a tener uno de los presupuestos más altos de la historia de la educación costarricense, para ese año el gobierno central otorgó al MEP un 7.4% del PIB.

Desde la publicación del Tercer Informe Estado de la Educación en 2011, la Educación General Básica y el Ciclo Diversificado experimentaron cambios importantes, entre los que destacan: la reforma constitucional que asigna el 8% del

PIB a la educación, la declaración de la obligatoriedad del ciclo diversificado y la aprobación de nuevos programas de estudios en Matemáticas y Español, y nuevas disposiciones como educación para la sexualidad y la afectividad y el reglamento de las sodas escolares. Estas reformas son relevantes porque han establecido una plataforma para variar el rumbo de la educación pública en los próximos años, aunque son vulnerables a los cambios del entorno político nacional. Sin embargo, vistos desde una perspectiva de largo plazo, estos avances no alcanzan a modificar las tendencias prevalecientes en materia de cobertura, calidad y logro educativo (Estado de la Educación, 2015, p. 115).

Ciertamente, como expresa el Informe sobre la Educación en 2015, la inversión que se da a la educación como tal es abundante y los resultados no son vistos de forma tácita. El incremento de sueldos a las personas docentes tampoco es una garantía para el sistema. La falta de actualizaciones por parte de las personas docentes hace que todo lo que se quiera implementar en el sistema tenga una curva de aprendizaje grande.

De esto habla el Informe al citar los retos en el desarrollo profesional de las personas docentes en Costa Rica. Entre estos están los siguientes:

- Procurar la participación colectiva de docentes de un mismo nivel educativo o una misma institución.
- Asegurar que la metodología de las actividades combine teoría y práctica, pues es un factor asociado a la aplicación en el aula y al modelo de cascada.
- Establecer mecanismos de consulta regulares que consideren las necesidades formativas de los docentes y recojan sus ideas y sugerencias al plantear la oferta de desarrollo profesional (Estado de la Educación, 2015, p. 117).

Entre las acciones que se proponen para lograr el cambio en el sistema educativo se mencionan las siguientes:

- Currículo para el siglo XXI.
- Modelo de gestión y desarrollo del personal de centros educativos.
- Estrategia de aprovechamiento del potencial de las tecnologías digitales, para aprovechar la transformación del sistema educativo.

En el contexto del 2015, para la evaluación de las pruebas nacionales de bachillerato, se logró la puntuación nacional más alta de la historia para ese momento, a nivel país. En ese año, el 70.74% de las personas estudiantes de secundaria logró obtener la titulación de Bachiller en Educación Media por parte del Estado.

Durante el transcurso del 2015, y como misión para el 2016, el MEP, a cargo de Sonia Martha Mora, entra en un proceso de cambio de las políticas educativas a nivel nacional.

La fase preparatoria arranca en el año 2015 con el establecimiento, por parte de la Ministra de Educación, de un grupo de trabajo, el cual aborda tres tareas: el análisis del estado del arte mediante la lectura de informes y documentos relevantes; el estudio de las resoluciones y disposiciones del Consejo Superior de Educación, así como de los criterios solicitados por ese órgano en el marco de diversos temas de su agenda, todo lo anterior con el fin de establecer las principales tendencias; y finalmente la consulta preliminar a instancias internas y a personas expertas (Mora, 2016, p.78).

Esta política educativa, aprobada por el Consejo Superior de Educación, tiene como objetivo primordial que la persona estudiante sea el centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad. Se planteó para el periodo 2016 – 2018 con una base filosófica, con los siguientes paradigmas:

- El paradigma de la complejidad
- El humanismo
- El constructivismo social
- Realismo

Basado en los anteriores paradigmas, la misma política planteó unos ejes mediante los cuales se fundamentó la política educativa, que tomaría lugar en el país a partir de ese momento. Los ejes en los que se basaron las políticas fueron:

- La educación centrada en la persona estudiante.
- La educación basada en los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos.
- La educación para el desarrollo sostenible.
- La ciudadanía planetaria con identidad nacional.
- La ciudadanía digital con equidad social.
- La evaluación transformadora para toma de decisiones.

Respecto de la educación secundaria, la misma política educativa creaba una línea por la cual en esos años se iba a aplicar.

Educación secundaria, preparación para la vida.

-El sistema educativo continuará impulsando estrategias que favorezcan la reinserción y la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal, así como el apoyo personalizado para asegurar el buen desempeño escolar, atendiendo con los mejores recursos materiales y humanos a las poblaciones más vulnerables y con mayores índices de exclusión.

-Además, consolidará un sistema de educación diversificada innovadora y de calidad, con la meta de ampliar la cobertura y asumir con responsabilidad los nuevos desafíos de la vida personal y laboral (Mora, 2016, p. 80).

La aplicación de esta política, proyectada para el 2018, se uniría al cambio drástico de evaluación, el cual se detallará más adelante. Para el 2018, como se había vivido anteriormente, en el 2014 al ser estos años políticos las crisis sociales explotaron. En este último año hubo otra huelga que paralizaría al sistema de educación nacional.

En esta ocasión, el sistema volvería a ponerse de rodilla ante la pavorosa huelga de educadores, en contra de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que se discutía en aquella ocasión. Durante tres meses, los centros educativos estuvieron cerrados, en su mayoría, y el Magisterio Nacional se dedicó a protestar y no a acudir a los centros educativos.

Ciertamente, el tema de la huelga es ajeno a la investigación actual, pero forma parte de la historia que ha causado los enormes vacíos en las generaciones actuales que están en el sistema o que han salido recientemente. Es por ello por lo que este análisis se realiza y se muestra en esta investigación.

El Consejo Superior de Educación aplicó una serie de reformas para el 2018 que trajo la bandera de la mediocridad al sistema y que nunca fue una noticia, porque todo se basaba en la huelga que dejó catalogadas a las personas docentes como “vagos” y que marcaría, desde entonces, una nueva figura para los encargados de llevar a la sociedad los conocimientos básicos.

Con todo el vacío que se generó en el 2018 y el tratar de recuperar el territorio en el 2019, con las generaciones que estaban dentro del sistema y con los cambios de evaluación efectuados, se dejó el portillo abierto para que las personas estudiantes perdieran el miedo y el respeto por la autoridad docente.

La aplicación de fórmulas matemáticas en la evaluación educativa exime de esfuerzo a todas las personas estudiantes en ese momento y hasta la fecha, esto generó una disminución en la calidad y cantidad en la educación que reciben las personas adolescentes usuarias del sistema. Hoy, para superar un nivel de educación general básica o de educación diversificada basta con ir a la lección, el resto del porcentaje de la nota final llega al estudiante por sí solo.

2.2 Marco conceptual

Para el siguiente estudio comparativo del sistema educativo costarricense en la modalidad de secundaria académica diurna en las áreas administrativo y curriculares, basado en el modelo educativo japonés durante el periodo 2015 – 2019, se conceptualizan los siguientes términos, para así tener más claridad de los tecnicismos utilizados en el trabajo de investigación.

2.2.1 Educación

La educación es una obra de humanización del hombre humanamente realizada.

Tanto por el objeto en que incide como por el sujeto que la realiza, la educación es una actividad específicamente humana (...) Tenemos de esta manera asentado que la educación es una obra de humanización en cuanto el sujeto de la educación adquiera, mediante una resultante, su propia perfección humana (...) (Láscaris, 1955, p. 35).

Como se detalló en el análisis histórico de la educación en Costa Rica, para el Estado este siempre ha sido uno de sus ejes y fundamentos en las políticas públicas. En Costa Rica se regula la educación desde su Carta Magna, en el Capítulo VII, artículo 78, donde dice que: “La educación preescolar general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la Nación” (Constitución Nacional, 1949).

También el Estado ha formado un vértice que son los responsables y titulares respecto del sistema educativo como tal. Este es el Consejo Superior de Educación, el cual regula de igual forma en la Constitución Política del país, en el Capítulo VII, artículo 81 y en la Ley Orgánica de Educación, siendo el número de Ley 3481, firmada el 13 de enero de 1965.

Además de las normas citadas, se tiene también la Ley Fundamental de Educación, firmada el 25 de setiembre de 1957 por el entonces presidente José Figueres Ferrer, siendo la Ley 2160. Esta norma en su artículo 1º menciona lo que ya la Constitución había definido y designado, que “Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada (Ley Fundamental de Educación, 1957).

Esta misma ley otorga al Ministerio de Educación los fines de la educación costarricense, en el Capítulo I, artículo 2 menciona que es finalidad del Estado lo siguiente:

- a) La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;
- b) Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;
- c) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;
- d) Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas; y
- e) Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales (Ley Fundamental de Educación, 1957).

2.2.1.1 Educación General Básica

La Educación General Básica para Costa Rica es el proceso educativo y formativo de los Ciclos I y II, referentes a la Primaria, y el III Ciclo que corresponde a la educación secundaria en los primeros tres años de estudio, de cinco o seis en total.

Esta división escolar se muestra tutelada en las leyes y normas mencionadas, así como su obligatoriedad constitucional. Las edades de las personas estudiantes van desde los siete años hasta los dieciocho. La composición académica en este periodo consta de materias básicas y complementarias. En las materias básicas se tienen las siguientes: español, Matemática, Estudios Sociales, Ciencias y la lengua extranjera. Para el III Ciclo de la Educación General Básica se cuenta con dos lenguas extranjeras.

Las materias complementarias son las siguientes: Artes Musicales, Artes Plásticas y Artes Industriales, Vida Cotidiana, Educación Física y Educación Religiosa. La evaluación

es sumativa en todas las materias, y esta va de 1 a 100. Los cortes para la Educación General Básica son de 65 para todos los niveles (1 – 9). Lo que varía en la evaluación son los porcentajes que se distribuyen para obtener la totalidad de la nota final.

2.2.1.2 Educación Diversificada

La Educación Diversificada corresponde a los últimos dos o tres años de la secundaria, esto dependerá de si el sistema es académico o técnico. Para efectos de esta investigación se definirá únicamente la educación académica. Esta etapa educativa corresponde a los años de décimo y undécimo de secundaria.

En la malla curricular de estos niveles se añaden diferentes materias que llegan a complementar la educación secundaria, tales como: Física, Biología y Química, así como Psicología y Filosofía. El proceso de orientación personal es fundamental en estos años, debido a su proximidad a la finalización de la etapa escolar, otorgada por el Estado de forma gratuita y obligatoria.

La persona estudiante tuvo estos últimos años para ampliar su cultura generalizada y poder visualizar, por medio de los procesos de orientación que se dan en las instituciones estatales desde séptimo año hasta undécimo.

2.2.1.3 Educación Académica

Se inspira en Platón. El pensamiento moderno va en otra dirección: aplicar los conocimientos, dominar la naturaleza, no contemplar el mundo sino transformarlo, hacer las cosas a la medida del hombre, etc. Pero eso no significa que la idea de lo académico sea antigua: habría más bien que decir que es intemporal. No importa que el filósofo parezca ridículo (fuera de la realidad) ante los ojos de muchos: los pensadores se apartan del mundo, del ajetreo diario de reuniones y prisa (Aranguren, 2019, p. 10).

Es por lo anterior por lo que los centros educativos que tienen su base en lo académico deben poner su mirada en lo que corresponde, desde la Antigua Grecia, con Platón y su creación del término para su colegio, el fundamento necesario para que se siga promoviendo

lo anteriormente descrito. La creación del pensamiento crítico y por medio de la filosofía buscar la verdad.

2.2.2 Secundaria

Era una etapa intermedia, sin una definición propia y específica salvo la de completar la preparación general y preparar para los estudios superiores. Las necesidades del mercado laboral, surgidas principalmente de la industrialización, impactaron en el sistema educativo y llevaron a la creación de caminos paralelos a la educación secundaria general, con el objetivo de formar a los obreros y técnicos, lo que dio surgimiento a las llamadas escuelas de artes y oficios (Macedo y Katzkowicz, s. f.).

Como se ha podido observar y analizar en los conceptos anteriores, para Costa Rica la secundaria en conjunto con la primaria es obligatorias, gratuitas y promueven la vocación personal para que las personas puedan encontrar el ideal vocacional y formativo para la educación superior y la incorporación al mercado laboral.

2.2.2.1 Secundaria Académica

La secundaria académica es aquella que utiliza el método académico desarrollado por Platón y su ideal filosófico, para implementarlo en los centros educativos en los que se trabaje con personas adolescentes, en los ciclos descritos. Costa Rica cuenta también con la secundaria técnica y artística, sin embargo, para efectos de este estudio se utiliza la académica.

Entre las variantes que tiene la académica hay diferentes ramas y programas. En el presente estudio se utilizará la educación académica diurna del sistema educativo costarricense, los demás programas y ramas de la educación académica no se tomarán en cuenta. Por ejemplo, no se tomarán en cuenta los programas de educación académica nocturna o bien los programas Marco Tulios, los cuales son parte del proceso educativo académico, tampoco la educación especial.

2.2.3 Modelo Educativo

Concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo.

El modelo educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la visión, la misión, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución (Bernheim, 2009, p. 28).

Es al MEP al que le corresponde brindar las herramientas necesarias a las personas docentes y a los centros educativos para que se puedan lograr los objetivos del modelo establecido en el país. Lo anterior corresponderá a los diferentes tipos de educación que existen en el país.

El modelo educativo es el encargado de formar, desde sus objetivos, a las personas estudiantes que están dentro del sistema de educación. Los modelos de los colegios que se establecen en las instituciones privadas son también regulados por el MEP y el CSE.

2.2.3.1 Malla Curricular

En secundaria académica diurna, en el sistema de educación costarricense, se tienen 15 asignaturas, cuya nota de aprobación es de 65 para III Ciclo de la Educación General Básica y 70 para la Educación Diversificada: “se refiere a la organización y visualización completa del plan de estudio de la carrera o programa” (UNED, 2006, p. 123).

Los planes de estudio de estas materias han sufrido una serie de cambios en los últimos años, tal como se ha visto, por lo que se han devaluado los procesos educativos en el país.

2.2.3.2 Política educativa

La política educativa estudia las relaciones entre educación y política. Que esa relación existe, lo evidencian todos los días la simple lectura de la prensa o la visión de la tele informativos: tal día los sindicatos de profesores demandan del Gobierno un incremento salarial, tal otro los padres se manifiestan por la libertad de enseñanza que creen amenazada, o los alumnos celebran asambleas para protestar por la subida de las pensiones de estudios, etcétera. Los ejemplos podrían multiplicarse hasta el infinito, ya que, en definitiva, lo que contemplamos no es más que una parte del iceberg, constituido por ese fenómeno más amplio que es el de la relación entre la realidad social y la política.

Para el MEP, los principios y pilares de esta política educativa son:

- Convertir la educación en el eje del desarrollo sostenible.
- Cerrar las brechas existentes entre la calidad de la educación que reciben los estudiantes de las áreas urbanas y rurales, y eliminar la diferenciación entre las instituciones educativas de las áreas urbanas marginales y no marginales.
- Formar recursos humanos que eleven la competitividad del país, necesaria para triunfar en los mercados internacionales.
- Fortalecer valores fundamentales que se han ido perdiendo con el pasar del tiempo.
- Fortalecer la educación técnica y científica, a la par de la deportiva y la cultura, como forma de estimular el desarrollo integral de los estudiantes.

-Concientizar a los individuos acerca del compromiso que tienen con las futuras generaciones, procurando un desarrollo sostenible económico y social, en armonía con la naturaleza y el entorno en general (Ministerio de Educación Pública, s. f.).

El Ministerio de Ramo tiene como componentes los siguientes pilares de la educación nacional, en función de la política que realiza:

-Humanista: como base para la búsqueda de la plena realización del ser humano, de la persona dotada de dignidad y valor, capaz de procurar su perfección mediante la realización de los valores estipulados en la legislación educativa, tanto los de orden individual como los de carácter social.

-Racionalista: como el reconocimiento de que el ser humano está dotado de una capacidad racional, que puede captar objetivamente la realidad en todas sus formas, construir y perfeccionar de continuo los saberes y hacer posible el progreso humano y el entendimiento entre las personas.

-Constructivista: como el esfuerzo en el actuar, considerando que la educación debe partir desde la situación cognoscitiva del alumno, de su individualidad, de sus intereses e idiosincrasia, por lo que debe reconocer la cultura específica del alumno con sus respectivas estructuras de conocimiento ya formadas y emprender una acción formativa del alumno y del conocimiento que los transforma mutuamente (Política Educativa hacia el Siglo XXI, pp. 8-9).

2.2.3.3 Enfoque Curricular

“Curriculum abarca desde una visión restringida asociada a un programa estructurado de contenidos disciplinares, al conjunto de experiencias provistas principalmente por

la escuela, hasta una visión más amplia que señala que el Curriculum es construido por los sujetos en un contexto sociocultural determinado”. Soto (2002) señala que el Curriculum no es neutro y debe ser considerado a partir de la tríada profesor, contenido cultural y alumno conforme a los tipos de hombre y sociedad deseados por la sociedad organizada, y de los enfoques teóricos y las correspondientes prácticas concordantes con ellos que orientan esa interrelación” (Carrillo, 2009, p. 36).

En Costa Rica esto va de la mano con las políticas estatales y que se han implementado en las políticas educativas como tal. Las nuevas líneas de derechos humanos y la equidad de las personas son las guías que basan la toma de decisiones respecto de este sistema de educación. Para el 2020, año que queda fuera de esta investigación, el MEP desarrolló una transformación curricular. Esto se detallará en las conclusiones y recomendaciones del presente estudio.

2.2.3.4 Recurso didáctico

Es algo que resulta útil para cumplir un objetivo o que favorece la subsistencia. Didáctico, por su parte, es un adjetivo que hace referencia a la formación, la capacitación, la instrucción o la enseñanza.

Los recursos didácticos, por lo tanto, son aquellos materiales o herramientas que tienen utilidad en un proceso educativo. Haciendo uso de un recurso didáctico, un educador puede enseñar un determinado tema a sus alumnos.

Esto quiere decir que los recursos didácticos ayudan al docente a cumplir con su función educativa. A nivel general puede decirse que estos recursos aportan información, sirven para poner en práctica lo aprendido y, en ocasiones, hasta se constituyen como guías para los alumnos (Pérez y Gardey, 2014, p. 98).

Como todo proceso educativo, el MEP ha dado seguimiento a los programas que se encargan de dotar a los centros educativos en materia didáctica. De los Centros de Recursos para el Aprendizaje que se encuentran en cada centro de educativo, así como de los convenios que se tienen con la Organización Omar Dengo y las universidades nacionales es como se dotan estos centros de material.

La desigualdad social, al estar inserta en la sociedad nacional, genera que una gran cantidad de personas no logre adquirir los materiales que se requieren para que se lleve a cabo la enseñanza en el aula, al iniciar el curso lectivo.

Estas personas son atendidas según las posibilidades de cada uno de los centros de educación. Al ser la educación costeadada por el Estado, se les brinda el apoyo económico para que puedan contar con todos los recursos didácticos y necesarios para que la educación se pueda otorgar como corresponde.

2.2.4 Administración Educativa

La administración es el control y manejo de los recursos materiales y humanos para ponerlos al servicio de los grandes fines y aspiraciones determinados por la política educacional. Esta concepción educacional de la administración parte de la actividad de manejo de los recursos materiales y humanos en el contexto educativo, sin embargo, la disciplina administrativa como conjunto de procesos y actividades de la empresa, hacen parte de dicho manejo de recursos materiales en el contexto educativo. Entonces, el concepto administrativo en el campo educativo desborda el ámbito empresarial y la planeación en sus orígenes es una necesidad inherente al ser humano que está asociada a todas las actividades del ser humano en su desarrollo histórico. amplía sus acciones a actividades propias de la dinámica educativa, tales como, los procesos, proyectos, prácticas y estrategias pedagógicas que hacen posible el acto educativo en función de la educación en el contexto político (Contreras, 2011, p. 36).

Dentro de este gran órgano de la disciplina de la Administración Educativa hay una gama de divisiones que, por razones del estudio desarrollado, no se explicarán cada una de modo exhaustivo porque no es el objetivo de la presente investigación, sino más bien que se brinden los conocimientos necesarios para que sea más sencillo de comprender.

Por su parte, el MEP ha definido muy bien y con prontitud la necesidad de estudios en esta rama de la administración, para así poder designar los puestos de toma de decisiones a las personas que cuenten con este título y experiencia laboral.

La administración escolar está dirigida a la ordenación de esfuerzos, a la determinación de objetivos académicos y de políticas externa e interna; a la creación y aplicación de una adecuada normatividad para la persona estudiante, personal docente, administrativo, técnico y manual, con la finalidad de establecer en la institución educativa las de enseñanza-aprendizaje y un gobierno escolar eficiente y exitoso (Azuaje, 2019, p. 72).

2.2.5 Enseñanza

Para nosotros, la enseñanza es una actividad socio comunicativa y cognitiva que dinamiza los aprendizajes significativos en ambientes ricos y complejos (aula, aula virtual, aula global o fuera del aula), síncrona o asíncronamente.

Con ella manifestamos que la enseñanza no tiene razón de ser si con ella no se produce un aprendizaje, bien lo expresa Zabalza (1990), la enseñanza adquiere todo su sentido didáctico a partir de su vinculación al aprendizaje; que no está confinada al aula ni ocurre sólo por la interacción simultánea de dos personas (Santana, et al., 2007, p. 80.).

2.2.5.1 Pedagogía

Algunos autores definen la pedagogía como ciencia, arte, saber o disciplina, pero todos están de acuerdo en que se encarga de la educación o también puede decirse que la pedagogía es un conjunto de normas, leyes o principios que regulan los aprendizajes en el proceso educativo.

Como puntualiza Lemus (1969), la pedagogía es una disciplina que tiene por objeto el planteo, estudio y solución del problema educativo. Por tanto, para este autor es claro que la pedagogía es ciencia en cuanto tiene un objeto de estudio propio, hace uso de métodos generales, y el resultado de sus estudios y de sus hallazgos forma un sistema de conocimientos regulado por ciertas leyes (Valdés-Ayala, s. f., p. 45).

Para la naturaleza de esta investigación, como se ha detallado anteriormente, no se hondrá en las múltiples divisiones que tiene la ciencia de la pedagogía y se quiere nada más, desde una forma sintetizada, lograr conceptualizar lo que es necesario para el estudio.

2.3 Marco referencial

Las Relaciones Internacionales como ciencia social es el medio por el cual dos o más Estados llegan a tener relaciones diplomáticas, de cooperación y así se va dando vida al sistema internacional, tal como hoy se conoce. Estas Relaciones Internacionales tienen suma importancia en el presente estudio al realizarse una comparación entre las Repúblicas de Costa Rica y Japón.

Producto de estas relaciones que se tienen entre Estados se desarrollarán en el presente un número de teorías que van ligadas a las Relaciones Internacionales y que dan sustento a la unión de dicho estudio.

2.3.1 Teoría del Estado

Para sustentar esta teoría del Estado como un todo, en este estudio es preciso citarla debido a que se analiza la educación de secundaria académica diurna en el sector público del

país. Es el mismo país el que otorga este derecho a sus ciudadanos en la constitución y demás normas que regulan este privilegio.

Uno de los primeros pensadores en dar un vértice sobre el Estado es Aristóteles, en su libro “Política”. En este libro el autor ofrece un sinnúmero de líneas que se deben tomar en cuenta para la explicación de esta teoría, asimismo, habla con respecto a la educación del Estado que forma en el libro.

Pues bien, es evidente que el régimen mejor es esa organización bajo la cual cualquier ciudadano puede prosperar y vivir felizmente; pero, se discute por parte de aquellos que están de acuerdo con que la vida virtuosa es la más deseable, si es preferible la vida política y práctica o más bien la que está desligada de todas las cosas exteriores, por ejemplo, una vida contemplativa, que, según algunos, es la única filosófica (Aristóteles, s. f.).

Como bien se menciona en el VII libro de la Política, en donde se habla del Estado ideal, hay un sinnúmero de aspectos que requieren ser tomados en cuenta por parte de la organización estatal, para ser considerado un buen Estado. Para Aristóteles la felicidad que le puede dar el Estado al individuo es la clave para que ese país sea el mejor de todos.

En esta felicidad descrita se habla de bienes materiales y personales que son otorgados por la figura estatal a sus ciudadanos, y estos le responderán positivamente cuando este Estado lo requiera. Educar de esta manera es una de las herramientas más poderosas que tiene el Estado para poder crear la sociedad que busca. Otorgarle la educación correspondiente a cada persona, asegurándose de que reciba conforme está establecido, promueve y ayuda a que se alcance el ideal descrito.

El Estado es la primera figura en otorgar los derechos fundamentales de las personas; este otorgamiento hace que se le permita por medio de sus ciudadanos un nivel de gobernanza mayor ya que, al tener felices y prósperos a sus habitantes, hace que se establezcan líneas claras y eficaces al momento de trabajar. Por lo tanto, la educación es uno de los medios más claros y eficaces que se debe implementar para alcanzar esta figura ideal.

Con lo anterior se ha visto la percepción que Aristóteles tenía respecto del Estado, siendo este uno de los primeros pensadores sobre este tema, que se utiliza para iluminar y mostrar una de las tantas figuras que se le atribuye a este órgano. En relación con esto, se ha hablado de ciudadanos, derechos, Estado, pero ¿qué constituye al Estado?

Ciertamente, para que se constituya un Estado debe haber cinco componentes necesarios, estos son: el territorio, la soberanía, la población, el gobierno y la coerción. Si llegara a faltar alguna de estas características es necesario reformularse la idea de que sea un Estado.

Siendo Costa Rica y Japón los países que se tienen en comparación, al analizar lo anterior, ambos cumplen con los componentes necesarios para que se tomen en cuenta como Estados. Costa Rica, particularmente, es un Estado Social de Derecho, el mismo que se establece en la Carta Magna y que promueve una serie de garantías para sus ciudadanos en general.

Estando formado el cuerpo soberano por los particulares, no tiene ni puede tener interés contrario al de ellos; por consecuencia, la soberanía no tiene necesidad de dar ninguna garantía a los súbditos, porque es imposible que el cuerpo quiera perjudicar a todos sus miembros (Rousseau, 2017, p. 114).

Rousseau establece en su obra el Contrato Social, uno de los principios fundamentales que deben dar sustento a la investigación, las personas que se encuentran en los puestos de toma de poder son, desde luego, civiles que como todos deben servir. Obstaculizar los medios por los cuales la educación debe crecer, y más bien promueven que se contraiga, es hacerle daño a la misma sociedad.

La forma más segura y responsable de establecer la seguridad del conglomerado es motivar a que las personas que se encuentran en ejercicio de los puestos de toma de decisión doten, de una forma oportuna y responsable, al sistema de educación de secundaria académica diurna, ya que este tipo de educación es la puerta a la educación superior y al mercado laboral.

Buscar los mecanismos necesarios para analizar desde la comparación con otros Estados, en esta oportunidad con Japón, para que se tomen las características de este y se implanten en el sistema educativo costarricense es como debería usarse la soberanía descrita por Rousseau. Tener desde la cabeza estatal la oportunidad de impactar positivamente en este órgano tan importante es de las oportunidades que se pierden año tras año desde el Ministerio de Ramo.

Aristóteles mismo, desde su libro Política, establece la educación como una de las funciones del legislador. Claramente, al hablar del Estado como institución se debe tomar en cuenta que esta organización está siendo guiada por hombres y mujeres propios de la nación.

Así pues, que el legislador debe ocuparse sobre todo de la educación de los jóvenes, nadie lo discutiría. De hecho, en las ciudades donde no ocurre así, eso daña los regímenes, ya que la educación debe adaptarse a cada uno de ellos: pues el carácter particular de cada régimen suele no sólo preservarlo, sino también establecerlo en su origen; por ejemplo, el carácter democrático engendra la democracia, y el oligárquico la oligarquía, y siempre el carácter mejor es causante de un régimen mejor (Aristóteles, s.f.).

Ciertamente, con el extracto anterior se observa cuán efectivo y vigente es en la realidad de lo que Aristóteles propone respecto de la educación en su VIII libro, que conforma la Política. Los panoramas y las realidades nacionales reflejan la falta de educación que tuvo que ser liderada desde mucho antes de los márgenes establecidos en el estudio. Los escenarios que se han marcado con el pasar de los años en las elecciones, punto culmen de la democracia, demuestran qué tan poca educación tienen las personas para elegir a sus gobernantes.

Seguir promoviendo la elección de personas que no tienen en sus objetivos mejorar el sistema y la forma de aplicar la educación es un arma que entre todos se establece para que el país, como tal, siga promoviendo vacíos de todo tipo en la sociedad. Desde el momento en que la educación realmente sea un objetivo, por medio del Estado, la realidad nacional

cambiaría completamente. “En efecto, si no es imposible que la voluntad articular se concilie con la general, es imposible, por lo menos, que este acuerdo sea durable y constante, pues la primera tiende, por su naturaleza, a las preferencias y la segunda a la igualdad” (Rousseau, 2017, p. 118).

Desde luego, y siguiendo la visión estatista, hay que poner en contexto la división que democráticamente tiene este órgano político que lleva las riendas de un país. Los poderes que dan forma a esta figura son el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. De estos tres Poderes, y fundamentalmente de los Ejecutivo y Legislativo, es de donde se toman las decisiones más drásticas y estructurales para el sistema educativo.

La incidencia directa que tienen estos poderes en la educación es de primera mano. Los presupuestos, las normas, las cabezas ministeriales y la toma de decisiones para regular y acompañar a este Ministerio demuestran cuán importante es el Estado para este estudio.

Tener desligada la posición de figura suprema, autónoma y soberana de la investigación es una utopía. De esta figura depende el estudio de cientos de miles de personas estudiantes que cursan la secundaria académica. Así como lo han expresado los distintos autores, las demás teorías filosóficas y políticas demuestran la importancia del buen involucramiento estatal que debe haber en la educación.

Son dos los Estados que se estudian, desde las Relaciones Internacionales, este ejercicio es necesario para que exista la disciplina. Es fundamental para este estudio tener las normativas y la jurisprudencia necesarias para que dos o más Estados se relacionen. No tendría lugar pensar en la comparación de este estudio y dejar de lado estas figuras políticas, encargadas de otorgar lo necesario para su población.

2.3.2 Cooperación Internacional

Con certeza, desde lo descrito anteriormente y con la visión de una necesidad de intervención por parte de Estado en la secundaria académica diurna de Costa Rica, se requiere estudiar más posibilidades de las teorías que giran en torno a la disciplina de las Relaciones Internacionales. Esta disciplina permite el estudio de dos o más Estados y la cooperación que puede existir entre estos.

La relación de dos países y su cooperación tiene por nombre cooperación bilateral, justo en este eje se basa el análisis cooperativo entre Costa Rica y Japón. La relación que hay entre los Estados, desde luego, siempre genera una codependencia, de uno u otro. La cooperación se llega a dar luego de reuniones y de misiones diplomáticas. “Costa Rica y Japón tienen consulados honorarios en cada país desde 1940, cuando iniciaron las relaciones comerciales, con la inversión de empresas japonesas dedicadas a la siembra del algodón y la pesca” (Correa, 2010, p. 5).

La historia diplomática entre ambos países tiene una trayectoria amplia y, es por ello, por lo que también se establece este punto de comparación para el análisis que se realiza. Tener a Japón como referente es siempre ver desde la admiración y la certeza de que cuando un pueblo se lo propone, puede surgir sin ningún problema.

Dentro de la disciplina de las relaciones internacionales, los grandes paradigmas han evolucionado de acuerdo con los procesos de cambio de la realidad mundial, los cuales han perdido algunas características del pasado y adoptado otras nuevas. Esta evolución refleja las transformaciones, cada vez más profundas, en el ambiente internacional y la necesidad de interpretarlas con el fin de solucionar los problemas del orbe (González, 2003. p 49).

Esta disciplina, al encontrarse en un mundo multipolar, llega a tener una volatilidad muy alta y, llega a cambiar con mucha frecuencia, y en este cambio la cooperación debe tener esa capacidad de adaptarse y de cambiar para poder permanecer en las relaciones bipolares o multipolares.

Ciertamente, para todos los Estados y sus políticas de cooperación internacional es necesario tenerlas lo más actualizadas posible, esto asegurará la transparencia, la eficiencia y la prontitud con la que se puedan establecer estas relaciones, tan necesarias para el desarrollo de los pueblos.

La Cooperación Internacional ha basado su evolución histórica en relaciones de amistad, de acciones conjuntas y alianzas estratégicas entre países, regiones,

organismos e instituciones diversas. Ha sido una fuerza que ha permitido cultivarlas y, con ello, recorrer de manera conjunta el camino del desarrollo institucional y el de sus pueblos (Castro, s. f., p. 32).

Los diferentes tipos de cooperación que se tienen han mostrado las capacidades de negociación del ser humano; entablar relaciones incluso con países que distan de sus ideologías políticas ha generado cooperación y grandes acuerdos. Que un país logre tener cooperación con países expertos, en diferentes ámbitos, le permite desarrollarse y mostrarse capacitado para el cambio necesario.

Sin duda alguna, Costa Rica ha recibido cooperación de muchos países para crecer en infraestructura, sociedad, políticas públicas y otro sin fin de beneficios que deja este mecanismo internacional. El país ahora también ha abierto sus puertas para cooperar con otros países que se encuentran en vías de desarrollo, y así establecer los mecanismos necesarios para que la región llegue a alcanzar un mismo nivel.

Ciertamente, cuando se habla de cooperación internacional hay que ver y analizar los organismos internacionales. Estos han propiciado y promovido, por medio de sus instituciones, que sus países miembros otorguen la cooperación necesaria para generar desarrollo.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es el claro ejemplo cuando se estudian las Relaciones Internacionales y la cooperación como tal. Este organismo tiene en su historia la base para todo el resto de los órganos que conforman el sistema internacional. La ONU se ha encargado de reunir a la mayoría de los países y ha establecido metas para que todos puedan alcanzarlas y así lograr el desarrollo mundial.

Este desarrollo es uno de los principios y ejes de la cooperación. La agenda 2030, propuesta por las Naciones Unidas, muestra los vacíos en los cuales hay que trabajar como comunidad internacional. La agenda muestra, por sí misma, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales han sido asumidos por todos los países miembros de las Naciones Unidas, se han comprometido todos para cooperar y cumplirlos para el año ya descrito.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (Moran, s. f., p. 17).

Dentro de los ODS se establece este objetivo en cuarto puesto. Es necesario que la educación llegue a calar profundamente en cada una de las personas que habitan la tierra. Pensar que en toda la historia de la humanidad el hombre se encuentra en la etapa que más evolución ha tenido, y aun exista en el mundo un porcentaje de analfabetismo, demuestra que algo no se ha hecho de la mejor forma.

Durante el 2016, en el primer día de ese año, entran a regir estos objetivos para toda la comunidad parte de la ONU, los cuales establecen claramente la necesidad de un desarrollo colectivo. La organización ha establecido una cantidad de metas por cada uno de los objetivos que, en menos de 15 años, debe cumplirse por medio de la cooperación.

La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela en 2018; cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas (Moran, s. f., p. 18).

En relación con la cita anterior, es claro que la intervención de los sistemas educativos es necesaria para que el desarrollo sea paralelo y se establezcan parámetros equitativos para todos. La necesidad de aplicar y tener las figuras de las personas docentes desde la calidad para la educación es vital; sin embargo, para este trabajo el Estado debe solicitar la colaboración de otros para que le ayuden a capacitar de la mejor forma a los encargados de dotar de conocimiento a las personas menores de edad.

Por ello se considera que la Cooperación Internacional es un “Conjunto de acciones y herramientas de carácter internacional orientadas a movilizar recursos e intercambiar experiencias para alcanzar metas comunes, con criterios de solidaridad, equidad, eficacia, sostenibilidad, corresponsabilidad e interés mutuo”. También se le conoce como Ayuda o Asistencia al Desarrollo (AD), porque ha mostrado estar íntimamente ligada a la Fuerza Desarrollo de los pueblos (Castro, s. f.).

Es claro que, desde los fundamentos filosóficos de la cooperación, el principal objetivo es el desarrollo. Dentro de esta rama de las Relaciones Internacionales, la búsqueda desde diferentes posturas solicita que todas las personas puedan alcanzar la superación por medio del Estado, Organismos Internacionales u Organizaciones no gubernamentales, y que no haya condiciones desfavorables para nadie.

En Costa Rica, la Cooperación Internacional se da a través de diferentes órganos públicos, estos son el Ministerio de Relaciones y Culto y también por el Ministerio de Planificación Económica y Social. Este último es el que dota de normativa para que Costa Rica reciba u otorgue la cooperación con otro país.

2.3.3 Cooperación Educativa Internacional

Considerando lo anterior y viendo las variables que tiene la cooperación en el sistema internacional, se debe estudiar para esta investigación la cooperación educativa. Este tipo de cooperación ha sido adoptada por muchos países Norte para cooperar con los países del Sur.

La cooperación educativa internacional no es un hecho reciente, como tampoco lo es su labor ante la diversidad cultural. Los esfuerzos realizados desde la década de los noventa por los Organismos Internacionales educativos a favor de los encuentros e intercambios culturales han ido contribuyendo, poco a poco, al reconocimiento de la variedad cultural latinoamericana y a su importancia en el campo educativo (González y García, 2004, p. 69).

Se puede apreciar, desde luego, que uno de los principales objetivos que se ha tenido desde acabada la Segunda Guerra Mundial es tratar de cooperar internacionalmente en materia de educativa. Hacer esto es asegurar que lo ocurrido en el siglo pasado es una posible garantía de que no vuelva a ocurrir.

En este trabajo de cooperación existen muchas organizaciones no gubernamentales y organismos que la promueven y que establecen estos mecanismos para asegurar que los países con menores beneficios educativos puedan alcanzar niveles de educación.

Entre las organizaciones internacionales que promueven la educación se encuentra la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La UNESCO nace en 1945, en torno a la creación de la Organización de las Naciones Unidas; en ese mismo año, luego de la firma de la Carta de San Francisco, siendo un órgano adjunto, había 44 países que a través de sus delegados deciden la creación de un organismo que promueva la cultura de paz; en la actualidad cuenta con más de 195 países miembros y 8 Estados asociados.

La Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 1948).

Según la UNESCO, la educación es un derecho humano para todos, por lo que no existe motivo para que no sea impartida a los seres humanos. Dentro de la ONU, la UNESCO es el único ente que vela por los temas relacionados con la educación: ejerce un liderazgo mundial y regional en dicha materia, trata de reforzar los sistemas de educación en el mundo y responde a los desafíos cambiantes en el sistema universal.

La Organización atiende los temas de educación preescolar, escolar, colegial, también la superior, trascendiendo los temas educativos; busca, además, educar en función de las

políticas del desarrollo sostenible de la ONU, también en los derechos humanos, igualdad de género y la salud, en especial, sobre el VIH.

La UNESCO trabaja para garantizar que todos los niños y adultos tengan acceso a una educación de calidad. La UNESCO refuerza los vínculos entre las naciones promoviendo el patrimonio cultural y la igualdad de todas las culturas. La UNESCO apoya programas y políticas científicas que son plataformas para el desarrollo y la cooperación (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 1948).

Por medio de la UNESCO se ha visualizado la necesidad de que la cooperación no solo sea monetaria y política, sino que debe impactar y ser visible para las necesidades de las personas que menos tienen dentro de los Estados. Asegurarse de que la educación llegue a las personas, de una forma fluida y no contaminada, asegura el surgimiento de los pueblos y, por ende, de las naciones a las cuales se les someta esta posibilidad de adquirir conocimientos.

Otra de las organizaciones que promueve esta cooperación en educación es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual busca cooperación y desarrollo, así mismo son sus objetivos y metas. Es claro que la única forma de alcanzar desarrollo es por una sola vía, la educación.

La OCDE promueve a los países la prueba Piza, mediante la cual se logra evaluar a las personas estudiantes que conforman el sistema educativo, para así otorgarle calificaciones según los niveles educativos que tiene el país.

Para que un país forme parte, esta organización establece, entre sus requisitos, que este país debe invertir el 6% de su Producto Interno Bruto en la educación. Costa Rica por su parte establece en su constitución que es el 8%.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional, y tiene como misión diseñar mejores políticas para una vida mejor. Nuestro objetivo es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la

igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas. Nos avalan 60 años de experiencia y conocimientos para preparar mejor el mundo de mañana (OCDE, s. f.).

Costa Rica, al entrar en la OCDE, se ha comprometido a cumplir los objetivos que establece dicha organización y buscar los mecanismos que conforman estas dos instituciones, de las cuales se ha hablado, por lo que lograr por medio de la cooperación una educación de calidad es una urgencia para el país y para su sistema educativo que presenta una crisis.

Los principios cooperativos son generadores de organización social y, por tanto, de comunidad, pues la humanidad debe su existencia precisamente a su aplicación. La solidaridad, la igualdad, la equidad, el respeto, la responsabilidad social y la democracia constituyen una filosofía comunal, contraria al individualismo y competición de otros modelos” (Escorcía-Caballero y Gutiérrez-Moreno, 2009, p. 115).

Esta cooperación educativa entre Estados ayuda, ciertamente, a combatir dentro del sistema internacional la idea de que las teorías económicas han eliminado de la agenda política la necesidad de otros para la superación. El ser humano es un ser colectivo en todas sus etapas de vida. Requiere de otro para poder alcanzar lo que se quiere y así lograr el cumplimiento de las metas y los objetivos que se proponga, es por ello necesario la cooperación en el área de educación.

Es por medio de la cooperación que se tiene en este tema el surgimiento de estabilidades para los países que requieran un apoyo en la materia educativa dentro de su sistema.

2.3.4 Cooperación técnica y no reembolsable

Es la adaptación y adopción de conocimientos, capacidades, habilidades, experiencias, recursos y nuevas o mejores técnicas y tecnologías que el país no posee

o no puede movilizar; aportados por las agencias y organismos de cooperación en forma no reembolsable para emprender actividades de desarrollo (Méndez, 2019, p. 79).

Para el Ministerio de Planificación Nacional y Planificación Económica (MIDEPLAN), en Costa Rica, este es el concepto que se ha establecido para la cooperación técnica internacional. Este Ministerio en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto establecen las normas y las formas para la cooperación en el territorio nacional.

La cooperación internacional se desarrolló junto con las instituciones que crearon la comunidad de naciones. Muchos esfuerzos internacionales, bilaterales y multilaterales pueden identificarse antes de que finalizara la II Guerra Mundial; sin embargo, la cooperación técnica que hoy conocemos debe gran parte de sus atributos y características al orden internacional inaugurado en las postrimerías de la última guerra mundial (Bronfman y Díaz, 2003, p. 57).

El sistema internacional cambió, sin duda alguna, luego de acabada la II Guerra Mundial; con ello, y como se ha visto en los diferentes organismos que surgieron después de este encuentro bélico, se retoma más directamente la cooperación en todas sus aristas. Esta cooperación depende mucho de los grandes avances producidos en las tecnologías globales, al tener hoy un mundo cambiante.

La educación, desde luego, tiene parte en esta cooperación técnica. Ambas se necesitan y, por ello, debe seguirse promoviendo todo este engranaje sistemático de cooperación, para generar un impacto directo en los sistemas educativos y así establecer las relaciones en todo el sistema político internacional. La educación es el único camino que tiene la cooperación para seguir surgiendo y estar siempre actualizada.

Solicitar la ayuda para mejorar los sistemas educativos de los Estados, por medio de la cooperación internacional, es la forma más responsable de asumir este cambio, el cual debe darse desde lo más profundo de cada nación.

Con respecto a la primera dimensión habría que señalar que la globalización ha modificado profundamente el escenario de la CTI. Esta emergió en un contexto donde primaban las fuerzas de la internacionalización y un orden construido básicamente en torno a la soberanía de los Estados nacionales. Aunque la globalización ha sido frecuentemente asociada, y a veces reducida, a los cambios tecnológicos y a la reorganización de la economía mundial, lo que realmente distingue a esta etapa de otras es la constitución de un orden relativamente autónomo de actores globales (Bronfman y Díaz, 2003, p. 60).

De acuerdo con lo anterior, el factor de la globalización ha sido el motivo de los reajustes que se han dado en la forma de hacer política y todo lo que en esta gira. La Cooperación Técnica Internacional no es lejana a esta realidad mundial. Las líneas del liberalismo y neoliberalismo son también influyentes directos en la toma de decisiones en materia de cooperación. Estas líneas, según sus ideologías, han dejado portillos abiertos que ahora deben ser cerrados para establecer líneas que protejan y guíen a las naciones.

Pensar solamente en que se debe producir dinero y en que haya una separación del Estado y los límites que le corresponden, ante esta producción desmedida, provoca división en temas fundamentales que deben ser base para que se proyecten acciones que produzcan crecimiento para todas las partes y no solo para un sector.

En el ámbito de la cooperación, estos revolucionarios cambios han propiciado una gran cantidad de ventajas, entre ellas, el establecimiento de redes de información, que permiten la comunicación casi de manera inmediata entre países y organismos internacionales sobre cualesquiera materia; indagar acerca de ofertas y demandas de cooperación de una gran cantidad de países, contactar un número gigantesco de expertos en el área que se requiera, conocer acerca de las ventajas y desventajas que ofrecen los países o fuentes cooperantes e, incluso, averiguar los detalles financieros

y presupuestarios en que se incurriría a la hora de realizar una negociación bilateral (Abarca, 2001, p. 7).

Las realidades que se tienen, en este momento, dentro del ambiente global favorecen las realidades particulares de cualquier país. Tener hoy como aliados las comunicaciones y las herramientas necesarias para poder generar una comunicación, aun estando a kilómetros de distancia, favorece a los Organismos Internacionales, a las Organizaciones no gubernamentales y cualesquiera que sean las que otorgan la Cooperación Técnica Internacional. Lo anterior porque esta cooperación se puede dar de forma inmediata, si se quiere.

Durante la última década diferentes administraciones han realizado distintos esfuerzos por diversificar las relaciones y opciones de cooperación; en especial, dado que por muchos años se han venido retirando del país algunos socios importantes como Suecia, Finlandia, Noruega, Dinamarca y los Países Bajos. Otras agencias bilaterales han disminuido su presencia o participación en Costa Rica, tales como: ACDI, USAID, JICA, GIZ, AECID, ABC, por citar algunas. Ante ese panorama, Costa Rica ha vuelto su mirada hacia distintos socios bilaterales no tradicionales como la República Popular China, los Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Turquía, India, Singapur, entre otros, en busca de alternativas de recursos de cooperación técnica, pero sobre todo de recursos financieros no reembolsables (Méndez, 2019, p. 16).

En todos estos cambios, el país ha sido blanco de estas nuevas tendencias de cooperación, lo que demuestra que la apertura a los mercados no es ningún problema y más bien requiere un poco de voluntad política para poder alcanzar los objetivos que se propongan. Ciertamente, tener inversión y cooperación técnica en diferentes ámbitos es necesario y beneficioso para el país; sin embargo, beneficiarán mucho más cuando realmente haya conciencia por parte de todos los que producen una inversión en educación.

Los índices que Costa Rica muestra en la educación, por región, son altos a la hora de compararse con los países vecinos. Tener una comparación con Japón obliga a replantear las ideas y visualizar lo que se puede alcanzar, y es necesario pedir esta cooperación a las partes que puedan otorgarla, según corresponda, para el sistema y realidad costarricenses. Este tipo de cooperación, al darse de norte a sur, muestra que desde esta premisa Costa Rica puede solicitar a Japón trazar las líneas necesarias para que se coopere en la formación correspondiente a las personas docentes y en las reformas necesarias al sistema educativo.

La preocupación por la formación de recursos humanos en los países receptores de CTI creció conforme se advertía que los proyectos no eran sustentables en el largo plazo. En ese contexto se produjo un lento cambio hacia un esquema más integral que privilegia la utilización de recursos humanos locales, se promovió la formación de redes institucionales integradas con los centros de investigación y de desarrollo locales y, en general, se buscó establecer una relación más estrecha entre formación de recursos humanos y las prioridades sociales en los países receptores de asistencia técnica (Bronfman y Díaz, 2003, p. 80).

La obtención de la Cooperación Técnica Profesional requiere, desde luego, una inversión en la preparación del recurso humano, para que su aprovechamiento sea mayor. Esta consigna se ha perdido y se piensa que con solo otorgar la cooperación es suficiente para que se exploten los recursos que esta puede producir; este fenómeno ha generado un vacío, ya que no se tienen los mecanismos para que se apliquen de una forma correcta. Por ello, se debe mejorar todo sistema que corresponda y repercuta en la educación, en cualquiera de sus niveles.

3. III Capítulo. Marco Metodológico

En este capítulo se presentan y establecen los parámetros que serán base para el análisis de los conceptos y los fundamentos del tema que se va a desarrollar. También se fijan los mecanismos que se van a desenvolver el tema. Por otro lado, se describirá cómo se analizó el tema, qué métodos se usaron y porqué se eligió dicha metodología, así como la descripción

de sus posibles limitaciones. El marco metodológico consiste, pues, en explicar la estrategia teórico-metodológica que vincula todas las etapas investigativas. Es lo que da consistencia interna al trabajo de investigación y debe ser redactado en un lenguaje sencillo y claro (Ayala, 2020, p. 20).

De este modo, se llega a comprender que por medio de la aplicación del marco metodológico que haya en una investigación se obtienen la formalización y materialización de cada uno de los objetivos que se desarrollan. La ampliación de las hipótesis planteadas en la tesina y su factibilidad, con respecto a la realidad de la situación que se plantea, es un proceso que se realiza para generar conclusiones y recomendaciones.

3.1 Enfoque de la investigación

En esta investigación el enfoque es de tipo cualitativo, ya que la recolección de información está basada en los comportamientos y las respuestas de los seres humanos, ante las circunstancias diversas, para el análisis correspondiente de los resultados. Las investigaciones cuantitativas distan en diferencia porque su énfasis está en datos con valores numéricos y estadísticos e información más concreta. Así lo afirman Denzin y Lincoln (2012): “La investigación de tipo cualitativo se caracteriza por su renovado interés y sentida necesidad por aplicar su denominada metodología cualitativa demandada especialmente por parte de sociólogos, educadores, psicólogos, científicos sociales y planificadores urbanos, entre otros” (p. 30).

De acuerdo con lo anterior, y en la materia por el fondo y forma que se trata, se ha establecido este método de investigación para dicho estudio. Se establecerán datos históricos sobre los aspectos que tienen que ver con los sistemas educativos de Costa Rica y Japón; además, las consecuencias que se afrontan al carecer de un buen sistema, y lo que esto impacta en la sociedad. En esta investigación el principal actor para el estudio son los sistemas de educación y el impacto que estos tienen en la sociedad.

3.2 Diseño de la investigación

Para esta investigación se establece el diseño de trabajo de tipo descriptivo. Como bien lo indica el nombre, la principal característica corresponde al uso de la descripción para realizar las observaciones de un sujeto o un tema específico, frente al suceso en estudio, sin que se afecte el comportamiento normal de lo que acontece.

Es importante aclarar que los resultados en este tipo de investigaciones no tienen la capacidad de generar una respuesta definitiva ante el tema en conflicto, pero sí permiten que se creen herramientas para facilitar el futuro estudio del fenómeno en cuestión.

La investigación descriptiva es excepcional en el número de variables estudiadas. Al igual que otros tipos de investigación, la descriptiva puede incluir múltiples variables para el análisis; sin embargo, a diferencia de otros métodos, requiere de una sola variable (Borg y Gall, 1989). Por ejemplo, un estudio descriptivo podría emplear métodos de análisis de las correlaciones entre las variables mediante el uso de varias pruebas, como el producto del momento de Pearson, de correlación, regresión o análisis de regresión múltiple. Por otro lado, la investigación descriptiva simplemente podría informar del porcentaje resumen en una sola variable (Abreu, 2012, p. 12).

Por consiguiente, se determina que este es el diseño apropiado para el documento a exponer, ya que se busca analizar la información más importante y concreta sobre los sistemas de educación costarricense en comparación con los de Japón, bajo la modalidad de secundaria académica diurna y el contexto administrativo y curricular en el periodo 2015 – 2019. Asimismo, exponer los vacíos y las falencias que tiene el sistema costarricense.

3.3 Fuentes de información

Se define como fuente de información todos los datos que permitan la construcción de los hechos y con estos establecer las bases de los acontecimientos que se estudiarán en las etapas avanzadas de la investigación. Para efectos de este estudio se establecen los tipos de fuente primaria de información.

Cuando realizamos revisión de la literatura esta debe de ser de forma selectiva y dinámica, debido a que continuamente están surgiendo publicaciones acerca de los avances en distintos campos del conocimiento humano en torno a un tema determinado. Una fuente de información es todo aquello que nos proporciona datos para reconstruir hechos y las bases del conocimiento. Las fuentes de información son

un instrumento para el conocimiento, la búsqueda y el acceso de a la información. Encontraremos diferentes fuentes de información, dependiendo del nivel de búsqueda que hagamos (Maranto y González, 2015, p. 2).

Además, se tendrá a disposición una mayor variedad de fuentes de información y herramientas de apoyo, para asegurar la diversidad en la recolección de los datos obtenidos para la generación del análisis, creación de conclusiones y construcción de recomendaciones, a lo largo y al final del proyecto de graduación. Entre las fuentes que se han mencionado se utilizarán:

Fuentes primarias:

- Libros.
- Periódicos.
- Revistas científicas.
- Entrevistas a profesionales.
- Documentos oficiales de instituciones públicas.
- Informes de investigación de entes públicos o privados.

Fuentes secundarias:

- Documentales.
- Artículos de sitios web.
- Trabajos de investigación.

También, se realiza la clasificación de la población y muestra que se utilizarán. Se designa como **población** de la investigación a las personas estudiantes de secundaria académica diurna del sistema educativo costarricense (III Ciclo y Educación Diversificada). Se establece como **muestra** a las personas profesionales en las áreas académicas y curriculares del sistema académico diurno costarricense.

3.4 Unidades de análisis

Objetivo	Unidad de análisis	Definición conceptual	Definición operacional	Definición instrumental
<p>1. Investigar sobre el modelo educativo costarricense en la modalidad de secundaria académica diurna en comparación con el modelo educativo japonés durante el periodo 2015-2019.</p>	<p>1. 1 Estudiar las generalidades de la secundaria académica diurna en Costa Rica.</p>	<p>1.1 “El equipo de asesores del Departamento III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada aspira a la excelencia de los procesos educativos del currículo nacional en los niveles de competencia, mediante la investigación, sistematización y evaluación relacionados con los planes y programas de estudio para el mejoramiento de la calidad educativa”. Ministerio de</p>	<p>A partir de conocer las generalidades del sistema de educación en el área de secundaria académica diurna, tanto en lo administrativo como curricular, genera conocimiento sobre lo que se realizó durante el periodo establecido y se pueden determinar las conclusiones necesarias para el estudio y así descubrir las virtudes o vacíos.</p>	<p>Fuentes bibliográficas.</p>

		<p>Educación Pública.</p> <p>El grado académico de la secundaria es fundamental para las personas estudiantes y la sociedad. La búsqueda de la excelencia en Costa Rica rige en una utopía y lejanía, sin embargo, con esfuerzos se puede alcanzar.</p> <p>Las generalidades del sistema son fundamentales para entender cómo se conforma toda la estructura organizacional y curricular.</p> <p>Conocer el fondo y la forma de los</p>		
--	--	---	--	--

		<p>sistemas que se compararán, facilitarán los resultados de dicha investigación. Durante el periodo establecido, el sistema educativo en Costa Rica surge cambios fuertes que le debilitan y perjudican, como lo es la reforma evaluativa del 2018 y la huelga de ese mismo año.</p>		
	<p>1.2 Generar comparaciones entorno a los sistemas de secundaria académica diurna entre los países de</p>	<p>Comparar el sistema educativo en el área de secundaria académica diurna costarricense con la japonesa</p>	<p>Comparar las generalidades de los sistemas que se estudian ayuda a promover los parámetros que hay entre uno y otro.</p>	

	Costa Rica y Japón.	de una forma generalizada, ubica y genera los primeros parámetros para el establecimiento de las carencias o virtudes que existan en dichos sistemas.		
2. Examinar el área administrativa del modelo de educación costarricense y compararla con el modelo educativo japonés.	2.1 Visualizar el área administrativa y organizacional del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.	La burocracia del Estado costarricense es de las trabas más grandes que se tienen. Ver cómo está compuesto el MEP y su estructura administrativa y organizacional ayudan a entablar las primeras necesidades de reformas para agilizar los procesos de enseñanza.	Descubrir cuál es el fondo de la parte administrativa del MEP podría ayudar a esclarecer dónde inicia el retroceso en el proceso de enseñanza para el aprendizaje de la educación de secundaria académica diurna.	Entrevista a profundidad.

		<p>El sistema de comunicación actualmente es una de las trabas más grandes que existe. No hay claridad a la hora de emitir una circular y se entorpecen muchos de los procesos. Este inconveniente no es nuevo. La múltiple cantidad de puestos duplicados u obsoletos son los que van erosionando al mismo Ministerio.</p>		
	<p>2.2 Examinar el área administrativa del sistema educativo japonés y</p>	<p>Para Japón, el Ministerio de Educación incluye en este el de Ciencia, Deporte y Cultura. Solo</p>	<p>La comparación de las áreas administrativas de ambos Ministerios facilita la visualización de</p>	

	<p>establecer diferencias.</p>	<p>este inicio de investigación con el nombre se observa cómo se pueden simplificar los ministerios que conforman los Estados. La abundancia de ministerios, puestos y empleados dentro del sistema público solamente ayudan a entorpecer los procesos, como se observa en Costa Rica. Analizar las estructuras del sistema educativo japonés y compararlo con el costarricense, ayuda a que se busquen puntos medios para las</p>	<p>uno de los problemas que hay que erradicar, dentro del área administrativa del sistema educativo costarricense.</p>	
--	--------------------------------	--	--	--

		posibles reformas que se requieren urgentemente en el sistema que administra el sistema educativo costarricense.		
3. Especificar el método de enseñanza curricular en la modalidad de la secundaria académica diurna del modelo educativo costarricense comparándolo con el modelo educativo japonés.	3.1 Ver el fondo de la malla curricular en el área de secundaria académica diurna dentro del sistema educativo costarricense.	La misión del MEP: “promueve y evalúa planes y programas de estudio en el contexto de las políticas educativas vigentes, para el abordaje innovador de las diferentes ofertas curriculares del sistema educativo y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los	Estudiar la malla curricular del sistema académico puede establecer el conocimiento de qué es lo que ha querido enseñar el MEP por medio de las personas docentes en las aulas.	Fuentes bibliográficas.

		<p>habitantes de Costa Rica”. Ciertamente, la parte que impacta de forma directa a las personas estudiantes es la curricular. Esta tiene la responsabilidad de educar, formar y forjar la ciudadanía. Desde el 2015 viene en decadencia y sin un norte claro para el país. Es necesario analizar cuáles son realmente las políticas educativas que se han implementado en el periodo señalado y qué genera el presente.</p>		
--	--	---	--	--

		<p>La volatilidad de planes de estudio en este periodo se ha dado en varias ocasiones. En el 2016 se iniciaron con algunas asignaciones y así durante los años posteriores. En el 2018 se cambia la forma de evaluar y prácticamente se eliminó la exigencia del sistema de educación en el área de secundaria académica diurna. ¿Será la eliminación de la repitencia una política pública y por eso ya no se le exige a la</p>		
--	--	--	--	--

		<p>persona estudiante? Esta es una de las interrogantes que nacen al ver los vacíos que van quedando en el sistema costarricense.</p>		
	<p>3.2 Establecer una comparación de la malla curricular del sistema académico diurno costarricense con el japonés.</p>	<p>La malla curricular es fundamental para el sistema académico diurno. Analizar las diferencias que hay entre los países en estudio, ayuda a establecer un parámetro para concluir cuál de los dos tiene mejor fondo en la educación de secundaria académica diurna. No tiene lugar un análisis únicamente de</p>	<p>Al entablar esta comparación se demuestran las formas en las que se logra aplicar la educación en ambos países. Los alcances en las personas estudiantes y cómo esto impacta a la sociedad.</p>	

		<p>lo administrativo cuando lo sustancial es lo que por medio del docente se forma en las aulas.</p>		
<p>4. Citar posibles implementaciones dentro del sistema educativo costarricense en las áreas administrativa y curricular basadas en el sistema educativo japonés.</p>	<p>4.1 Identificar cuáles son las características del sistema educativo japonés que se puedan implementar en el sistema educativo costarricense.</p>	<p>La cultura japonesa tiene intrínsecamente un valor a la superación y a la superioridad. Las estrategias utilizadas por la cultura, la política, la educación y metodología para visualizar el convivir diario hace única a esta cultura asiática. Los enfrentamientos que han tenido a lo largo de la historia, las catástrofes</p>	<p>Vislumbrar las posibles implementaciones que se pueden incorporar al sistema educativo costarricense, basado en el japonés, es necesario para que así se puedan recomendar los puntos de mejora.</p>	<p>Entrevistas a profundidad.</p>

		<p>ambientales y naturales a las que se enfrentan y la forma en que se reconstruyen casi que, de en seguida, genera la interrogante ¿Qué hace diferentes a los japoneses? ¿Existe la posibilidad de que un latinoamericano pueda implementar esa ideología? Ciertamente, la incógnita resulta interesante y responderla genera un choque cultural. Por lo que estudiar cuáles son las cualidades del sistema</p>		
--	--	--	--	--

		<p>educativo japonés es fundamental para esta investigación y tratar de entrever la necesidad de un cambio en las políticas públicas para establecer líneas de acción y tratar de ser un país desarrollado.</p>		
--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia, a partir de los instrumentos utilizados por objetivo, 2020.

Los instrumentos para la investigación se definen como las herramientas utilizadas para obtener y recolectar la información que se busca; además, guían en el desarrollo de cada uno de los objetivos de esta. Dependiendo de cada uno de los objetivos, así van a variar los instrumentos que la persona investigadora considere aptos para obtener lo requerido. La búsqueda por medio de revisiones bibliográficas y el uso de entrevistas a profundidad son algunos de los instrumentos por utilizar.

Objetivo 1. Para este objetivo se utilizará la búsqueda mediante fuentes bibliográficas, con el fin de investigar sobre el modelo educativo costarricense en la modalidad de secundaria académica diurna, en comparación con el modelo educativo japonés durante el periodo 2015-2019.

Autores	Estudiar las generalidades de la secundaria académica diurna en Costa Rica	Generar comparaciones entorno a los sistemas de secundaria académica diurna entre los países de Costa Rica y Japón

Fuente:

Objetivo 2. Para este objetivo se realizará una entrevista a profundidad para examinar el área administrativa del modelo de educación costarricense y compararla con el modelo educativo japonés.

1. ¿En qué consiste o se basa el modelo con el cual se ha formado el área administrativa y organizacional del Ministerio de Educación Pública?
2. ¿Considera usted que este Ministerio, que repercute directamente en la sociedad costarricense, debe ser tan abundante en la parte administrativa y burocrática?
3. ¿Es la parte administrativa y burocrática del Ministerio de Educación Pública la responsable del tortuguismo y retroceso que presenta la educación de secundaria académica diurna?
4. ¿Cuáles son los objetivos que se tienen trazados como Ministerio para acabar con el ensanchamiento administrativo que hay actualmente y de lo anterior, adaptar las visiones orientales como la japonesa dentro de este Ministerio para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje?
5. Al generar una comparación de los sistemas administrativos de los Ministerios de Educación de Costa Rica y Japón, se observan grandes diferencias ¿cree usted que es pertinente iniciar con el proceso de reforma al costarricense y generarle practicidad?

Objetivo 3. Para este objetivo se utilizará la búsqueda por fuente bibliográficas con el fin de Especificar el método de enseñanza curricular en la modalidad de la secundaria

académica diurna del modelo educativo costarricense comparándolo con el modelo educativo japonés.

Autores	Ver el fondo de la malla curricular en el área de secundaria académica diurna dentro del sistema educativo costarricense.	Establecer una comparación de la malla curricular del sistema académico diurno costarricense con el japonés.

Fuente:

Objetivo 4. Respecto de este objetivo, se realizará una entrevista a profundidad, para que con esta se puedan citar posibles implementaciones dentro del sistema educativo costarricense en las áreas administrativa y curricular, basadas en el sistema educativo japonés.

1. ¿Cómo se puede generar un primer cambio dentro de la sociedad costarricense para adaptar características de otra nación, que le complemente, para fortalecerse (en este caso la de Japón) si el medio educativo no fomenta bases sólidas para las personas estudiantes?
2. ¿Es necesario crear conciencia en los puestos ministeriales y ejecutivos del MEP acerca de la urgencia que hay de implementar nuevas políticas educativas, donde la exigencia, el uso del pensamiento crítico, las habilidades blandas y otros sean el eje de este sistema?
3. ¿Cuáles considera usted que sean las implementaciones que se deban incorporar en el sistema educativo costarricense, a partir de la comparación con el sistema educativo japonés, para la secundaria académica diurna?
4. ¿Qué estrategia utilizada por el sistema educativo japonés aplicaría en la modalidad de secundaria académica diurna para evitar la deserción, educar con calidad y promover la culturización desde el centro educativo?

5. ¿Cómo cree que se comportaría la sociedad costarricense si se llegaran a implementar cambios en las áreas administrativas y curriculares, basadas en el sistema de educación japonés?

3.6 Recolección de datos

Objetivo 1. Investigar sobre el modelo educativo costarricense en la modalidad de secundaria académica diurna, en comparación con el modelo educativo japonés durante el periodo 2015-2019.

Autores	Estudiar las generalidades de la secundaria académica diurna en Costa Rica.	Generar comparaciones entorno a los sistemas de secundaria académica diurna entre los países de Costa Rica y Japón.
(Organización de Estados Iberoamericanos, s. f.)	<p>-Promover la renovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>-Orientar sus propias realizaciones en el campo educativo, a efecto de que, de forma paulatina, la educación participe significativamente en el progreso cultural, económico, social y político de nuestra sociedad.</p> <p>-Extender los servicios educativos y mejorar su calidad en lo administrativo y en lo técnico.</p> <p>-Desarrollar acciones concretas encauzadas a cubrir nuevas oportunidades de estudio para la</p>	

	<p>juventud y los adultos, que satisfagan, a su vez, la demanda social en cuanto a los campos científicos, tecnológicos y económicos del país.</p> <p>-Ejecutar las directrices emanadas del Consejo Superior de Educación.</p>	
(Organización de Estados Iberoamericanos, s. f.)	<p>La Educación General Básica es obligatoria, es igualmente gratuita y general para todas las personas, sin ninguna distinción. Para ingresar se requiere la edad de 6 años y 6 meses cumplidos y se imparte en diferentes tipos de instituciones o escuelas. Este nivel incluye a las escuelas primarias, las cuales constituyen el primero y segundo ciclo.</p> <p>Al finalizar el II Ciclo el o la estudiante recibe el “Diploma de Conclusión de Enseñanza Primaria”. El III Ciclo se imparte en los colegios o liceos, en donde los estudiantes son atendidos por profesores de diferentes especialidades.</p>	
Buenrostro, Susana (2003).		Hoy, las escuelas de todo el país tienen niveles de excelencia excepcionalmente uniformes y existen pocas diferencias en

	<p>calidad entre las escuelas rurales, urbanas y suburbanas. El sistema de evaluación en los primeros niveles de educación es bastante laxo, el índice de reprobación es mínimo, pero la instrucción es estricta y la presión social rigurosa. Es tal la exigencia social que desde temprana edad obliga a las personas a esforzarse al máximo para mantenerse en el mismo nivel que los demás; se cree que así lograrán, entre otras cosas, el respeto de los demás, quizá el valor más importante en Japón.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Objetivo 2. Examinar el área administrativa del modelo de educación costarricense y compararla con el modelo educativo japonés.

1. ¿En qué se basa el modelo, la forma y fondo con el que se ha formado el área administrativa y organizacional del Ministerio de Educación Pública a través de los años?
2. ¿Considera usted que este Ministerio, al ser uno de los que más repercute directamente en la sociedad costarricense, debe ser tan abundante en la parte administrativa y burocrática?
3. ¿Es la parte administrativa y burocrática del Ministerio de Educación Pública la responsable del tortuguismo y retroceso que presenta la educación de secundaria académica diurna actualmente?
4. ¿Cuáles son los objetivos que se tienen trazados como Ministerio para acabar con el ensanchamiento administrativo que hay actualmente, y también los puestos que tienen funciones dobles o, bien, innecesarias? y de lo anterior, ¿Es necesario

pensar en una adaptación de las visiones orientales, como la japonesa, dentro de este Ministerio, para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje y erradicar tanto puesto administrativo?

5. Al generar una comparación de los sistemas administrativos de los Ministerios de Educación de Costa Rica y Japón, se observan grandes diferencias ¿cree usted que es pertinente iniciar un proceso de reforma al costarricense y generarle practicidad en esta rama?

Objetivo 3. Especificar el método de enseñanza curricular en la modalidad de la secundaria académica diurna del modelo educativo costarricense, comparándolo con el modelo educativo japonés.

1. Citar posibles implementaciones dentro del sistema educativo costarricense en las áreas administrativa y curricular basadas en el sistema educativo japonés.

Autores	Ver el fondo de la malla curricular en el área de secundaria académica diurna dentro del sistema educativo costarricense.	Establecer una comparación de la malla curricular del sistema académico diurno costarricense con el japonés.
(Del Castillo, 2016)	El papel del currículum de la educación secundaria costarricense ha sido definitorio en la búsqueda de la identidad nacional, de la equidad, de la cobertura y retención escolar, de la multiculturalidad y la diversidad, a través de la calidad de los contenidos educativos y del desempeño de sus estudiantes, del fortalecimiento de la enseñanza de lenguas	

	extranjeras; de la incorporación de la informática educativa y de los valores éticos, estético y para la ciudadanía; de la ética de la sostenibilidad y del fortalecimiento de la educación para la incorporación de los jóvenes al trabajo a través de un modelo dual.	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Objetivo 4. Citar posibles implementaciones dentro del sistema educativo costarricense, en las áreas administrativa y curricular, basadas en el sistema educativo japonés.

1. ¿Cómo se puede generar un primer cambio dentro de la sociedad costarricense, para adaptar características de otra nación y cultura que le complemente y fortalezca (en este caso la de Japón), si el medio educativo no fomenta bases sólidas para las personas estudiantes ni en la cultura costarricense?
2. ¿Es necesario crear conciencia en las puestos ministeriales y ejecutivos del MEP, acerca de la urgencia que hay de implementar nuevas políticas educativas, donde la exigencia, el uso del pensamiento crítico, las habilidades blandas y otros sean el eje de este sistema, así como la calidad de las personas docentes en el momento de su contratación y su enseñanza en el aula?
3. ¿Cuáles considera usted que sean las implementaciones que se deban incorporar en el sistema educativo costarricense, a partir de la comparación con el sistema educativo japonés para la secundaria académica diurna?
4. ¿Qué estrategia utilizada por el sistema educativo japonés aplicaría en la modalidad de secundaria académica diurna para evitar la deserción, educar con calidad y promover la culturización y el nacionalismo desde el centro educativo?
5. ¿Cómo cree usted que se comportaría la sociedad costarricense si se llegaran a implementar cambios en las áreas administrativas y curriculares, basadas en el sistema de educación japonés?

4. IV Capítulo. Análisis de resultados

En este capítulo se presentan el análisis y la interpretación de los datos obtenidos, de acuerdo con las unidades de análisis establecidas, y con estos los instrumentos de medición correspondientes. Por lo tanto, el objetivo de este capítulo es organizar y mostrar la información recolectada, para que el análisis sea de mayor facilidad por parte del lector y poder así mostrar los resultados que arroja esta investigación.

4.1 Estudiar las generalidades de la secundaria académica diurna en Costa Rica

La educación en Costa Rica tiene diferentes componentes y etapas, las cuales ya se han descrito, pero se traerán a colación con el fin de contextualizar este capítulo y así poder obtener claridad en el análisis de esta unidad. Hay que recordar que uno de los detalles y aspectos fundamentales para la educación del país es que esta es obligatoria, gratuita y universal, tal como lo establece la Carta Magna en su capítulo 78. La inversión del Estado en la educación también fue recientemente reformada para que se utilice el 8% del P.I.B.

El Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada diseña, promueve y evalúa planes y programas de estudio en el contexto de las políticas educativas vigentes, para el abordaje innovador de las diferentes ofertas curriculares del sistema educativo y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes de Costa Rica.

El período de obligatoriedad refiere desde las primeras etapas de Prescolar y transición hasta la Educación Diversificada. La educación se llega a dividir en ciclos, estos van dotando a las personas estudiantes de los conocimientos que requiere para ir alcanzando los niveles superiores. En el I Ciclo se encuentran los primeros tres años de Primaria; en el II Ciclo, los posteriores tres años de Primaria y así se completaría esta etapa. Para el III Ciclo, serán los primeros tres años de secundaria y al completarse estos tres ciclos (9 años de estudios) se terminaría la Educación General Básica. Los últimos dos años de secundaria se definen como Educación Diversificada.

Los tres ciclos de Educación General Básica, más los dos años de Educación Diversificada corresponden a todo el período en que las personas estudiantes, en edades

desde los seis o siete años hasta los 17 o 18, estudian en la educación pública de Costa Rica. Ciertamente, y para el estudio en mención, corresponde analizar por su parte lo que tiene relación en el III Ciclo y la Educación Diversificada, los cuales componen la secundaria académica diurna en Costa Rica. Es importante mencionar que hay otros tipos de educación en el país, que hace que aumenten los años en la secundaria, como por ejemplo la educación técnica, pero esto no tendrá relación alguna con este estudio, debido a que no ha sido el objeto de estudio.

La secundaria en Costa Rica tiene diferentes matices en lo que respecta a la malla curricular para las personas estudiantes, ya que todas las materias que contempla buscan potencializar al estudiantado por medio de sus diferentes habilidades, a través de sus planes de estudio. Un aproximado de 15 materias es lo que cada persona estudiante recibe en los primeros años de secundaria, para los últimos este número aumenta.

Las materias se llegan a dividir en dos bloques: las básicas, que son: español, Matemática, Estudios Sociales, Ciencias, Educación Cívica y los idiomas. Para la Educación Diversificada, la asignatura de Ciencias se fragmenta en tres: Química, Biología y Física-Matemática. En cuanto a los idiomas, se tienen como regla el francés y el Inglés. En la transición hacia la modalidad de Educación Diversificada se debe escoger uno u otro.

Las materias que se imparten en la Educación Secundaria se conocen como complementarias. Estas serían: Orientación, Educación Religiosa y Física, Artes Musicales, Artes Plásticas y Artes Industriales, también Vida Cotidiana, Afectividad y Sexualidad; para la Educación Diversificada se eliminan Artes Industriales y Vida Cotidiana y se agregan Psicología y Filosofía.

Los procesos de lecciones dentro del sistema de secundaria se dan por 40 minutos cada lección y recreo cada dos lecciones. La jornada de educación va desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde aproximadamente. En algunos de los casos se extiende hasta las 5 de la tarde. Durante este proceso se van impartiendo las materias de forma intercalada, con el fin de que la carga académica pueda distribuirse y evitar generar acciones negativas en el estudiantado.

En el período en estudio, la calificación para aprobar una asignatura es de 65 para la Educación General Básica y 70 para la Educación Diversificada. Una vez concluidas las dos etapas que componen la secundaria a las personas estudiantes se les emite un certificado para demostrar la conclusión de dichas etapas.

Para la finalización de este período, en undécimo año debían aplicarse y aprobarse las Pruebas Nacionales de Bachillerato. Estas pruebas comprendían las materias básicas, en conjunto con la materia suministrada en los niveles décimo y undécimo. La nota para estas pruebas correspondía a un 40% del ponderado de ambos niveles y un 60% del resultado que tuviera la persona estudiante, en relación con la materia, siendo 70 la nota mínima para aprobar el Bachillerato. El MEP implementaba una curva de aprobación con una calificación de 68.5.

Actualmente, dichas pruebas no se han aplicado, debido a que fueron suspendidas por el Ministerio, por lo que se implementaron las pruebas de Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO), las cuales no se han podido implementar a las personas estudiantes, ni ser evaluadas. Estas pruebas se aplican en décimo y undécimo año de secundaria académica y no a todas las materias se les ha creado dicha prueba.

Las personas estudiantes tienen diferentes componentes en las asignaturas que se han mencionado y que conforman el sistema de educación nacional. Estos componentes son los encargados de brindarle la nota a la persona estudiante. El ciclo de estudio se compone de tres trimestres a lo largo del año, estos con una ponderación sumativa al final otorgaba la calificación de aprobación o de reprobación.

La evaluación para las personas estudiantes en las materias básicas se componía de dos exámenes académicos, trabajo cotidiano, tareas y asistencia. Si no sobrepasaba al final del curso lectivo el ponderado mínimo para la aprobación del nivel que se cursa y la acreditación para el nivel superior, la persona estudiante tenía derecho a dos exámenes de ampliación, y si no se aprobaran estas dos pruebas, solo bajo una serie de requisitos se podría optar por la tercera convocatoria.

Para las materias complementarias, la calificación tiene los mismos componentes; sin embargo, estas no realizan una prueba académica si no un proyecto según lo disponga cada persona docente experta en las áreas de la educación que se han mencionado.

El curso lectivo en Costa Rica tiene un convenio desde 1966, en que debe impartir mínimo 200 días hábiles de lecciones; no fue sino hasta 1998 cuando entró a regir el calendario escolar y hasta la fecha. Esto se firmó y ratificó, según un decreto ejecutivo en el 2002, el cual menciona que:

1°—Que el Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, aprobado mediante Ley No 3726 del 16 de agosto de 1966, establece en su artículo 25 inciso 7) que los Estados Signatarios deciden fijar un mínimo de doscientos días anuales de clase efectiva.

2°—La Sala Constitucional, mediante el voto No 6958-96, ha ratificado la vigencia, obligatoriedad y prioridad del Convenio dicho, que exige a nuestro Estado garantizar la vigencia de un curso lectivo mínimo de 200 días.

En el marco del Convenio Centroamericano, uno de los medios, pero no el único—hace a la duración razonable o suficiente del curso lectivo. De manera que, si el Ministerio de Educación Pública tiene previsto prolongar la duración del curso en el año 1997, esto no contraviene el derecho si no que tiende a su más cabal realización. Otra cosa ocurriría si la administración educativa fuese en el camino de reducir la magnitud del curso, o de fijarlo para los cursos sucesivos en un número inalterable de días de clase efectiva por debajo de lo que el Convenio Centroamericano tiene por suficiente. Aquí se trata de un incremento progresivo y constante, y bajo este predicado la Sala no haya motivo actual para estimar el recurso (presidente de la República y el Ministro de Educación, 2002, p. 1).

Producto de los 200 días del curso lectivo, se inicia desde la primera semana del mes de febrero hasta la segunda semana de diciembre; durante este período se tienen diferentes efemérides que dan feriado al personal docente, administrativo y a las personas estudiantes, además de los períodos de vacaciones que van desde la tercera semana de diciembre hasta la primera semana de febrero, como también las primeras dos semanas del mes de julio.

La división de los colegios y sus categorías depende únicamente de la cantidad de estudiantes que el centro educativo tenga. Los centros educativos están dirigidos por un director y en algunos casos tienen asistente de dirección o subdirector. También existe la figura del coordinador académico, siendo este una persona docente que entrelaza la parte administrativa con la docente.

Según el Estado de la Educación (2019), el impacto que ha tenido la baja de natalidad en el país empezó ya a afectar las matrículas de los centros educativos. Claramente, esto impactará a cada uno de los centros de educación, los cuales se deben a las personas menores de edad para poder mantener sus puertas abiertas, pues, cada vez que se piense en cerrar un centro educativo, se permite que la sociedad muera. El mismo informe demuestra muchísimas problemáticas que tiene la secundaria académica diurna en el país, una de estas es la duplicación de funciones o la misma inacción por parte de las Direcciones Regionales de Educación (DRE).

El informe generado por los rectores de las universidades públicas para el 2019, llamado “Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas” emitido por la Oficina de Planificación de la Educación Superior, muestra que aún hay personas estudiantes que no terminan este período educativo, aunque desde el 2011 la Educación Diversificada es obligatoria.

Otra de las realidades que muestra este informe es la desigualdad tecnológica que existe entre las personas estudiantes que se encuentran dentro del sistema educativo. Esto motiva a la segregación de la misma sociedad. Las realidades sociales en Costa Rica, ciertamente, se encuentran contrapuestas unas de otras, y este es uno de los problemas que presenta el país en la mayoría de las políticas públicas.

Este informe que propone la Oficina de Planificación de la Educación Superior es contundente y claro en las necesidades que tiene el sistema como tal. Muestra un sinnúmero de realidades que deben mejorarse y por eso se citan en este estudio, para que sean visualizadas y promover la cultura del cambio, y empezar a exigirle la excelencia del sistema educativo, a las personas que se encuentran en puestos de toma de decisiones.

Entre estos vacíos que se tienen está el de la figura docente. En este documento se ha expuesto cómo la educación es la responsable del impacto positivo en la sociedad; sin embargo, en la mayoría de los casos las personas docentes no se encuentran capacitadas para otorgar las lecciones a las personas estudiantes. El informe muestra la necesidad de una mejora en cómo se capacita y prepara a las personas docentes, ya que son estos los encargados de formar al estudiantado y llevar a cabalidad el plan de estudios propuesto por el MEP.

La figura de la propiedad para las personas docentes es un arma de doble filo para el mismo sistema. Quien tenga este derecho hace que baje la exigencia por parte de la persona docente y contamine el proceso de enseñanza aprendizaje para las personas estudiantes que se someten a dicho sistema. El hecho de que una persona sea titulada no quiere decir que sea realmente una persona con la calidad y capacidad para estar en un aula impartiendo lecciones.

4.2 Generar comparaciones entorno a los sistemas de secundaria académica diurna entre los países Costa Rica y Japón

Para el inicio de las comparaciones entre ambos sistemas es indispensable conocer la organización de los ministerios. Para Costa Rica, el Ministerio de ramo es únicamente especializado en la educación, sin embargo, para Japón este Ministerio se compone de cuatro en uno. El de educación, cultura, deporte y ciencia. Para este país se establece un solo ministro y trata los temas mencionados. Para Costa Rica, estos cuatro aspectos que se han mencionado son carteras diferentes con su respectivo ministro.

La educación primaria y secundaria de Japón es especialmente conocida por su desempeño poco común, pero exitoso, de asegurar estándares educativos de alto nivel entre el público, al mismo tiempo que brinda oportunidades educativas iguales para todos los ciudadanos; este desempeño es altamente evaluado por la sociedad internacional. Ahora vemos a menudo que las comunidades locales ofrecen programas educativos a nivel regional

bajo fuertes lazos entre vecinos (Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology, s. f.).

Desde la página oficial del Japón, ellos saben la clase de educación que han dado a las personas de su nación. La calidad para esta cultura no es ni ha sido nunca la meta, es más bien el camino por el cual han ido avanzando a través de los años para llegar a convertirse en el Estado que es hoy. Una de las comparaciones que se puede establecer con el sistema costarricense es justamente esta:

En Japón el nivel de exigencia para las personas que estudian dentro de su sistema es alta, esto le trae una serie de resultados que favorecen indiscutiblemente la nación japonesa. Este país busca que por medio de sus docentes bien preparados pueda seguirse manteniendo la calidad en la educación, para así mantener los estándares de la educación a nivel nacional e internacional. Con las pruebas PISA, en sus siglas en inglés (Programme for International Student Assessment), dado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en diferentes países, se puede ver cómo la educación japonesa se encuentra en los primeros campos, en los diferentes ámbitos que se evalúan.

Costa Rica, por su parte, se encuentra entre los primeros tres países de América Latina respecto de estas pruebas, siendo esto una proeza para el país y un orgullo para Latinoamérica; pero, cómo se ha expuesto, la educación nacional desde el 2018 reformó la evaluación en donde se ha bajado la exigencia. ¿Qué sucedería si se tratara de exigir más y de generar más calidad? Es necesario buscar por medio de estas comparaciones, para que el país logre superar a los países de Latinoamérica y pueda posicionarse en los primeros puestos de estas pruebas PISA.

La educación es esencial para construir el carácter a través del desarrollo único de la personalidad, la mejora de las habilidades, la adquisición de independencia y la búsqueda de una vida feliz durante toda la vida. Al mismo tiempo, la educación asume la misión de nutrir a los ciudadanos que forman el país y la sociedad. La educación también nos empodera para sostener una sociedad democrática. Además, a lo largo de la historia de la humanidad, las culturas y civilizaciones se han

transmitido de una generación a otra a través de la intermediación de la educación y han evolucionado hacia un estado más rico (MEXT, s. f.).

Como se ha visto y expuesto a lo largo de este estudio, la educación es fundamental y trascendental para la obtención y realización de los objetivos; la evolución de este país se ha dado por medio de la influencia de sus líderes políticos y de la educación que han recibido.

Para la mitad del siglo pasado, Japón recibe el impacto de dos bombas atómicas, que arrasan con cuanto se ponía en el camino. Hoy, 70 años después, demuestra cómo es posible evolucionar y posicionarse dentro de los mejores índices internacionales. La preparación que hay en Japón en los sistemas de enseñanza de secundaria y primaria ayuda a que se evolucione como Estado y a que la sociedad mantenga los índices que quiere para seguir prosperando.

La ubicación geográfica de Japón le exige no quedarse atrás. Estar cerca de China, país que ha crecido y evolucionado impresionantemente, no le permite rezagarse en ninguna materia. Claramente que, entre chinos y japoneses, las diferencias son abismales y estas se exigen mutuamente la calidad en esa zona geopolítica.

Justamente para Costa Rica y la gran dependencia que hay, por ser un país en vías de desarrollo, esta condición le genera que siga esperando que otros Estados le ayuden a superar sus propias crisis. Para Costa Rica, la zona en la que se ubica no tiene competencia en Centroamérica en algunos temas, tal como la educación, por ejemplo.

Que no haya competencia y no se exija entre naciones de la Región la superioridad ha permitido que se abra el portillo, en Costa Rica, de rezagar los índices de la educación nacional, y como se ha mencionado, la calidad de la educación nacional por su naturaleza es buena, solo que deben mostrarse las reformas necesarias para que tenga la exigencia que se requiere y pueda alcanzar los números necesarios para tener la mejor calidad nacional.

Japón tiene los siguientes objetivos para su educación:

Artículo 2. Para lograr los objetivos antes mencionados, la educación debe proporcionarse de tal manera que se logren los siguientes objetivos, respetando la libertad académica:

(1) hacer que los estudiantes adquieran un conocimiento y una cultura de amplio alcance, fomentando el valor de la búsqueda de la verdad y cultivando una rica sensibilidad y sentido de la moralidad, además de fortalecer la salud del cuerpo;

(2) desarrollar las habilidades de las personas, cultivar la creatividad y fomentar un espíritu de autonomía e independencia respetando el valor del individuo, así como enfatizando la relación entre la carrera y la vida cotidiana y fomentando el valor del respeto por el trabajo duro;

(3) fomentar los valores de respeto a la justicia, responsabilidad, igualdad entre hombres y mujeres, respeto mutuo y cooperación, así como el valor de participar activamente en la construcción de nuestra sociedad y contribuir a su desarrollo, con espíritu público;

(4) fomentar los valores de respetar la vida, preocuparse por la naturaleza y querer contribuir a la preservación del medio ambiente; y

(5) fomentar el valor del respeto por la tradición y la cultura y el amor por el país y las regiones que nos han nutrido, así como el valor del respeto por otros países y el deseo de contribuir a la paz mundial y al desarrollo de la comunidad internacional (MEXT, s. f.).

Entre los objetivos que ha establecido el Estado de Japón, dentro de su Ley Básica de Educación, firmada en el 2006, se nota como desde ahí se trazan las líneas por las cuáles el

mismo sistema va a transitar y a transformar la sociedad por medio de las personas que se preparan. Uno de los datos importantes que tiene esta cita es el punto número dos: cómo desde la norma el sistema promueve que el individuo se reproduzca en la práctica.

Sin embargo, uno de los datos que más identifican a la sociedad japonesa es la colectividad que hay en el país asiático. La preocupación y el servicio, dentro del esquema que hay, ha permitido el crecimiento de dicha sociedad. Como bien lo menciona la ley que regula la educación, en este país se busca que por medio de esta cada una de las personas vea el impacto que tienen en la sociedad, de acuerdo con las capacidades individuales y que suman al bien colectivo.

Las TIC están avanzando en todos los ámbitos de la sociedad. Por tanto, es cada vez más importante que los niños adquieran la capacidad de utilizar la información y responder de forma proactiva a la sociedad de la información mediante el uso de las TIC. Además, es necesario que los profesores utilicen eficazmente las TIC para lograr lecciones de fácil comprensión y trabajar de manera más eficiente (MEXT, s. f.).

Ciertamente, cuando se piensa en la nación japonesa, uno de los aspectos que sobresalen en su cultura es la tecnología con que cuentan. La inversión estatal y la participación de las personas estudiantes en los medios de aprendizaje hace que este país no se quede atrás en materia tecnológica. Conocer los alcances que tiene Japón, en materia tecnológica, permite observar lo que genera una buena inversión en el sistema de educación y la incorporación de personas estudiantes en esta materia.

En Costa Rica, al comparar esta rama de la tecnología con Japón, existe un rezago en dicha materia. Los alcances que se han logrado no son suficientes para la secundaria académica diurna. Los programas de estudio de informática educativa no llegan a nutrir a las personas de conocimientos mayores para esta rama de la educación. Ciertamente, las personas estudiantes que tienen la posibilidad de contar con un equipo tecnológico en los centros educativos no le dan la importancia que requiere dicha materia.

La cultura de la educación tecnológica debe acentuarse de manera pronta y con las mejores herramientas para el país. Querer desarrollarse es estar en sintonía con la materia tecnológica y buscar los aliados internacionales que promuevan este desarrollo para el país.

Hoy las escuelas de todo el país tienen niveles de excelencia excepcionalmente uniformes y existen pocas diferencias en calidad entre las escuelas rurales, urbanas y suburbanas. El sistema de evaluación en los primeros niveles de educación es bastante laxo, el índice de reprobación es mínimo pero la instrucción es estricta y la presión social rigurosa. Es tal la exigencia social que desde temprana edad obliga a las personas a esforzarse al máximo para mantenerse en el mismo nivel que los demás, se creen que así lograrán, entre otras cosas, el respeto de los demás, quizá el valor más importante en Japón (Buenrostro, 2003).

En el sistema de educación costarricense, comentar lo anterior es poner a prueba los retos cotidianos que tiene la nación en materia de educación. Para empezar, la educación nacional subdivide y califica según las zonas donde se encuentre el centro educativo, si es rural o urbano. También, si es para personas indígenas o para personas que habitan en ciudades o zonas alejadas. No se puede educar segmentando la sociedad, pero tampoco se puede tratar a todos por igual, según las condiciones socio económicas, las cuales son diversas en los diferentes ambientes.

El reto de crear un sistema realmente universal, que no tenga distinciones entre zonas y regiones, es otro de los objetivos que se debe plantear para que la educación sea sesgada, según las realidades que tenga. A la hora de observar los centros educativos, en su mayoría en mal estado, se demuestra cómo la gran inversión que el país hace en educación no se ve.

No se logra observar la inversión en la calidad ni tampoco en las infraestructuras de los colegios que tiene el país. Esto muestra una de las grandes diferencias entre los sistemas que se están comparando. Hoy más que nunca se debe buscar la forma para que haya una adecuada intervención de la infraestructura institucional para que, como complemento de la educación, esta pueda darse en óptimas condiciones.

El reclutamiento de maestros y profesores se hace en grandes grupos, generalmente para toda una prefectura, de manera que la calidad del profesorado es muy homogénea en todas las escuelas del país. De esta forma el gobierno de Japón trata de garantizar la igualdad de oportunidades a todos los niños, tanto a los que viven en las ciudades como a los que asisten a escuelas situadas en áreas rurales. La mitad del salario de los profesores y maestros se cubre con dinero del presupuesto nacional. Además, los gobiernos locales reciben otras muchas subvenciones para fines educativos, de manera que todos los niños puedan recibir educación obligatoria oficial de maestros asimismo calificados en escuelas igualmente bien equipadas (Fuji, 1997).

La calidad de la educación debe realizarse desde la preparación de las personas docentes y de la forma en que estas se reclutan para el servicio nacional. Desde la perspectiva de los centros educativos, en modalidades privadas, se ve cómo las personas docentes son realmente buenas y otorgan al centro educativo los números positivos que requieren para seguir en el mercado. Por otro lado, los que imparten en centros educativos, de modalidad pública, no se busca que tengan la calidad respectiva para dar lecciones. Que una persona sea titulada no tiene relación con la eficacia del aprendizaje que pueda darle a las personas estudiantes.

Que exista la figura de la propiedad en los centros educativos costarricenses provocan que las personas docentes y administrativas dejen de actualizarse y no muestren el interés en dar las clases y el servicio de la mejor forma. Las diferencias generacionales en los sistemas generan un estancamiento en la educación y una desactualización, según los intereses de las políticas públicas que como Estado se tengan y también con las actualizaciones de las corrientes internacionales.

Buscar la calidad de la educación, por medio de las personas docentes, es asegurarse de que la educación y la inversión que se hace es realmente buena y eficaz. Exigirles a estas personas la constante actualización y la búsqueda de la excelencia es una de las

comparaciones que se hace de estos sistemas educativos, lo que se tiene que implementar dentro del sistema costarricense. Al docente se le debe exigir y tratar de evaluar, según sus conocimientos, a través de los planes de estudio que haya implementado el Estado, y no solo otorgarle la propiedad en un centro educativo y permitir el olvido de la responsabilidad que tiene como persona formadora de la sociedad.

El componente de competitividad y exigencia académica, sin embargo, ha sido frecuentemente criticado como uno de los componentes más negativos de la educación japonesa. Es usual encontrar en la literatura referencias al alto grado de suicidio de niños y jóvenes que parece estar asociado al estrés académico, al que también parecería que se relacionan la violencia escolar y el incremento reciente de los que abandonan el sistema formal de enseñanza (IGARASHI, 2002).

Entre las comparaciones positivas que se obtienen mediante este análisis es precisamente esta, Costa Rica no exige tanto a las personas estudiantes en la forma de evaluar y los índices de suicidios por estrés académico no son la mayoría. Para Japón esta es una problemática habitual en su sociedad y es muy lamentable por la forma en que terminan los desenlaces para las personas.

La educación debe ser una herramienta que transforme, eduque y guíe a las personas que la reciben, no un castigo o una obligación que atormente a los individuos cuando se sometan a esta. Para Costa Rica, ciertamente, la forma de evaluación es realmente básica y no exige a las personas estudiantes, modelo que contamina e impide la exigencia.

Los índices de aplazados han disminuido en Costa Rica, producto de esta evaluación sin exigencias; cabe entonces preguntar ¿Cuál es el objetivo de que más personas superen los niveles académicos con una educación mediocre? Pareciera que la necesidad de demostrar números positivos en la comunidad internacional es la que motiva a que no haya exigencia, para que así se siga demostrando que el país tiene una educación de calidad. Ciertamente, y con dolor de expresarlo, dentro de la región de Centroamérica, Costa Rica es uno de los países que tiene una de las mejores educaciones, aún con muchos vacíos en materia pedagógica y académica.

4.3. Visualizar el área administrativa y organizacional del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica

Ciertamente, el MEP es uno de los órganos estatales con mayor responsabilidad, la cual recae en la educación pública del país y en la formación de las personas para los diferentes ámbitos de la vida. El Ministerio del cual se habla tiene en su poder aproximadamente un millón de personas estudiantes, así mismo, la mayoría de la población ha salido de uno de sus diversos programas de educación, impartidos a lo largo de la historia de la educación del país.

Con el pasar de los años, Costa Rica presentó un problema que alimenta hasta este momento y es una grandeza y un ensanchamiento estatal. El MEP no se escapa de esta realidad, y se podría concluir que es este el eje del gran problema de la educación nacional. Esta unidad de análisis se investigó a través de entrevistas a profundidad, con personas expertas en la administración educativa del país.

A estas personas se les realizó una serie de interrogantes que ayudan a descubrir cómo este aparato administrativo tiene gran peso dentro en el sistema de educación costarricense. También se ha investigado para mostrar cómo el mismo Ministerio sigue ensanchando toda el área administrativa y organizacional que hace que este sistema educativo esté en retroceso y estancamiento.

Con las personas expertas se llegó a conversar si conocían en qué consiste o se basa el modelo con el que se ha formado el área administrativa y organizacional del MEP. El primer experto indica que la estructura es un entramado complejo de actividades y departamentos con un objetivo en común. Si se hila más delgado, se puede notar que se encabeza por la ministra o el ministro y los departamentos enfocados a la planificación, relaciones públicas, equidad y auditoría, lo que supone una organización que gestiona y legaliza las principales políticas educativas.

Descendiendo en esta organización, se pueden encontrar los despachos de los viceministerios (Administrativo, Planificación y Académico), donde dicha persona experta supone que existe o debería existir una ardua comunicación para desarrollar toda idea propuesta desde el Ministerio, y para que esta pueda ser ejecutable de forma real en los centros educativos.

De este espacio hacia abajo se encuentran un número amplio de departamentos, con funciones específicas que, claramente, deben estar en consonancia no solo con las propuestas de los viceministerios, sino que al final son o deberían ser los encargados de poner ya en función lo que se desarrolle.

Como se observa, los pilares o fundamentos que, a criterio personal utiliza el Ministerio para su modelo, es jerárquico, interconectado, dependiente de una buena comunicación de ejecución por jerarquía.

Un segundo experto comenta que desconoce por completo el modelo desde el cual se formó administrativamente el MEP, lo que sí sabe es que hay una duplicidad de funciones en algunos puestos, y que hay puestos que tienen exceso de labores por temporadas y otras temporadas no tienen nada que hacer.

Para una tercera persona experta en la materia, esta define que es una estructura jerárquica donde cada parte depende de un superior. Desde lo más bajo se van recibiendo órdenes del proceso educativo. Es un proceso horizontal, donde no se toman decisiones propias, sino que cada parte espera órdenes para poder actuar.

Como se puede observar, según las opiniones de las personas expertas, la estructura administrativa del MEP es realmente abundante y con una serie de puntos de mejora, como, por ejemplo, la eliminación de los puestos administrativos con funciones duplicadas y que no son tan útiles para el propio sistema. La comunicación dentro del Ministerio es todo un reto. Para cada documento que se emite, desde la cabeza ministerial, hay que esperar a que no haya una sobre indicación a lo expuesto anteriormente. Esto hace que el proceso del aprendizaje sea cada vez más lento y no avance con relación a lo que debería en las diferentes realidades que hay en el MEP.

También se les consultó a las personas expertas si consideraban que este Ministerio, al ser uno de los que repercute directamente en la sociedad costarricense, debía ser tan abundante en la parte administrativa y burocrática.

Uno de los expertos manifestó que el Ministerio está compuesto por múltiples instancias que deben converger en la educación. Ahora bien, si se da un vistazo general al organigrama se puede observar que, en realidad, la sinergia debe ser realmente buena para

que puedan desarrollarse los proyectos que la educación pública necesita. Si se analiza a nivel general, pareciera que esa amplitud es favorable, porque le permite al Ministerio tomar y transformar diferentes ámbitos que son parte del proceso de aprendizaje, pero en la práctica no siempre es esa la realidad.

Basta con verificar los últimos logros de Costa Rica en las pruebas internacionales de PISA para saber que la educación nacional tiene grandes falencias en lectura, escritura y ciencia, lo que sugiere una revisión de estos aspectos y de las funciones e impactos de estas dependencias en el proceso de enseñanza. Por su parte, otro de los expertos considera que realmente el Ministerio no debería tener una planilla administrativa tan grande, incluso piensa que se podrían manejar muchas funciones por medio de contratación de servicios externos, lo que permitiría eliminar los engorrosos procesos burocráticos.

El tercer experto considera que, efectivamente, al ser uno de los ministerios más grandes del país, se necesita que haya líderes en cada dependencia de la parte educativa, para organizar o coordinar todo el proceso. Sin embargo, es importante que se flexibilicen procesos y que se puedan tomar decisiones en aspectos administrativos, sin que se lleven filtros para aprobar lo acordado.

Al analizar las respuestas de las personas expertas se puede constatar la urgencia de establecer nuevas reformas, para que haya una simplificación del área administrativa del Ministerio, lo cual agilizaría, por mucho, la toma de decisiones que tienen que ver en la aplicación del centro educativo. Al agilizar esta parte administrativa, la información que debe llegar a cada uno de los centros educativos fluirá y así se lograría impactar positivamente en cada una de las personas que labora y recibe la educación.

No es sano para el país seguir manteniendo este engranaje gubernamental tan amplio, por lo que establecer una reforma a esto sanearía un sinnúmero de aristas que produce este ensanchamiento administrativo. En concordancia con lo anterior, se le preguntó también si la parte administrativa y burocrática del MEP era la responsable del tortugismo y del retroceso que presenta la educación de secundaria académica diurna.

Uno de los expertos manifestó que, en este aspecto, como en la mayoría de las instituciones públicas y en unión con las preguntas anteriores, una de las falencias que tiene

el Ministerio es que, al ser tan abarcador, existe la posibilidad de que su función no sea tan expedita como se quisiera. Al ser tan amplio no garantiza necesariamente que se acoja a la mayoría de los factores que rigen los procesos de aprendizaje.

Con lo anterior, también podría pensarse que unidades más pequeñas y más eficaces podrían realizar mejores aportaciones y atenciones a las necesidades escolares, que amplios organismos administrativos, ya que es bien sabido que la mayoría de estas dependencias tiene limitaciones en la toma de decisiones, al necesitar ciertos permisos y vistos buenos, por ejemplo, que tardan tiempo específico y que, a su vez, forma parte de la burocracia interna que, diariamente, constituyen un mal necesario, pero en el cual existe un gran campo de mejora.

En la actualidad, se podría decir que no se ha mejorado mucho como para determinar que realmente hay un progreso. Esto se puede palpar en el 2020 y lo que lleva en este 2021, ya que la pandemia por el COVID-19 ha venido a desnudar las falencias en administración y planificación que tiene la educación costarricense. Hoy, se atraviesa una coyuntura muy compleja, que ha pasado de clases presenciales a una modalidad dual de atención, donde se pretende una atención general a una población con grandes contrastes de accesibilidad, alimentación y economía, que se vuelve muchas veces insostenible y poco viable lo que se propone desde un escritorio.

Un segundo experto comentó que ya se observa, por ejemplo, que muchas de las nuevas políticas curriculares del MEP surgen de un “viaje” de observación a “escuelas” en otras latitudes y, luego, sin hacer un estudio de factibilidad se pretenden poner en práctica en nuestro país.

El tercer experto ha dado como respuesta a esta pregunta que la burocracia es un tema complejo de tratar por el tipo de organización. Y, como se indicó en la pregunta, sí es el tortuguismo burocrático el que imposibilita la toma de decisiones acertadas en tiempo y forma, debido a que se deben esperar que emanen las entidades superiores. Por otro lado, todo centro educativo académico diurno, en su totalidad, es un caos a inicios del curso lectivo, debido a que se deben acatar directrices de infinidad de documentos, los cuales retrasan un adecuado inicio del curso lectivo.

Bien lo exponen las personas expertas, en el MEP el tortuguismo que se produce es producto del gran ensanchamiento que tiene la organización y que no da forma ni línea clara de cómo realizar las actividades en un centro educativo. La creación de políticas públicas que busquen la eliminación de tramitología es una de las necesidades urgentes que tiene el Estado costarricense y así mismo el MEP.

También se les preguntó a las personas expertas que si sabían cuáles eran los objetivos que se tienen trazados como Ministerio para acabar con el ensanchamiento administrativo que existe actualmente y de lo anterior, y adaptar las visiones orientales, como la japonesa, en este Ministerio, para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Como en el Ministerio no hay claridad en la mejora del proceso administrativo y en su parte organizacional, las personas expertas llegaron a concluir y a recomendar, desde su perspectiva como profesionales, lo que debería hacerse para acabar con el gran aparato.

Uno de los expertos considera que se deben eliminar puestos con funciones muy similares, con el fin de centralizar la información específica en un menor número de instancias. También, mejorar los canales de comunicación entre las dependencias para agilizar procesos y toma de decisiones. Por su parte, manifestó que se debe generar mayor independencia entre instancias. La toma de decisiones se ve atrasada, muchas veces, por el exceso de permisos y de trámites que se exige en esta actual jerarquía.

El experto cree que hay que dotar de talento o capacitar al personal actual, y que este proceso debe ser constante, continuo y de vanguardia. Muchas veces se tiene personal que no está actualizado y bien capacitado, lo que demora en ocasiones los procesos y la toma de decisiones, porque se desconoce la dirección del flujo de la información y el trato que se le debe dar a esta.

Además, añade que se tiene que generar un espacio de mejora en las dependencias, donde todos los personeros de cada sección administrativa tengan la oportunidad de proponer ideas para mejorar los procesos, y que haya un grupo o una comisión encargada no solo de llevar las mejoras a la práctica, sino de velar por su continuidad.

Un segundo experto expresa que se desconoce si existe algún plan de mejoramiento, en cuanto a la parte organizativa. Se puede decir que, con cada cambio de gobierno,

generalmente, se establecen cambios en aspectos administrativos, principalmente en los altos jerarcas, pero en lo que corresponde a la administración de centros educativos es igual que siempre.

El Ministerio no puede estar esperando cada cuatro años para que solamente cambie la cabeza de este. Es necesario que se vaya dando esta reforma para la eliminación de todo este engranaje administrativo que bloquea el desarrollo óptimo de la educación. Comprender desde aquí uno de los mayores problemas nacionales es lo que motiva a que se exponga lo anterior en esta investigación.

Con las diferentes opiniones, en relación con la parte administrativa del MEP, se espera que se reflexione en torno al gran sistema que el país tiene actualmente. No se puede seguir permitiendo que un sistema de educación que tiene los medios para ser un excelente sistema sea bloqueado por la parte administrativa del mismo sistema.

También se les preguntó a las personas expertas que cuáles son las grandes diferencias que hay entre el modelo educativo costarricense y los modelos orientales, incluyendo el de Japón. Una de estas personas contesta que la disminución latente de dependencias, lo que puede sugerir una fluidez en la comunicación y en la toma de decisiones. También las conexiones directas con otros ministerios, ya que en el gobierno japonés todos los ministerios se enlazan y en el costarricense la mayoría tiene sus áreas de desarrollo más marcadas y, por ende, podrían realizar esfuerzos aislados que produzcan menores esfuerzos hacia una sinergia de Estado.

Por su parte, la persona experta menciona también que la centralización de la toma de decisiones, esto se puede notar ya que en Costa Rica existen direcciones regionales y asesores, mientras que en el organigrama japonés solo existen departamentos concretos que nacen del ministerio propiamente dicho y que, a criterio personal, estos puestos regionales y de asesoría carecen muchas veces de sentido, porque transmiten la misma información que pueden llevar a cabo especialistas ubicados en estas oficinas centralizadas.

Se invita a las personas lectoras de esta investigación a observar y analizar el Anexo 1, en el cual encontrará el esquema organizacional del MEP, y podrá visualizar la abundancia en puestos y dependencias.

4.4. Examinar el área administrativa del sistema educativo japonés y establecer las diferencias

Japón es el punto de referencia y de cooperación para este trabajo de investigación; por ello, es importante observar cómo están organizados y cómo se han desarrollado en materia de educación, generando hoy uno de los sistemas más estables y con mayor calidad en la educación, tal como se ha visualizado en los diferentes análisis realizados.

La parte administrativa es fundamental para que la práctica en los centros educativos tenga el sentido de poder generar lo que se espera y se planea desde los ministerios de ramo. Japón, en su abundante historia y las enseñanzas que este otorga a los países latinos, demuestra que es posible establecer las jurisprudencias correspondientes para que la agilidad sea el método para alcanzar la calidad.

El sistema escolar moderno de Japón comenzó con la promulgación del sistema escolar en 1872. La Ley Fundamental de Educación y la Ley de Educación Escolar se promulgaron en 1947 y se estableció el sistema de educación escolar de 6-3-3-4 años con el objetivo de la realización del principio de igualdad de oportunidades en la educación.

Las escuelas secundarias superiores se establecieron por primera vez en 1948, ofreciendo cursos a tiempo completo y a tiempo parcial, y en 1961 se agregaron al sistema cursos por correspondencia (MEXT, s. f.).

La longevidad del sistema japonés es una de sus características fundamentales. Luego de ello, el paso por las guerras mundiales y el desenlace de la segunda motivan a la gran reforma de educación que se mantiene hasta hoy. Las reformas han sido realmente muy pocas y lo que se trató en estas es que se reafirmara la culturización de las personas y la aplicación de las nuevas tecnologías desde el centro educativo.

La Constitución japonesa establece la política educativa nacional básica, de la siguiente manera: “Todas las personas tienen derecho a recibir una educación igual

que corresponda a su capacidad, según lo dispuesto por la ley. El pueblo estará obligado a que todos los niños bajo su protección reciban la educación ordinaria prevista por la ley. Esa educación obligatoria será gratuita” (artículo 26). (MEXT, s. f.).

Como también sucede en Costa Rica, la Constitución es la encargada de establecer la obligatoriedad del sistema educativo en la nación japonesa. Esta es regulada, más tarde, por la ley básica de educación, es la que va a normar y establecer la forma y los fondos de la educación japonesa. La estructura, como se mencionó en el análisis anterior, es básica y requiere únicamente de lo necesario para el bien del sistema.

El MEXT tiene dentro de su organigrama lo que vienen siendo tres ministerios completos en Costa Rica. Dentro de este órgano están las dependencias de educación, ciencia y tecnología, deporte y cultura; todo desde un solo ministro y ministerio. Es esta una de las diferencias más contundentes que se pueden visualizar con el sistema educativo costarricense. La necesidad de implementar estas políticas en los países en vías de desarrollo es realmente necesaria, para que se establezcan los mecanismos que dan oxigenación y prontitud a la toma de decisiones en los ministerios.

El Consejo Central de Educación es una organización que realiza investigaciones y deliberaciones sobre asuntos importantes relacionados con la promoción de la educación, el aprendizaje permanente, el deporte y otros asuntos en respuesta a las solicitudes del Ministro de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología y proporciona sus opiniones al ministro.

El Consejo Central de Educación tiene bajo el comité general cinco subdivisiones de Sistemas Educativos, Aprendizaje Permanente, Educación Primaria y Secundaria Inferior, Universidades y Deportes y Juventud (MEXT, s. f.).

En el Ministerio se encuentra este órgano encargado de establecer comparaciones e informes para la misma educación nacional japonesa. Para Costa Rica, aunque existe el Consejo Superior de Educación, este no realiza dichos informes, sino más bien es el Consejo de Rectores de universidades públicas quien lo hace. El Consejo Superior de Educación establece únicamente la normativa que tiene que aplicar el MEP y no genera informes que demuestren, realmente, que lo que se plantea tenga efecto.

El aparato organizacional del MEXT se encuentra establecido por un ministro, un ministro de Estado, el viceministerio parlamentario. Los puestos políticos son realmente pocos en comparación al sistema organizacional del MEP. Las diferentes instancias y dependencias del Ministerio que refieren a la educación buscan promover una comunicación estable y óptima, por medio de la eficacia.

Las dependencias referentes al área de educación dentro del Ministerio son: la Secretaria de Ministro, el Director General de Asuntos Internacionales, el Departamento de Planificación de Instalaciones y Prevención de Desastres, la Oficina de Políticas de Educación, la Oficina de Educación Primaria y Secundaria y la Oficina de Educación Superior. Así lo define la misma página web del MEXT.

Es clara la diferencia entre los sistemas de educación y sus organigramas. Para Costa Rica es un reto pensar en el reacomodo de su aparato administrativo y organizacional. Este es defendido por las personas que tienen que estar dentro este sistema mucho tiempo a como haya lugar. Es aquí uno de los grandes problemas que tiene este sistema y por medio de esta investigación se quiere hacer evidente.

La poca tramitología y las oficinas sin duplicidad de funciones dentro del sistema japonés muestran los resultados que da un aparato gubernamental reducido al máximo y a lo necesario. En el Anexo 2 se podrá visualizar cómo están conformados los cuatro ministerios de Costa Rica en uno solo de Japón.

4.5. Ver el fondo de la malla curricular en el área de secundaria académica diurna del sistema educativo costarricense

La secundaria académica diurna de Costa Rica comprende desde el nivel de séptimo año hasta undécimo, así lo ha establecido la Ley General de Educación. Estos periodos se

dividen en dos: la Educación General Básica y la Educación Diversificada. Desde el 2011 esta segunda es también obligatoria como la primera.

En el sistema de secundaria académica diurna se imparten una serie de materias que ayudan a descubrir, desde su eje, la formación de las personas estudiantes y la dotación de las herramientas que necesitan para incorporarse al sistema de educación superior o bien al mercado laboral.

Desde la administración Solís Rivera y Alvarado Quesada, quienes tienen el control del Ministerio de Rama mientras se realiza este estudio, el sistema de educación sufrió una serie de cambios que transforman sus objetivos y formas de otorgar la educación a las personas estudiantes.

Para el 2015, mientras se encontraba a la cabeza del Ministerio la señora Sonia Marta Mora, se inició la transformación en los planes y programas de estudio para la educación costarricense. Este hito marca directamente la clase de educación que empezó a darse en las aulas, a partir de ese momento. Costa Rica, como se ha visto, mantiene los índices de educación altos en comparación con la región de Centroamérica.

Ciudadanía para el desarrollo sostenible: apunta a la educación que requerimos para construir una sociedad más justa, equitativa, inclusiva y solidaria que confiere igual importancia al desarrollo social, al desarrollo económico y a la sostenibilidad ambiental.

Ciudadanía planetaria con identidad nacional: considera la relación entre lo global y lo local. Concibe a las personas como integrantes y actoras de una comunidad global desde su asidero local.

Ciudadanía virtual con equidad social: implica prácticas que disminuyan la brecha social y digital mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales de la información y la comunicación (Ministerio de Educación Pública, 2014).

En relación con las políticas internacionales, para la administración del 2014-2018 fue trascendental basarse en estas para aplicarlas al sistema educativo costarricense. Los objetivos para crear una nueva ciudadanía se basaban en los aspectos anteriores, pues se buscaba la actualización del sistema como tal. Uno de los aspectos más interesantes es la búsqueda de la cultura nacional, la cual, al ser efímera y no tan adaptada realmente por todos, es una tarea que desde los centros educativos debe plantearse para que sea incorporada a la sociedad.

Desde la reforma se busca que por medio de la persona docente deje de darse conocimiento memorizado y, más bien, sea constructivo por parte de las personas estudiantes con ayuda de sus docentes. Lo anterior se basa en el modelo de educación montessoriano, el cual es un método que ha demostrado dar fruto, y ayuda a que las personas estudiantes se sientan parte y no sea solo desde una forma magistral, como se ha planteado desde los inicios del mismo sistema educativo.

Lo que se planteó para la reforma educativa fue una reforma en los planes de estudio que son la materia prima para establecer la educación que el sistema ofrece a las personas estudiantes. Esta reforma trae consigo una serie de objetivos, por asignatura, que busca dotar a las personas estudiantes de herramientas necesarias para el período de secundaria académica.

A continuación, se citará una serie de objetivos, por materia, desde el informe Educar para una Nueva Ciudadanía: Una Poderosa Transformación del Sistema Educativo del 2014-2018, que busca transmitir conocimientos a las personas estudiantes que conforman el sistema secundario de educación pública, desde su rama académica, El cuadro que se muestra es una recopilación de la información que consta en el informe que brindó el Estado para dicha fecha.

Tabla 1

Objetivos por materias para la secundaria académica del sistema costarricense de educación pública con los nuevos planes de estudio

Materia	Objetivos
Estudios Sociales	<p>a. Las experiencias de aprendizaje son abiertas, para que cada estudiante pueda ir más allá del conocimiento propuesto y desarrollar sus propias conclusiones.</p> <p>b. Los estudiantes tienen opciones que pueden conllevar a escoger temas, formas de aprender, fuentes, énfasis, qué escribir o comunicar, entre otros.</p> <p>c. El conocimiento siempre se presenta en un contexto significativo, lo que implica que los conocimientos previos de cada estudiante y sus experiencias personales son fundamentales para poder aprender nuevos conocimientos.</p> <p>d. La interacción social es valiosa, dado que el estudiantado comparte y debate ideas en un ambiente libre y crítico.</p>
Inglés	<p>Estos programas se desarrollaron por competencias comunicativas, que permiten el desarrollo lingüístico enfocado en un aprendizaje de este, el planteamiento de los saberes propios de la asignatura. La problematización y la perspectiva crítica como elementos orientadores en la mediación pedagógica. Se propusieron situaciones de aprendizaje centradas en la persona estudiante bajo las siguientes características:</p> <p>a. Las experiencias de aprendizaje son abiertas, para que cada estudiante pueda ir más allá del conocimiento propuesto y desarrollar sus propias conclusiones.</p> <p>b. Los estudiantes y las estudiantes tienen opciones que pueden conllevar a escoger temas, formas de aprender, fuentes, énfasis, qué escribir o comunicar, entre otros.</p> <p>c. El conocimiento siempre se presenta en un contexto significativo, lo que implica que los conocimientos previos de cada estudiante y</p>

	<p>sus experiencias personales son fundamentales para poder aprender nuevos conocimientos.</p> <p>d. La interacción social es valiosa, dado que el estudiantado comparte y debate ideas en un ambiente libre y crítico. Idioma orientado a la acción, es decir, propiciando el uso de metodologías que parten de escenarios cotidianos que permitan a las personas completar tareas, a través de una exitosa comunicación. Se visualiza el aprendizaje de esta lengua como progresivo, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.</p>
Español	<p>El Programa de Estudio de Español para III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada fue aprobado por el Consejo Superior de Educación, según acuerdo 03-11-2017.</p> <p>Español (comunicación y comprensión lectora), de acuerdo con la puesta en práctica de aprendizajes democráticos, tiene como tarea fundamental estimular el desarrollo de la competencia comunicativa a partir de la comprensión lectora de diversos tipos de textos literarios y no literarios; y la comunicación oral y escrita mediante diversas formas, a través de distintos espacios de reflexión, en los cuales el aprendiente toma conciencia de su responsabilidad como ciudadano, tanto a nivel local como global. El Programa presenta un único eje temático desde séptimo hasta duodécimo año, que contribuye y organiza los saberes vinculados al desarrollo de habilidades para la nueva ciudadanía, abordados desde las competencias comunicativas. Dicho eje es el siguiente: <i>“El ser humano se comunica de diversas formas en contextos distintos como medio de convivencia en la sociedad nacional y global, aprovechando todo tipo de recursos”</i>.</p>
Vida Cotidiana	<p>El Consejo Superior de Educación aprueba el Programa de Estudio de Educación para la Vida Cotidiana para I y II Ciclos, mediante acuerdo 02-62-2017, cuyo propósito es la promoción del desarrollo integral de los estudiantes, con base en una mediación pedagógica</p>

	<p>activa y participativa, diseñada para la exploración, la reflexión y la transferencia de los conocimientos aprendidos en la resolución de problemas cotidianos en el ámbito familiar, escolar y comunitario. Una de las novedades del Programa es su visión holista del desarrollo humano, pues tiene una mirada del sujeto siempre con relación a su contexto social y cultura, así como considerando la etapa de vida en la cual se encuentra. Introduce temáticas relacionadas con la vida familiar como: educación financiera, estilos de vidas saludables en los hábitos y costumbres, y convivencia armoniosa.</p>
Ciencias Naturales	<p>Tanto los programas de I, II, III Ciclo de la Educación General Básica, como los de Educación Diversificada (Biología, Física y Química), fueron elaborados mediante tres ejes temáticos comunes que se profundizan a lo largo de la primaria y secundaria, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los seres vivos en entornos saludables, como resultado de la interacción de aspectos biológicos, socioculturales y ambientales. - Uso sostenible de la energía y de los materiales, para la prevención y protección de los recursos del planeta. - Interacciones entre las actividades que realiza el ser humano a nivel local y global, con la integridad del Planeta Tierra y su vinculación con el Universo. <p>Estos tres ejes permiten abordar los temas de la asignatura desde la perspectiva del desarrollo sostenible, la ciudadanía planetaria con arraigo local y la ciudadanía digital con equidad social. Todos los programas de ciencias citados utilizan la metodología basada en la indagación, donde prevalece el disfrute, la creatividad y criticidad del estudiantado; las preguntas, la reflexión, la contrastación, la comunicación y el registro de la información se presentan en los diferentes momentos del desarrollo de la estrategia. Además, la evaluación alineada a la mediación pedagógica permite dar</p>

	seguimiento al progreso del estudiantado, de acuerdo con los conocimientos y habilidades desarrolladas durante el proceso.
Francés	<p>Programa de Francés</p> <p>El Programa de Francés para I, II, III Ciclos y Educación Diversificada fue aprobado por el Consejo Superior de Educación 03-25-2016. Estos programas permiten al estudiante la adquisición de competencias lingüísticas, socioculturales y habilidades para la vida, en el marco de una enseñanza basada en valores humanos, sociales y culturales que transmite una lengua y su cultura. El Programa de Estudio propone el desarrollo de habilidades para comunicarse de forma más eficiente, en lengua extranjera, en situaciones de la vida cotidiana, lo cual le permite formar parte de una sociedad competitiva, pero siempre procurando la formación en valores, privilegiando la construcción de su propia identidad en un mundo diverso, plurilingüe, multidisciplinario, sin fronteras, más inclusivo y respetuoso de la individualidad y la colectividad de todos los seres humanos. Este Programa también se diseñó y se ejecuta según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p>
Orientación	<p>Los programas de Orientación Educativa de I, II, III Ciclos de la Educación General Básica y la Educación Diversificada fueron aprobados mediante acuerdo 03-26-2017. En estos programas se definen, tanto en primaria como en secundaria, procesos de orientación colectiva dirigidos al desarrollo de habilidades y valores en la población estudiantil, según su etapa de desarrollo, de manera que, al finalizar dichos procesos, los estudiantes logren alcanzar un nivel competente y suficiente en su desempeño cognitivo educativo, vocacional y personal-social. Es importante mencionar que estos programas contribuyen al desarrollo de habilidades, mediante procesos que estimulan las formas de pensar, las nuevas formas de vivir en el mundo, las formas de relacionarse</p>

	<p>con otras personas y las herramientas para integrarse al mundo de una manera satisfactoria con compromiso social.</p>
Filosofía	<p>Aprobado por acuerdo del Consejo Superior de Educación el 05-26-2017, este Programa supera el aprendizaje de la Filosofía en áreas del conocimiento humano y propone un aprendizaje más contextual y vivencial del saber filosófico. Para lograr esto, se proponen tres ejes temáticos que permiten la integración del conocimiento con situaciones cotidianas: - Argumentación, debate y toma de decisiones, - Pensamiento social, humanismo y dilemas éticos, - Ciencia, tecnología y verdad. Los ejes temáticos son integradores del conocimiento humano y están redactados de tal forma que permiten abordar los temas desde varias perspectivas. Por tanto, los estudiantes aprenden los saberes de la asignatura de forma práctica, vinculando el saber con situaciones cotidianas.</p>
Psicología	<p>La aprobación del Programa de Psicología se dio mediante acuerdo 05-26-2017, por parte del Consejo Superior de Educación. El proceso de aprendizaje de Psicología considera tres grandes áreas de estudio: el conocimiento de sí mismo, la relación con las otras personas y la relación con el medio ambiente. Los saberes de estas tres áreas se organizan en el desarrollo de tres ejes temáticos: - El ser humano integral, construcción de la identidad y adolescencia, - Socialización, género y sexualidad, - Salud mental y su relación con el medio ambiente. La mediación pedagógica en la enseñanza de la Psicología parte de un enfoque integrador, que permite al estudiantado conocer las distintas áreas que se involucran en el comportamiento humano. En este sentido, la Psicología favorece el estudio de la interacción de los factores biológicos, cognitivos, afectivos y socioculturales presentes en cada fenómeno social y en cada conducta a nivel individual. La identificación de estos factores le posibilita al estudiantado comprender que las diferentes</p>

	situaciones que la vida le presenta son multicausales, multifactoriales y surgen de una interacción dinámica y cambiante.
Matemática	Promueven el desarrollo de habilidades superiores y una competencia matemática general, entendida en términos de uso de la Matemática al servicio de las personas en su vida ciudadana. Este enfoque armoniza, en sus elementos medulares, con la ambiciosa transformación curricular impulsada por la administración a partir del 2014, la cual plantea un proceso educativo a partir del desarrollo de habilidades y competencias para una nueva era. Es así como desde ese año se inicia el diseño y la ejecución de más de doce cursos virtuales, bajo la modalidad de MOOC (Massive Open Online Courses) y mini MOOC, tanto para capacitar a los docentes, como para fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes de 11° y 12° año, con miras a la preparación de las pruebas de Bachillerato. Se implementan también cursos de capacitación bimodales, con sesiones presenciales y, además, trabajo en línea, usando la plataforma Moodle. En este cuatrienio también se han hecho innovaciones en la gestión del Programa, y se ha contado con el valioso apoyo de la Fundación CRUSA y de la Alianza de Empresarios para el Desarrollo (AED). De igual forma, se han generado iniciativas para ampliar su impacto y retroalimentar y enriquecer la experiencia costarricense, mediante una propuesta de trabajo de carácter regional, canalizada a través de la CECCSICA.

Fuente: Creación propia a partir de información obtenida de Memoria institucional 2014-2018 del Ministerio de Educación Pública.

Ciertamente, para la innovación de estos nuevos planes de estudio se esperaba su aplicación de la mejor forma, para que se transmitieran conocimientos y nuevas formas de aprendizaje a las personas estudiantes. Sin embargo, el mismo sistema se ha caído y no ha permitido que los planes de estudio se apliquen como debe ser, debido, precisamente, a la huelga del 2018 y a la pandemia producto del COVID -19, que ha azotado el mundo desde el 2020 y hasta la redacción de este.

El 2018 trae una nueva reforma al sistema de evaluación, lo cual se considera, en este estudio, uno de los errores más grandes que se ha cometido en el sistema de educación costarricense. La evaluación empezó a devaluarse y el interés por parte de las personas estudiantes bajó.

Entre los índices que se han ido generando en los últimos años se devela que cada vez son menos las personas estudiantes que llegan a quedar rezagadas en el propio sistema de educación; claramente, la exigencia no es la misma y, por ende, y casi sin esfuerzo, se le otorga el pase al nivel superior.

Es claro que el objetivo del sistema de educación no es que las personas estudiantes reprobren los niveles en los que están, tampoco lo es que se les obsequie el grado que cursan simplemente por asistir a lecciones. Este es uno de los hechos que se ha mencionado en esta investigación, la no exigencia a las personas estudiantes en su etapa formativa repercute en la calidad de la sociedad.

La sociedad que llevará al país es la que se encuentra en el sistema de educación pública o privada, en estos momentos, así como la que ha salido de dichos sistemas y han adquirido ahí los conocimientos necesarios para la vida y para cuando se incorporen de lleno en la sociedad pública.

Luego de este cambio, también hubo otro importante. Las pruebas nacionales de Bachillerato fueron eliminadas, y se implementaron las nuevas pruebas de Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO), las cuales, ni siquiera desde que se planteó la idea de crearlas e implementarlas, se han podido aplicar a las personas estudiantes. Las últimas generaciones han salido de la Educación Diversificada sin realizar las pruebas que regulaban los conocimientos adquiridos en la secundaria.

A continuación, se demostrará el cambio de los valores porcentuales realizado a las asignaturas, según el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje (REA), en el 2018. Este Reglamento es el que se mantiene en firme y, como consecuencia de la pandemia, para el 2020 y 2021 se han implementado nuevas formas de evaluar en el sistema de educación.

Artículo 36°. - Valor porcentual de cada uno de los componentes de la calificación en el III Ciclo de la Educación General Básica. La calificación de los aprendizajes de

la persona estudiante en cada asignatura en el III Ciclo de la Educación General Básica, será el resultado de la suma de los siguientes valores porcentuales:

a) Para las asignaturas de Matemática, Español, Estudios Sociales, Ciencias, Lengua Extranjera y Lengua Indígena:

Trabajo cotidiano	45%
Tareas	10%
Pruebas (mínimo dos)	35%
Asistencia	10%

b) En las asignaturas de Educación Ambiental, Artesanía Indígena, Música Indígena y Desarrollo Social Laboral, en los colegios nocturnos:

Trabajo cotidiano	50%
Tareas	10%
Proyecto	30%
Asistencia	10%

c) Para las asignaturas de Educación Cívica, Artes Plásticas, Educación para el Hogar, Educación Física y Educación Musical:

Trabajo cotidiano	50%
Tareas	10%
Proyecto	30%
Asistencia	10%

e) Para la asignatura de Artes Industriales:

Trabajo cotidiano	30%
Tareas	10%
Proyecto	25%
Prueba (una)	25%
Asistencia	10%

f) Para la asignatura de Educación Religiosa:

Trabajo cotidiano	70%
Tareas	20%
Asistencia	10%

Artículo 37°. - Valor porcentual de cada uno de los componentes de la calificación en la Educación Diversificada. La calificación de los aprendizajes de la persona estudiante en cada asignatura en la Educación Diversificada será el resultado de la suma de los siguientes valores porcentuales:

a) En la Educación Académica y Técnica, diurna y nocturna, para las asignaturas Matemática, Español, Estudios Sociales, Biología, Física, Química, Lengua Extranjera y Lengua Indígena:

Trabajo cotidiano	35%
Tareas	10%
Pruebas (mínimo dos)	45%

Asistencia	10%
------------	-----

b) En las asignaturas Educación Física, Educación Musical y Artes Plásticas:

Trabajo cotidiano	45%
Tareas	10%
Proyecto (uno)	35%
Asistencia	10%

c) Para la asignatura de Educación Cívica:

Trabajo cotidiano	35%
Tareas	10%
Prueba (una)	15%
Proyecto	30%
Asistencia	10%

d) Para la asignatura Educación Religiosa:

Trabajo cotidiano	70%
Tareas	20%
Asistencia	10%

e) En las asignaturas de Filosofía y Psicología:

Trabajo cotidiano	45%
Proyecto	35%

Tareas	10%
Asistencia	10%

g) En los talleres correspondientes a tecnologías de los colegios académicos y colegios con orientación tecnológica:

Trabajo cotidiano	50%
Tareas	10%
Prueba (mínimo una)	30%
Asistencia	10%”

Fuente: Poder Ejecutivo y Ministerio de Educación Pública, 2018.

Como lo demuestran los diferentes artículos e incisos del nuevo REA, del 2018, en muchas de las asignaturas con la realización del trabajo cotidiano (el que se realiza en el aula) la materia pasa el mínimo de la nota o alcanza por este medio un porcentaje alto, por lo que su esfuerzo para pasar debe ser mínimo. En la Educación General Básica, como ejemplo, en las materias básicas a la hora de sumar el trabajo cotidiano, las tareas y la asistencia, ya el trimestre para la persona estudiante estaba superado.

Ciertamente, este sistema de evaluación dejará un sinnúmero de vacíos en la población estudiantil, que perjudicará el desempeño del país. La pregunta que nace y ronda al analizar estos datos es ¿Cuál fue el objetivo de bajar la calificación del sistema de educación en todas sus etapas? Regalar la educación a las personas estudiantes no es educar. No exigirles un mínimo de esfuerzo es darles la oportunidad de que se acostumbren a que la vida misma es de esa forma.

Uno de los grandes problemas que presenta Costa Rica es la mediocridad social, esto se ha producido aun cuando en la educación se tenía algún nivel de exigencia; ahora bien, ¿Qué sucederá dentro de 15 años? Si desde el estudio de las Relaciones Internacionales se

pretende que Costa Rica como país se desarrolle, este debe cambiar este modelo social que se ha implementado.

Las personas docentes, según sus capacidades y también en su conformidad, y en algunos de los casos llenos de una mediocridad, sin generalizar, porque cada caso debe ser estudiado individualmente, poseen en sus manos una mordaza al tener que demostrar de una forma engorrosa y administrativa los incumplimientos de las personas estudiantes, quienes con una apelación de las personas encargadas puede traerse abajo la calificación.

Entre las curiosidades que surgen y se quiere dar respuesta por medio de este estudio es la aplicación de la lengua extranjera en el sistema de educación; cada persona puede llegar a recibir hasta 12 años de inglés y, difícilmente, una persona estudiante salga dominando el idioma, como lo certifican los sistemas internacionales. Estas prácticas son las que demuestran cómo el sistema de educación impacta negativamente y las inversiones estatales no llegan a tener lugar alguno porque no cumplen con su objetivo de educar. Lo anterior sin hablar de la lengua francesa, la cual se imparte durante la secundaria y una persona lleva de 3 a 5 años este estudio y tampoco el aprendizaje de esta se ve reflejado.

La siguiente imagen ilustra el sistema educativo costarricense en todas sus etapas.

Ilustración 1. Estructura del sistema educativo costarricense

NIVEL EDUCATIVO	Educación inicial		Educación general básica		Educación secundaria básica	Educación diversificada	Educación superior
EADES	Hasta los 4 años	De 5 y 6 años	De 7 a 9 años	De 10 a 12 años	De 13 a 15 años	De 16 a 18 años	18 y más
CICLO	Materno infantil	Preescolar	Primer ciclo	Segundo ciclo	Tercer ciclo	Cuarto ciclo	
AÑOS DE ESTUDIO			1° 2° 3°	4° 5° 6°	7° 8° 9°	10° 11° 12°	
						Rama académica Rama artística Rama técnica	Públicas: Universidad de Costa Rica/ Universidad Nacional Privadas: Universidad Autónoma de Centroamérica/ Instituto Tecnológico de Costa Rica

4.6 Establecer una comparación de la malla curricular del sistema académico diurno costarricense con el japonés

Los sistemas de educación deben complementarse y poder adaptar en sí mismos lo que en sus vacíos otros sistemas permitan llegar a su perfección. Las comparaciones que se hacen entre los sistemas de secundaria de Costa Rica y Japón pretenden demostrar que, entre países y naciones, se pueden complementar y así en conjunto cada nación, en cooperación de otras, pueda tener la mejor manera de impartir lecciones de la secundaria académica de cada uno de los países.

Como se ha observado, actualmente, la educación japonesa es una de las mejores en el mundo, esto lo garantizan diferentes organismos internacionales y la misma nación japonesa. La verdadera razón está en cómo se implementan las lecciones en el sistema para que estas impacten en las personas estudiantes y así estas puedan absorber todo este conocimiento que le va a guiar en su vida de adulto.

Actualmente, el sistema educativo de Japón se reconoce como uno de los más exitosos del mundo, no solo por su éxito académico o por los resultados de aprendizaje obtenidos en los informes PISA (OCDE, 2012), sino también por el ajuste entre las habilidades formadas y las habilidades requeridas por el mercado laboral, es decir, por la calificación de la fuerza productiva de trabajo (CIEB, 2015), por lo que ha sido referente para el sistema educativo de muchos otros países. Esto es aún más admirable por el hecho de que su gasto en educación, público y privado está por debajo de la media de los países de la OCDE en términos de porcentaje sobre el PIB del país (OCDE, 2012) (Hernández y Cascón, 2016).

Como se ha observado en los diferentes análisis de la presente investigación, el sistema de educación y la forma cómo esta se imparte a las personas estudiantes son los responsables de impactar directamente en los ambientes de todo contexto social. Lo que más impacta de este sistema es lo que las autoras resaltan: Japón invierte mucho menos en educación que los demás países que conforman la OCDE, Costa Rica se encuentra entre los

que más invierte y, aun así, los resultados no son realmente impactantes ni sobresalientes, como los de la cultura japonesa.

La etapa de primaria cuenta con un profesor que imparte casi todas las asignaturas, excepto música y arte, y en secundaria el núcleo de asignaturas incluye matemáticas, lengua japonesa, geografía e historia, ciencias, educación física y para la salud, arte, lengua extranjera, economía doméstica, informática y educación cívica. Quizás en esta selección ya se puedan vislumbrar ciertas diferencias con otras culturas (Unir, 2020).

Como se puede observar, las materias que se imparten en el sistema japonés tienen similitudes a las materias que se imparten en Costa Rica. Justamente, esta similitud es la que permite pensar que no es imposible para el país adaptar las prácticas que ha generado Japón para su sistema de educación pública. A Costa Rica, su capacidad le permite pensar en grande. No es un secreto que el país debe y puede aspirar a grandes realidades, entre estas, que exista la voluntad de generar la calidad de la educación costarricense como el país lo requiere.

El calendario también es distinto al que solemos estar acostumbrados. Se compone de tres trimestres, comenzando en abril: de abril a julio, con unos cuarenta días de vacaciones de verano, de septiembre a diciembre y de enero a marzo, con dos semanas de vacaciones tanto en invierno como en primavera.

En la elección de las asignaturas se sustenta uno de los puntos básicos de la educación japonesa. La tradición, la poesía antigua y su caligrafía se encuentran presentes desde la primera infancia. Estas materias forman parte de los tres pilares fundamentales de su educación: conocimiento, moral (respeto por la familia, por las tradiciones, por los animales y la naturaleza) y cuerpo (el deporte se considera fundamental, junto

con unos buenos hábitos alimenticios). Los niños dedican el tiempo a desarrollar su personalidad y a interiorizar principios morales, aprendiendo códigos para la convivencia (Unir, 2020).

La implementación del calendario escolar es fundamental también para el éxito de las lecciones que deben impartirse. Permitir a las personas estudiantes poder descansar al finalizar cada uno de los períodos y en verano hacer una mayor pausa es, sin duda, uno de los factores que benefician tanto al personal docente como a las personas estudiantes que se encuentran inmersos en este sistema.

En Costa Rica, el calendario rige a partir de 200 días lectivos y con dos periodos únicos de vacaciones, estos van desde diciembre a febrero y las primeras dos semanas del mes de julio. El calendario tan extenso genera el incumplimiento del plan de 200 días lectivos. El mismo Ministerio se ha encargado de dotar al sistema de educación un sinnúmero de actividades que no le permiten culminar este objetivo. Siendo esto así, ¿Cuál es la razón a la hora de aplicar este plan de 200 días?

La cultura y la tradición para los japoneses constituyen un aspecto importante, que busca por medio de estas una continuación de su ser como nación y como país milenario. Su lenguaje, escritura, los aspectos religiosos y demás componentes que conforman a este gigante asiático es lo que le ha permitido ser lo que ha sido a través de los años y que hoy refleja. Desde niños, y en todos los años escolares, esta cultura se les ha incorporado para que sean los responsables de darle continuidad.

Por otro lado, para Costa Rica el tema de la cultura no es tomado tan en serio. El país ha venido cayendo en un sinnúmero de acontecimientos que han permitido que culturas ajenas se hagan parte de la nuestra. El ser costarricense es efímero y reducido a un “pura vida” y es motivo de preocupación para el futuro que las personas no se sientan identificadas con su nación y cultura. Desde el análisis político, estos vacíos podrían traer grandes consecuencias al país y podrían salir mucho más caras que una buena inversión cultural en el sistema educativo.

La forma como se implementa la educación en Costa Rica no dota a las personas estudiantes de las habilidades que requieren para que se vayan conociendo y generando su propia línea de vida. Al finalizar la secundaria son muchas las personas estudiantes que no saben lo que les gustaría estudiar ni ser para la vida. Esto repercute en las universidades públicas y privadas. La rotación de las personas, mientras estudia, atrasa el proceso evolutivo de la sociedad y, con ello, las políticas públicas para generar verdaderos cambios no llegan cuando deben llegar.

Los docentes tienen un papel fundamental en el entramado educativo. Son respetados socialmente y parecen estar muy bien remunerados. Se encuentran en constante formación. Sus horarios suelen extenderse desde las ocho y media de la mañana a las cinco de la tarde, pero ellos mismos indican que es muy frecuente llegar sobre las siete y media y marcharse alrededor de las diez de la noche, debido a actividades extraescolares y clubs de alumnos en los que participan para supervisarlos y dirigirlos. Se consideran servidores públicos y ven su trabajo como una misión. En su mente no cabe manifestarse o ir a la huelga, tanto por su consideración de servicio público como por la prohibición por parte de la propia legislación (Unir, 2020).

Entre los muchos problemas que actualmente tiene el sistema de educación, y con estos la secundaria, es el de las personas docentes. Dentro del período de esta investigación, las personas docentes no son vistas socialmente y han generado una serie de anticuerpos que, para estas mismas y dentro de la sociedad, ha sido muy difícil eliminarlos. La desvirtuación de la figura y las responsabilidades que tiene la persona docente es también lo que ha permitido que la educación baje los índices de calidad.

La figura de los puestos en propiedad ya se ha comentado y se puede observar cómo estos puestos son responsables de que las personas estudiantes no reciban la educación que requieren para obtener los conocimientos necesarios. La profesión docente se imparte en casi todas las universidades públicas y privadas del país. La cantidad no refiere a la calidad y, con ello, también se le ha dado la oportunidad de educar a personas que no están bien preparadas.

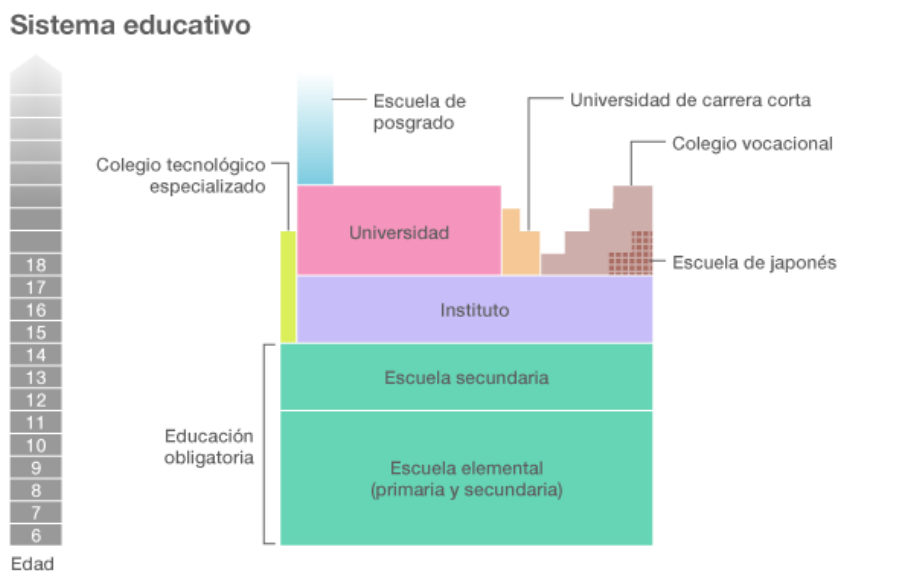
Seguir manteniendo este tipo de puestos, sin exigir la actualización de las personas docentes y de los planes de estudio son los problemas que el mismo sistema alimentará y ensanchará. Lo anterior es muestra de que cada vez será más complejo que el sistema de educación tenga un saneamiento en su organización.

El sistema educativo en Japón se inicia a los 6 años con la escuela primaria, cuya duración es de seis años, y luego continua con tres años más en el instituto o en la *lower secondary school*. Así, se completan los nueve años de educación obligatoria establecida por el sistema. Tras esta, para poder acceder a la universidad, en las escuelas vocacionales o los *junior college*, deben completarse tres años más en un *upper secondary school*, por lo que se equipara la edad de inicio a la *higher education* con el resto de los países. Las opciones para poder acceder a la educación terciaria desde la educación secundaria son: (1) acceder a un *junior college*, dirigido principalmente a las mujeres, con una duración de dos o tres años, tras el cual puede accederse a la universidad; (2) acceder directamente a la universidad para cursar un *bachelor degree* de cuatro años; o (3) acceder a una escuela vocacional, que es el equivalente a la FP superior. Las dos primeras opciones proporcionan formación generalista, mientras que la tercera opción proporciona formación especialista (MEXT, 2015).

Como se puede ver, Japón a su estilo ha adaptado la educación según ha creído conveniente para su país. Entre los aspectos que se deben recalcar es que la educación obligatoria en Japón llegaría a lo que viene siendo en Costa Rica la Educación General Básica, la cual termina en noveno grado de secundaria. Los años posteriores son optativos y relativos, según lo requieran las personas estudiantes. Costa Rica brinda a las personas estudiantes la obligatoriedad de la educación hasta quinto año de la Educación Diversificada.

A continuación, se mostrará el esquema del sistema de educación japonés y todas sus etapas, tal como se han descrito anteriormente.

Ilustración 2 Estructura del sistema educativo japonés



Nota: la duración de cada nivel educativo puede variar según la situación
Fuente: Nippon, 2020.

nippon.com

4.7 Identificar cuáles son las características del sistema educativo japonés que se puedan implementar en el sistema educativo costarricense

Ciertamente, esta unidad de análisis es un reto que sobrepasa la realidad nacional, por lo que debe buscarse con cuidado cómo implementar características de otro sistema en nuestra sociedad para fortalecer el nacional. Costa Rica es ciertamente un paraíso para las adaptaciones culturales externas y así mismo una amenaza para las nacionales.

En los últimos años se ha visto cómo la celebración de tradiciones extranjeras se realiza con normalidad y las nacionales no son consideradas propias para su celebración en medio de la sociedad. Es este el mayor problema que tendría el país al aplicarse corrientes externas; sin embargo, algunas de las características que tiene el sistema educativo japonés son necesarias en la aplicación del nuestro.

Para esta unidad de análisis se ha consultado con personas expertas, para que con su experiencia se puedan crear los criterios necesarios para el esclarecimiento de esta misma unidad y poder así generar las conclusiones y recomendaciones pertinentes para este estudio.

A los expertos se les consultó cómo se puede generar un primer cambio en la sociedad costarricense, para adaptar características de otra nación que le complementen y fortalezcan, en este caso, la de Japón, si el medio educativo no fomenta bases sólidas para las personas estudiantes. Un primer especialista comenta que la coyuntura costarricense es bastante compleja; desde lo político hasta lo social, esta ha ido desarrollando una forma de pensar que la clasificaría como “perjudicial” para el desarrollo como nación.

También se ha cambiado el esfuerzo comunitario y las ganas de prosperar, heredada por nuestros abuelos por un modelo de sobre atención de necesidades básicas, desvirtuando así el objetivo propio de la educación: generar conocimiento para buscar un desarrollo nacional. Por su parte, el modelo japonés, al ser uno de los más desarrollados en la educación mundial, pone de manifiesto una integridad, interés por el conocimiento y una organización envidiables. Para que los aspectos positivos del modelo japonés puedan insertarse en Costa Rica, de manera efectiva, se necesita un cambio radical de mentalidad, que al principio no sería bien tomado por los sectores más desatentos en la educación, a saber: las instituciones educativas y los mismos educadores.

De igual manera, existe un tema complejo del cual se ha hecho caso omiso en este cuestionario, y que permea a la educación, las acciones de los sindicatos, estas tienen un fin necesario, pero sus actuaciones muchas veces son desvirtuadas, poco coherentes y con resultados más hacia lo económico que a lo educativo. Con lo anterior, no se quiere decir que no sea útil y posible, pero mucho depende de las políticas educativas que se puedan generar para el bienestar y el desarrollo real de la educación en Costa Rica.

Un segundo experto propone que, más allá de generar un cambio en la sociedad, este se debe producir en las personas que están a la cabeza del MEP, porque siempre se han ido a traer modelos del exterior que, si bien es cierto en sus países funcionan y dan buenos resultados, crear procesos de adaptación a nuestro sistema, en una completa improvisación, (ya que siempre ha sido así), no resuelve la problemática que se enfrenta, por el contrario, la acrecienta.

El tercer experto comenta que el cambio debe darse por medio de los planes piloto, permitiendo que profesionales que cuentan con perfiles aceptables cumplan como líderes del

proceso y no cualquier elemento que solo por tener un grado académico o puesto por “argolla”.

Las mismas realidades que se han vivido dentro del MEP han desnudado la poca aceptación y aplicación de nuevas ideas en el sistema educativo costarricense. Esto, por sí solo es un reto que hay que mejorar para establecer los mecanismos en los cuales se pueda apoyar el país, con ciertas particularidades del sistema educativo japonés.

Ciertamente, para el costarricense promedio la aplicación de la disciplina es todo un reto y una negación *per se*, cuando no corresponde igual a la hora de hablar de otros temas que no benefician para nada la sociedad como tal. Es hora de que desde el Estado se inicie un plan para que los costarricenses dejen el pensamiento en el que habita toda América Latina y pueda salir de la zona de confort en la que se ha establecido la región.

Solo esto ayudará a Costa Rica y a cualesquiera que sean los países en vías de desarrollo a superar cualquier crisis que tengan que enfrentar. La disciplina japonesa es aquella que ha sido respuesta ante las vicisitudes que han tenido que enfrentar y enfrenta constantemente. Es necesario, por ello, que se aplique la disciplina desde los centros educativos y así cada una de las personas estudiantes que se forma pueda aplicarla en la sociedad cuando egresen del sistema.

A las personas expertas también se les consultó si es necesario crear conciencia en los puestos ministeriales y ejecutivos del MEP, sobre la urgencia que hay de implementar nuevas políticas educativas, donde la exigencia, el uso del pensamiento crítico, las habilidades blandas y otros sean el eje de este sistema. El primer experto hace referencia a que sí debe haber una nueva conciencia en la educación nacional. Que no precisamente todo tenga que girar en torno de una memorización por parte de las personas estudiantes y que sí se tiene que hacer una construcción de una nueva educación, para que se establezcan las formas correspondientes para que todas las personas tengan la misma educación de secundaria.

También comenta que es necesario establecer normas para las contrataciones que se hacen desde el Ministerio, para los puestos docentes y administrativos. Esto ayudaría a que la agilidad de las personas que laboran en el sistema beneficie la educación.

La segunda persona experta considera también que es necesario poner atención al proceso de reclutamiento de las personas docentes, que el sistema de propiedades debe ser eliminado, o bien, regulado. Es este uno de los problemas, ya que las personas con propiedad no pueden ser despedidas y los procesos son realmente tediosos y engorrosos, evitando que todo tenga oportunidad de mejora. La persona docente debe tener conciencia del impacto que tiene en cada estudiante. Es la persona docente en el aula la que hará de esa persona estudiante un individuo exitoso, o bien, que quede rezagado.

Así como lo han expuesto las personas entrevistadas, es necesaria la intervención de la administración pública, en las contrataciones y formas que tiene el mismo sistema con sus empleados. Para el 2019, a finales de ese año, y que ya se establece en los márgenes de esta investigación, se inició una transformación curricular que podría ayudar si se aplica como es debido y se encuentra planteada.

Cabe recalcar que dentro de este análisis se toma en consideración esta transformación curricular, pero no se analiza porque el año en que se debía aplicar fue el mismo en el que se realiza este estudio. Por ello, solo se hace mención para hacer público y de conocimiento las últimas novedades del MEP.

A las personas expertas se les preguntó también cuáles consideran que sean las implementaciones que se deban incorporar en el sistema educativo costarricense, a partir de la comparación con el sistema educativo japonés para la secundaria académica diurna. Según un experto, se deben fomentar mesas de diálogo sectoriales e interministeriales, con el objetivo de buscar acuerdos en común, puntos y trabajos conjuntos. También la eliminación de puestos subutilizados, donde se replican funciones y se demuestre poco avance.

Buscaría también centralización en la toma de decisiones, no en el sentido de monopolizar la razón, sino que, con base en un análisis completo tomado de un sistema de pirámide invertida, es decir, desde la base del sistema hasta las jefaturas y los despachos ministeriales, quienes tomen las decisiones finales puedan agilizarlas, con acuerdo común entre las dependencias. El experto extendería capacitaciones especializadas en tecnología y nuevas tendencias en la administración pública, con el objetivo de estar a la vanguardia en estos temas y así impulsar mejoras.

También se preguntó sobre cuáles estrategias utilizadas por el sistema educativo japonés aplicaría en la modalidad de secundaria académica diurna para evitar la deserción, educar con calidad y promover la culturización desde el centro educativo.

Una única persona experta responde que como costarricenses, en un mundo globalizado, es cada vez más común ver cómo la pérdida de identidad cultural se vuelve más y más latente. Que es común ver también la adopción de costumbres y tradiciones extranjeras que se promueven desde un punto económico y que, poco a poco, se arraigan y desplazan a las nacionales.

Para esta persona los japoneses basan su desarrollo en sus tradiciones, que pueden compartirse y desarrollarse con las costumbres extranjeras, sin dejar de perder su propia esencia e importancia. Por ello, considera que un volver a las raíces podría permitir no solo apreciar y conocer la riqueza autóctona, sino potenciar las virtudes y los puntos positivos del ser costarricense, desde nuestras necesidades como nación.

Considera también importante la incorporación del pilar japonés del “cuerpo”, que busca un desarrollo propio del organismo a nivel biológico y de salud. En Costa Rica, el esfuerzo por colocar la educación y promoción de la salud en los centros educativos ha sido escasa. En otras latitudes, en España, por ejemplo, han sido conscientes de esto, por lo que han decidido desde lo alto del mando en educación el aumento obligatorio de las horas de educación física en las instituciones, por lo que se ve en estos países un desarrollo real e integral de la persona.

Otro punto que se considera vital y que es perfectamente adaptable a Costa Rica es lo que se refiere a la formación de valores. No se refiere a adoctrinamiento religioso, sino al fomento de una convivencia sana. La implementación de tareas diarias en los centros educativos, como por ejemplo la limpieza, puede generar un impacto de suma importancia en las escuelas y en los colegios de Costa Rica. Esto puede sonar más complejo que lo descrito, ya que en nuestros centros educativos se ha desfavorecido este tipo de prácticas por implicaciones legales, desvirtuando su objetivo.

Para concluir el análisis de esta unidad se le preguntó que cómo cree que se comportaría la sociedad costarricense si se llegaran a implementar cambios en las áreas

administrativas y curriculares basadas en el sistema de educación japonés. La persona encargada de responder este cuestionamiento comenta que, sin lugar a duda, es imprudente antes de argumentar que no existe un sistema perfecto y sin espacios para la mejora. Si bien es cierto Japón aventaja nuestra educación en muchos aspectos, existen otros índices que demuestran que la administración costarricense tiene su importancia y su razón de ser.

Esto pone entonces en un punto álgido pero flexible, donde la administración nacional debe realizar esfuerzos importantes para ir superando las falencias que nuestro sistema posee. Costa Rica, históricamente, ha sido un país que ha tenido un proceso importante de crecimiento, impulsado por su propio pueblo, sus costumbres y sus tradiciones, que con el paso del tiempo han sido relevadas, precisamente, por ideas foráneas que, aunque han demostrado ser altamente eficientes en los países donde se desarrollaron, al llegar a nuestro país, debido a su descontextualización, no solo pierden vigor sino laceran esa construcción histórica que nuestros antepasados nos han heredado.

Ahora bien, esto no quiere decir que si se trabaja una idea de vanguardia del país que venga, no se produzcan resultados positivos solo por el simple hecho de ser una propuesta extranjera, ya que, medida, adaptada y contextualizada a nuestras zonas, podrían venir también a aportar.

A nivel administrativo, en Costa Rica existen muchas falencias que nacen más de la dinámica operativa que de la no existencia de un organismo que atienda esa necesidad; lo que sugiere que ahí es donde se debe trabajar para que las políticas y acciones sean llevadas a cabo y tengan un seguimiento en cuanto al proceso y a los resultados que estos obtienen, ya que, como es bien sabido, esto se traduce en gastos y presupuestos aportados por toda la fuerza laboral de este país.

A nivel curricular, desde el 2017, se ha venido dando un salto de suma importancia en este aspecto, se dejó la transmisión de contenidos para dar un salto de calidad hacia la búsqueda y al desarrollo de habilidades en las personas estudiantes. Ahora bien, la pregunta sería, ¿Por qué si esto es así no se ha logrado ver en números?

La respuesta podría estar relacionada con que no se presentan, muchas veces, ni las condiciones, ni el conocimiento, ni la capacitación del personal hacia este nuevo paradigma,

aunque la propuesta curricular es de un mundo desarrollado, por lo que se vuelve una nueva propuesta que queda solo en el papel, sometida a los esfuerzos esporádicos de algunas personas docentes que se actualizan o simplemente se “tiran al agua” y esperan que su trabajo no termine en el fondo de un lago.

5. V Capítulo. Conclusiones y Recomendaciones

En el presente capítulo se tomará la información recolectada y analizada en esta investigación para extraer las diversas conclusiones y recomendaciones, como corresponde a la finalización de dicho documento. Cabe recalcar que las adversidades que se pudieron presentar en los objetos de estudio, durante el tiempo de la investigación, podrían incidir directa o indirectamente en los resultados de este trabajo de graduación.

5.1 Conclusiones

Este trabajo de investigación buscaba realizar un análisis comparativo del sistema educativo costarricense en la modalidad de secundaria académica diurna en las áreas administrativo y curriculares, basado en el modelo educativo japonés durante el período 2015-2019, por lo que se concluye lo siguiente:

Ciertamente, el 8% que el país invierte del PIB es necesario para la educación nacional en todas sus áreas. Sin embargo, en muchas de las etapas esta inversión no se ve reflejada. Existe una necesidad de que haya personas en el sistema educativo que lleven esta inversión a buenos resultados, para que dé los efectos positivos que se requieren en materia educativa. De la misma forma, esta inversión no se ve aplicada en la infraestructura de los centros educativos y, más bien, se esfuma en su gran aparato organizacional y en dependencias ministeriales.

También se observa el poco interés de las personas a cargo de este Ministerio, para que exista una buena aplicación de las pruebas FARO y de las antiguas pruebas nacionales de Bachillerato. Durante el periodo de esta investigación, las pruebas nacionales perdieron vigencia y valor a la hora de aplicarlas a las personas estudiantes. Por su parte, las nuevas pruebas FARO ni siquiera se han aplicado, lo cual genera una dotación de títulos de Bachillerato a personas a quienes no se les han evaluado los conocimientos adquiridos.

La aplicación de los 200 días no es sinónimo de la calidad en la educación nacional. Este programa de estudio no tiene efecto en el impacto para las personas estudiantes, más bien, para el Estado es motivo de gasto y pocos resultados en los índices de la educación nacional. El incumplimiento de los planes de estudio y la poca eficacia del calendario escolar debe motivar para que se verifique en la realidad cómo se puede sintetizar este sistema de tantos días lectivos, y así generar calidad sin tanta cantidad.

La inversión que se da en los centros de enseñanza de secundaria académica diurna, sobre las nuevas tecnologías, es nula y escasa. Es lamentable que el MEP no invierta y genere conciencia en la población estudiantil sobre la importancia de estas herramientas, tal como corresponde. Las clases se convierten en un solo requisito y con fondos académicos incapaces de superar las realidades en esta área. Es fundamental que el Ministerio retome esta rama de la educación y promueva un cambio en el pensamiento de las personas estudiantes, a través de la informática educativa.

La búsqueda de la calidad de la educación debe darse desde la contratación de las personas docentes. Tener docentes que desfasan la realidad nacional e internacional es motivar a que la educación no se actualice. El estudio previo de las capacidades de las personas que estarán a cargo de las personas estudiantes y, a su vez, de los centros educativos, es el aseguramiento del Ministerio de que la educación será de calidad y permitirá a las personas estudiantes formarse y generar el pensamiento crítico y la formulación de nuevos paradigmas para el país.

La aplicación de las pruebas PISA de la OCDE es un ejemplo claro de que la educación nacional es buena y de que debe mejorar. Costa Rica se encuentra entre los primeros lugares de América Latina; sin embargo, dentro de esta organización las recomendaciones para la calidad de la educación nacional son abundantes. Estas pruebas reflejan que en el sistema educativo costarricense se pueden alcanzar grandes logros y resultados para el país, si las acciones son correctas y con dirección.

La poca competitividad que hay en la región ha permitido que el país entre en una zona de estancamiento en muchas materias, la educación es una de estas, lamentablemente. Debe existir una necesidad de que Costa Rica tenga que competir con otras naciones y así poder lograr grandes resultados en América Latina y en la comunidad internacional. También

es necesario que el Estado no promueva la pluralidad de la educación, según las zonas geográficas en las que se encuentre. Pensar únicamente la educación desde la ciudad, es excluir a todas las regiones del país, y adaptar la educación “urbana” a la “rural” es demostrar que la educación debe tener como la zona metropolitana del país y este no es ni será el objetivo de la educación.

Es lamentable que en el sistema educativo japonés la educación sea motivo de frustración y suicidios. Esa tampoco es la razón de ser de esta herramienta para la vida. Es fundamental que se exija y a las personas estudiantes se les demuestre el valor que tiene la exigencia en el sistema, pero no generar un trauma que provoque que estas personas acaben con su vida. Siendo una clara evidencia de que para el Estado japonés la salud pública no es una prioridad.

Es fundamental crear conciencia en el Ministerio de Educación Pública sobre el impacto que tiene este en la sociedad. Es necesario que, desde los puestos más altos hasta los más sencillos y fundamentales, el personal del MEP tenga noción de lo que genera en la sociedad; de ahí la importancia de que haya menos aparato ministerial y se elimine la duplicidad de funciones que existe en dicha institución.

La simplificación del Ministerio es el gran reto que se descubre por medio de este estudio. El organigrama es realmente gigantesco, y genera problemas en todos los sentidos y, en el más importante de todos, la comunicación en el Ministerio. Los puestos que no son relevantes, las direcciones regionales que no influyen en la eficacia de la educación y que, más bien, contribuyen al estancamiento que se produce por la pésima organización que hay en esta dependencia.

Ciertamente, la educación japonesa es de admirar y, por ello, es por lo que se compara con la nacional; sin embargo, en la obligatoriedad del sistema no está la conclusión de toda la educación secundaria y es entonces responsabilidad de las personas buscar el método de cómo terminar este periodo educativo. Esta acción, tomada por el Estado mismo, contribuye a que haya grandes divisiones en las clases sociales, promoviendo que la superación sea exclusivamente solo para un sector del país.

Es primordial aplicar las nuevas mayas curriculares del sistema educativo costarricense, para la creación del pensamiento crítico y del raciocinio, por parte de las personas estudiantes. La educación basada en la memorización se encuentra bloqueada y encausada a los intereses de quien la establece. Además, los cambios que se dieron en la evaluación de los aprendizajes dejan un portillo abismal para promover el poco esfuerzo y la mala formación de las personas estudiantes. Que no se exija a las personas en esta etapa formativa es educarlos a que todo en la vida se realiza y alcanza sin esfuerzo. Siendo esto la condena para que el Estado no llegue por su parte a desarrollarse.

La búsqueda de la cooperación, en materia de educación, debe ser una de las prioridades del Estado para la mejora de política pública. Observar cómo desde otro sistema educativo y adaptado correctamente a la realidad nacional se pueda buscar cómo mejorar las políticas educativas y así, por medio de esta cooperación, el país avance en esta materia. Cabe resaltar que en el MEP se encuentra en marcha el plan de la transformación curricular, el cual inició a finales del 2019 y se debía aplicar en el 2020, años en los que se limita y sobrepasa el periodo de este estudio.

Durante toda esta investigación se trató de buscar respuesta a la pregunta de investigación, la cual guiaba y orientaba las necesidades y falencias que hay en el sistema educativo. Esta pregunta expresaba lo siguiente: ¿De qué manera se puede mejorar el sistema educativo costarricense por medio de un análisis comparativo en la modalidad de secundaria académica diurna y las áreas administrativas y curriculares basado en el modelo educativo japonés durante el período 2015-2019?

Ciertamente, la respuesta a esta pregunta gira en torno a dos ejes. Una de las principales maneras de cómo se puede mejorar el sistema académico diurno en las áreas administrativas y curriculares, basando esto en el modelo educativo japonés, es justamente la necesidad de reajuste del aparato administrativo y organizacional del MEP.

Este sistema enorme es el que entorpece directamente el proceso del aprendizaje en Costa Rica. Dentro de la organización ministerial hay grupos de personas que defienden todos y cada uno de los puestos administrativos y docentes del MEP, lo cual genera un gran contrapeso ante la realidad con la que hay que luchar. Los órganos adscritos, que solo

producen jurisprudencia y no mecanismos de agilidad, son causantes de muchos de los inconvenientes que existen en dicha dependencia.

Por otra parte, este sistema se puede mejorar con una buena calidad de la inversión que el Estado hace cada año a través de su PIB. Seguir permitiendo que el dinero que se invierte no dé los resultados que se esperan, es admitir que la educación no cambie a la sociedad costarricense, así como también, la poca inversión que se da en la infraestructura de los centros educativos del país. Cuando haya un interés, por parte de las personas responsables, para que cada uno de los colones que se invierten en educación llegue adonde tenga que llegar, motivará al sistema a dar grandes resultados.

También, para la mejora de este sistema es necesaria la aplicación de políticas públicas acordes con la realidad nacional, donde cada una de las decisiones que se tomen en el Ministerio, en los currículos académicos, llegue a impactar a las personas que dan el conocimiento y, así mismo, a las personas destinadas a recibirlo. Es la secundaria académica diurna un eje formativo y educativo importante para la sociedad y hay que demostrar la seriedad necesaria para el tema de la educación nacional, cualesquiera sean las áreas.

5.2 Recomendaciones

Se recomienda al Estado costarricense velar por la eficacia de la inversión que realiza en educación. Que estos montos sean respaldados y custodiados para el principal objetivo al cual se ha destinado: educar. Debe motivarse a que cada colón sea utilizado de una manera responsable y eficaz para que así realmente la educación de secundaria académica diurna resurja y tome el lugar que le corresponde, entre los actores de cambio social del país.

Es necesario que se apliquen las pruebas FARO como corresponde, pues estas serán el filtro para que las personas estudiantes puedan obtener el título de bachiller de secundaria académica diurna de una manera responsable y con contenido evaluado. Seguir otorgando títulos, sin esfuerzo, es motivar a las personas a la mediocridad y promover la no superación personal.

Se recomienda al MEP de Costa Rica que revalore y promueva la derogación de la legislación que mantiene los 200 días lectivos. Este sistema ha demostrado que esta gran cantidad de días no es sinónimo de que las personas estudiantes cumplan y alcancen los

objetivos propuestos por el Ministerio. Por su parte, se le recomienda ajustar el calendario escolar para que haya más calidad en la educación, en menos cantidad de días, lo cual genera también un ahorro al Estado nacional.

Debe ser prioridad del MEP educar sobre las nuevas tecnologías. Esto repercutirá directamente en el desarrollo de los centros educativos y también en el desarrollo nacional. Es fundamental la búsqueda de convenios con organizaciones internacionales y empresas destinadas a estas ramas, que inviertan en la educación costarricense, y por medio de estas, cambiar el pensamiento de que la informática educativa no tiene valor alguno en el sistema de educación nacional. También, se recomienda valorar y generar programas de estudio que realmente impacten en el estudiantado en esta y en todas las áreas.

Se recomienda al MEP actualizar al personal docente y administrativo, de manera constante, lo cual es fundamental para que dentro de este órgano haya calidad y eficacia en la organización. Las personas que están en los centros educativos y en las oficinas centrales son las que generarán el cambio en la sociedad; es a estas a quienes les corresponde impactar y generar así el cambio que llama la educación. Por ello, al buscar la calidad y la actualización de estas personas, el Ministerio se garantiza la aplicación de la calidad del sistema.

Es trascendental que por medio de la aplicación de las pruebas PISA se busque alcanzar las recomendaciones que hace la OCDE, en materia educativa, y así también la búsqueda de los primeros puestos de resultados en todos los países que aplican dichas pruebas. El sistema educativo tiene las herramientas para generar educación de calidad y que se vea reflejada en los análisis a los cuales se le ponga a prueba. Por ello, el MEP debe buscar los mecanismos para agilizar y priorizar la calidad del sistema.

Se le recomienda al Estado costarricense no quedarse rezagado en materia de educación regional. Se motiva a que dentro de esta superación genere un impacto en los países cercanos para que, entre todos, se alcancen índices de educación superiores a los que se tienen hoy. Se busca también crear conciencia de que invertir en educación será la que genere el desarrollo que el mismo Estado necesita, y por medio de esta se puede promover.

Se recomienda al Estado japonés que tome las responsabilidades pertinentes a la salud pública del país, dentro de sus políticas públicas. No es grato encontrarse en los principales

países con índices de suicidios en edades formativas, como las de secundaria. Es por ello, por lo que también se le recomienda que los niveles de estrés y exigencia hacia sus estudiantes sean acordes con lo que cada persona puede conllevar y superar. No es el objetivo de la educación generar aspectos negativos a las personas ni a la sociedad.

Se solicita al Estado costarricense iniciar un proceso de reestructuración organizacional verdadero y eficaz, en el que se simplifique el gran organigrama que tiene el MEP y así se agilicen los diferentes procesos que se tienen en este órgano y el impacto sea visible, y que no haya, por parte de este ente, duplicidad de funciones y un sistema casi ingobernable, como pasa en la actualidad.

En este estudio se le hace la observación al Estado japonés de que incorpore todos los años de secundaria académica en la obligatoriedad de su sistema, esto es primordial para que las personas que tienen que acudir a la educación pública alcancen el mismo nivel y así se construyan equitativamente el conglomerado.

Por último, se le recomienda al Estado costarricense buscar cooperación internacional, en materia de educación, con el gobierno japonés. Esto podría traer consigo una serie de beneficios que se adapten a la institucionalidad nacional para crecer en compañía de uno de los mejores sistemas educativos que tiene la comunidad internacional. Así mismo, que dé el valor a la cultura nacional y enfoque sus políticas educativas en la creación de nuevos paradigmas sociales y académicos, desde la creación del pensamiento crítico y la formulación de conceptos.

Para las próximas investigaciones sobre este tema, se recomienda indagar mucho más respecto de la transformación curricular educativa que se está empezando a plantear desde el MEP, así como también que se dé seguimiento a las pruebas nacionales FARO, ya que estas no se han aplicado nunca y no han arrojado estadísticas para demostrar la factibilidad de su aplicación dentro del sistema educativo de secundaria académica diurna.

También se da como recomendación, investigar y comparar las demás áreas de la educación, en relación con Japón: la educación primaria, técnica y la de adultos, para que esta investigación se complemente, de forma integral, con todas las ramas que se requieren

en la educación, pues todas son fundamentales para la formación óptima e integral de las personas. Por ello, es necesario investigar para todas las ramas educativas.

Referencias

- Abarca Amador, E. (2001). El nuevo rostro de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) y las nuevas tendencias internacionales. *El nuevo rostro de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) y las nuevas tendencias internacionales*, 94(1), 1-20. <http://www.redalyc.org/pdf/153/15309413.pdf>
- Abreu, J. L. (2012). Hipótesis, Método y Diseño de Investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 7(2), 187-197. [Libro electrónico]. International Journal of Good Conscience. [http://www.spentamexico.org/v7-n2/7\(2\)187-197.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n2/7(2)187-197.pdf)
- Aristóteles. (s. f.). Política. Gredos.
- Ayala, M. (2020, 26 agosto). Marco metodológico: cómo redactarlo, estructura, ejemplos. Lifeder. <https://www.lifeder.com/marco-metodologico/>
- B. (2019, 7 enero). ¿Qué es el marco metodológico de una investigación? Metodología de la investigación. <https://markainvestigacion.wordpress.com/2019/01/07/que-es-el-marco-metodologico-de-una-investigacion/>
- Barrantes C. A. (2014, 8 diciembre). Huelga de los educadores le costó al MEP ¢154.770 millones. *La Nación, Grupo Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/huelga-de-los-educadores-le-costo-al-mep-c-154-770-millones/5HQKI3AMSJEG3KZKOS6DFUTCIU/story/>
- Bernheim, C. T. (2009). Los modelos educativos y académicos (Alicia Casco Guido ed., Vol. 1). Alianza Editorial.
- Bonnefot, J., Falcone, C., Giangrandi, B., Mingo, G., Naretto, D., y Souper, C. (2017). El Método Montessori. El Método Montessori, Lem (2017), 1-13. https://www.academia.edu/34880747/El_M%C3%A9todo_Montessori_TEOR%C3%8DA_DE_LA_EDUCACI%C3%93N_CAROLINA_DATTARI?auto=download

- Bronfman, M. y Díaz Polanco, J. (2003). La Cooperación Técnica Internacional y las Políticas de Salud. *Ciência & Saúde Coletiva*, 8(1), 227-241. [Fecha de consulta 31 de enero de 2021]. ISSN: 1413-8123. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=630/63042995016>
- Buenrostro, S. (2003). Educación en Japón. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (23), 87-91. [Fecha de consulta 16 de octubre de 2020]. ISSN: 1665-109X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=998/99815908016>
- Buenrostro, S. (2003). Educación en Japón. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (23), 87-91. [Fecha de consulta 16 de febrero de 2021]. ISSN: 1665-109X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=998/99815908016>
- Capella Riera', J. (2004). Políticas educativas. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/10565>
- Carrillo, F. M. (2009). Enfoques y concepciones curriculares en la educación parvularia. *Pedagogía*. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922009000100003
- Castro, J. A. (s. f.). Cooperación Internacional. Cooperación Internacional. Recuperado 30 de enero de 2021, de https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-09/Unidad_academica/5/1_IntroCooperaci%C3%B3nInternacional.pdf
- Castro, M. (2010). Estudio sobre las libertades en la educación y en la enseñanza y sus límites constitucionales. UNED.
- Chacón Ángel, P. y Covarrubias Villa, F. (2012). El sustrato platónico de las teorías pedagógicas. *Tiempo de Educar*, 13 (25), 139-159. [Fecha de consulta 2 de octubre de 2020]. ISSN: 1665-0824. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=311/31124808006>

- Consejo Nacional de Rectores. (2017). Programa Estado de La Nación Sexto Informe Estado de la Educación (1ª ed.) [Libro electrónico]. Servicios gráficos A. C. <https://www.estadonacion.or.cr/educacion2017/assets/ee6-informe-completo.pdf>
- Correa Cantón, G. (2010, 1 junio). Relación con Costa Rica favorece a Japón. Universidad de Costa Rica. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2010/06/01/relacion-con-costa-rica-favorece-a-japon.html>
- Datosmacro. (2020, 1 junio). *Mejora la tasa de alfabetización en Costa Rica*. datosmacro.com. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/tasa-alfabetizacion/costa-rica#:~:text=Seg%C3%BAAn%20los%20%C3%BAltimos%20datos%20publicad os,alfabetizaci%C3%B3n%20del%2097%2C86%25.&text=Si%20miramos%20el%20ranking%20de,ranking%20de%20tasa%20de%20alfabetizaci%C3%B3n>.
- Del Castillo, L. R. (2016). El currículum de educación secundaria en Costa Rica. *El currículum de educación secundaria en Costa Rica*, 22(72), 89-120. <https://www.consejomexicanodeeducacion.mx>
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (2012). Manual de investigación cualitativa (1). Barcelona: Gedisa.
- Ducoing Watty, P. (2007). La educación secundaria. Un nivel demandante de especificidad y un objeto de estudio emergente. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 12 (32), 7-36. [Fecha de consulta 17 de enero de 2021]. ISSN: 1405-6666. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=140/14003202>
- El Presidente de la República y el Ministro de Educación. (2002, enero). Decreto 30074-MEP. En M. Á. Rodríguez Echeverría y G. Vargas Salazar (Eds.), *DECRETO 30074-MEP*, p. 1. <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/jaguar/USI/normativa/Decretos/DE-30074.doc>
- Escorcía-Caballero, R. y Gutiérrez-Moreno, A. (2009). La cooperación en educación: una visión organizativa de la escuela. *La cooperación en educación: una visión*

organizativa de la escuela, 12(1), 121-133.
<https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/762>

Fuji, C. (1). El sistema educativo actual del Japón. *Relaciones Internacionales*, 2(4).
Recuperado a partir de <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1997>

González Oviedo, M., Croso, C., Jacinto, C., Salas, P., Gentili, P., Rivero, J., y Espinola, V. (2010, 1 noviembre). La educación secundaria como meta social en actuales contextos latinoamericanos. 07 Debate Siteal, 1999 (6179).
http://archivo.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/siteal_debate07_completo.pdf

González, I. y García, M. (2004). La cooperación educativa internacional ante la diversidad cultural. Un estudio comparativo en la región andina. *Revista Española de Educación Comparada*, 10 (2004), 237-273.
<http://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/7395/7063>

Hernández Lara, A. B. y Cascón Pereira, R. (2016). Un análisis comparativo de los sistemas de formación profesional en Extremo Oriente: los casos de China, Taiwán, Corea del Sur y Japón. *Un análisis comparativo de los sistemas de formación profesional en Extremo Oriente: los casos de China, Taiwán, Corea del Sur y Japón*, 17, 169-198.
http://www.revista-rio.org/index.php/revista_rio/article/view/216

Igarashi, a. Y. A. K. O. (2002). Filosofía oriental para el desarrollo de la creatividad humana. Propuesta de liderazgo comunicacional desde el sistema de la educación japonesa (1). UNED.

Igarashi, a. Y. A. K. O. (2002). Filosofía oriental para el desarrollo de la creatividad humana propuesta de liderazgo comunicacional desde el sistema de la educación japonesa (Informe de Seminario Proyecto de Graduación correspondiente al Plan de Estudios de Maestría en Administración de la Educación ed.).
<https://repositorio.uned.ac.cr/handle/120809/1040>

Jiménez González, C. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y*

Psicosocial, 2(3),115-147. [Fecha de consulta 30 de enero de 2021]. ISSN: 1870-2333. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=726/72620305>

La Nación, Grupo Nación. (1997, 9 noviembre). *200 días lectivos para 1998*. <https://www.nacion.com/archivo/200-dias-lectivos-para-1998/STN4UFN6N5FVLJEU6PUBWGTJOM/story/>

Maranto Rivera, M. y González Fernández, M. E. (2015). Fuentes de información. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1-5. <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf>

Mayorga, E. (2005). Informe comparativo de políticas y estrategias para la prevención del fracaso escolar en Centroamérica. Informe comparativo de políticas y estrategias para la prevención del fracaso escolar en Centroamérica, 1-66. <https://www.oei.es>

Méndez Chavarría, O. A. (2019). Cooperación Internacional en Costa Rica 2019 (MIDEPLAN ed.) [Libro electrónico]. MIDEPLAN, <https://www.hacienda.go.cr/Sidovih/uploads//Archivos/Articulo/Cooperaci%C3%B3n%20internacional%20en%20Costa%20Rica%202019-MIDEPLAN.pdf>

MEXT. (s. f.). *MEXT: Overview*. Recuperado 7 de marzo de 2021, de <https://www.mext.go.jp/en/policy/education/overview/index.htm>

MEXT. (s. f.). *MEXT: Chapter 1 : Current Status of Education in Japan and the Challenges We Face*. Recuperado 14 de febrero de 2021, de <https://www.mext.go.jp/en/policy/education/lawandplan/title01/detail01/sdetail01/1373814.htm>

Ministerio de Educación Pública. (2014). *Educar para una nueva ciudadanía: Una poderosa transformación del sistema educativo* (Memoria institucional MEP 2014-2018 ed.). <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/memoria/memoria-2014-2018.pdf>

Ministerio de Educación Pública. (s. f.). Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada | Dirección de Desarrollo Curricular. <http://www.ddc.mep.go.cr/iii-ciclo-y-educacion-diversificada>. Recuperado 10 de octubre de 2020, de <http://www.ddc.mep.go.cr/iii-ciclo-y-educacion-diversificada>

Ministerio de Educación Pública. (s. f.). Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada. | Dirección de Desarrollo Curricular. <http://www.ddc.mep.go.cr/iii-ciclo-y-educacion-diversificada>. Recuperado 8 de marzo de 2021, de <http://www.ddc.mep.go.cr/iii-ciclo-y-educacion-diversificada>

Ministerio de Educación Pública. (s. f.). Política Educativa | Ministerio de Educación Pública. Recuperado 19 de enero de 2021, de <https://www.mep.go.cr/vista/politica-educativa>

Mora, S. M. (2016). Política Educativa | Ministerio de Educación Pública. Ministerio de Educación Pública. <https://www.mep.go.cr/politica-educativa>

Morán, M. (s. f.). Educación. Desarrollo sostenible. Recuperado 30 de enero de 2021, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Nippon. (2020, 31 mayo). El sistema educativo de Japón. nippon.com. <https://www.nippon.com/es/features/jg00072/>

OCDE. (s. f.). La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Recuperado 31 de enero de 2021, de <https://www.oecd.org/acerca/>

OCDE. (2017). Reviews of National Policies for Education in Costa Rica. Van Haren Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264277335-en>

Organización de Estados Iberoamericanos. (s. f.). Costa Rica Sistemas Educativos Nacionales - Organización de Estados Iberoamericanos. <https://www.oei.es/historico/quipu/costarica/index.html#sis>. Recuperado 16 de octubre de 2020, de <https://www.oei.es/historico/quipu/costarica/index.html#sis>

Pérez Porto, J. y Gardey, A. (2014). Definición de recursos didácticos.
<https://definicion.de/recursos-didacticos/>

Poder Ejecutivo y Ministerio de Educación Pública. (2018, 12 enero). *Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes 40862 -MEP*. Sistema Costarricense de Información Jurídica.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=85815&nValor3=122446&strTipM=TC

Programa Estado de La Nación. (2020, 19 septiembre). Informe.
<https://estadonacion.or.cr/informe/?id=b13f505f-172f-42f4-b18b-f0e53d2a58d3>

R.U.C.R. (2014, 23 mayo). Rectora se pronuncia sobre huelga del Magisterio. Universidad de Costa Rica. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2014/05/23/rectoria-se-pronuncia-sobre-huelga-del-magisterio.html>

Ross, A. (2014, 3 mayo). Docentes van a huelga indefinida por fallas en pago de salarios. *La Nación, Grupo Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/docentes-van-a-huelga-indefinida-por-fallas-en-pago-de-salarios/2T6LVEZMXVE4RPWBIIYW6P3OLZY/story/>

Rousseau, J. J. (2017). El contrato social (Spanish Edition). Create Space Independent PublishingPlatform.
https://www.secst.cl/upfiles/documentos/01082016_923am_579f698613e3b.pdf

San José, Costa Rica ORG. (2020, 16 julio). Educación en Costa Rica. San José Costa Rica.
<https://www.sanjosecostarica.org/sobre-san-jose-costarica/servicios/educacion/#universitaria>

Torregrosa, J. (2013). El poder de la educación para transformar la sociedad. *El poder de la educación para transformar la sociedad* 2(2013), 82-94.
<http://www.intervida.org/es/publicaciones/estudios/nuevo-libro-de-educo-y-la-ub-sobre-cambio-social-y-cooperaci%C3%B3n>

UNESCO. (2017). Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible Objetivos de Aprendizaje. Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible Objetivos de Aprendizaje, 1-69. <https://www.unesco.com>

Unir, V. (2020, 14 diciembre). Japón: un estudio de su sistema educativo. UNIR. <https://www.unir.net/educacion/revista/charlas-para-la-reflexion-educativa-japon/>